

-SESIÓN ORDINARIA-

20 de setiembre de 2023

-SON LAS NUEVE HORAS Y CUARENTA Y CUATRO MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días señores parlamentarios, habiendo quórum, se declara abierta la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

No hay oposición.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Diputada Nacional María Rocío Abed De Zacarias, Líder de la Bancada “A” ANR Honor Colorado, a los efectos de informar la designación de los Vice líderes de la Bancada.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 36/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 120 elevado con la Resolución No. 120 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ITAIPU BINACIONAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 37/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 77 elevado con la Resolución No. 75 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 33/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 122 elevado con la Resolución No. 122 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 34/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 127 elevado con la Resolución No. 129 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 380/23 del Tribunal Superior de Justicia Electoral, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 67 elevado con la Resolución No. 143 de la Cámara de

Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Senador de la Nación Silvio A. Ovelar, Presidente de la Honorable Cámara de Senadores, a los efectos de remitir copia autenticada de la Resolución No. 681 de fecha 13 de setiembre de 2023 **“POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS SENADORES PARA INTEGRAR LA COMISION NACIONAL DE PUESTA EN VALOR Y RECUPERACION DEL PATRIMONIO TANGIBLE DE LA HISTORIA DEL PARAGUAY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 275/23 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 196, **POR LA CUAL SE RATIFICA EL RECHAZO, Y SE REMITE AL ARCHIVO, EL PROYECTO DE LEY “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050 DEL 4 DE ENERO DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER) (Exp. No. D-2371032)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 274/23 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE CREA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, TRIBUNAL PENAL DE SENTENCIA Y DEFENSORIAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE GENERAL ELIZARDO AQUINO DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO (Exp. No. D-2269304)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Nacionales Daniel Fernando Centurión González, Hugo Joel Meza y Carlos Alberto Núñez Salinas **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 5° Y 6° DE LA LEY No. 6.622/20, QUE ESTABLECE MEDIDAS DE RACIONALIZACION DEL GASTO PUBLICO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.390/23 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL**

DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO LOTE No. 17 DE LA MANZANA 40, CON MATRICULA K17/3.121, CTA. CTE. CTRAL. No. 26-01-0104-10, CON UNA SUPERFICIE DE 585 M2 Y LOTE No. 18 DE LA MANZANA 40, CON MATRICULA K17/3.122, CTA. CTE. CTRAL. No. 26-01-0104-11 CON UNA SUPERFICIE DE 585 M2, UBICADOS EN LA COLONIA CURUPAYTY, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR (Exp. No. D-2372345)”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 30/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 94 elevado con la Resolución No. 95 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 35/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 95 elevado con la Resolución No. 96 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 29/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 128 elevado con la Resolución No. 130 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 32/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 96 elevado con la Resolución No. 97 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA NACIONAL”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 38/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 132 elevado con la Resolución No. 135 de la*

Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA – SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Roya Nigsa Torres Báez **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH)”**, sobre propuesta de alianza con la Entidad Binacional Itaipú, para la construcción de viviendas sociales en todo el país.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Desarrollo Social, Población y Vivienda, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Entes Binacionales Hidroeléctricos.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Roya Nigsa Torres Báez **“QUE PIDE INFORMES A LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU”**, sobre propuesta de alianza con el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), para la construcción de viviendas sociales en todo el país.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Desarrollo Social, Población y Vivienda, de Peticiones,

Poderes, Reglamento y Redacción y de Entes Binacionales Hidroeléctricos.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Roya Nigsa Torres Báez **“POR LA QUE SE INSTA AL PODER EJECUTIVO GENERAR POLITICAS Y ACCIONES PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA ECONOMICA PROPIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Desarrollo Social, Población y Vivienda, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Equidad Social y Género.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Yamil Esgaib Mancía **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Pedro José Gómez Silva **“QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL EL II CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA PROFESION DOCENTE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto,

de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

*Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE INSTITUYE EL DIA 20 DEL MES DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL DIA NACIONAL DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. S-2110651)**”. MHCS No. 5.217/23.*

*Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley “**QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y DESAFECTA A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA NACIONAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 9.483, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO DE LA CIUDAD DEL PILAR – DEPARTAMENTO DEL ÑEEMBUCU (Exp. No. D-2165602)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “**QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO***

***MATRICULA No. K04/27, UBICADO EN EL BARRIO 23 DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-1533289)*”. MHCS No. 79/23.**

*Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, UNA FRACCION DE INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO PARTE DE LA FINCA No. 10.346, UBICADA EN EL BARRIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. D-2371407)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja ratificar la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley “**DE GESTION DE BARRERAS FLOTANTES DE RETENCION DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS EN ARROYOS (Exp. No. D-2268946)**”. MHCS No. 80/23.*

*Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo, según Decreto No. 9.370 al Proyecto de Ley No. 7.096 “**QUE***

CONCEDE AL CONGRESO NACIONAL POR EL TERMINO DE VEINTE AÑOS LA ADMINISTRACION DE LAS PLAZAS: DE ARMAS, JUAN DE SALAZAR, CONSTITUCION, DE LA INDEPENDENCIA Y DE LA PLAZA DEL CONGRESO, PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION, SIN AFECTAR EL CARACTER DE DOMINIO PUBLICO, UBICADAS EN EL DISTRITO DE LA ENCARNACION DE LA CIUDAD DE ASUNCION Y DEROGA EL ARTICULO 2° DE LA LEY No. 6.284/2019 QUE DECLARA PATRIMONIO HISTORICO NACIONAL LAS PLAZAS: INDEPENDENCIA, JUAN DE SALAZAR Y LA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE ASUNCION (Exp. No. S-2210804)”. MHCS No. 90/23.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1° Y 2° DE LA LEY No. 2.946/2006 “QUE RECONOCE AL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION POLICIAL (ISEPOL), COMO INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR (Exp. No. S-2311556)”. MHCS No. 114/23.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Arnaldo Agustín Valdez Noguera, Líder de la Bancada “C” PLRA, a los efectos de remitir la nómina de Diputados Nacionales, para integrar las siguientes Comisiones:

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Resolución No. 13 “QUE CONFORMA UNA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA PORTUGUESA”.

•Diputado Nacional Arnaldo Agustín Valdez Noguera

Resolución No. 108 “QUE CREA EL FRENTE PARLAMENTARIO PARA LA EDUCACION TECNICA AGROPECUARIA”.

•Diputada Nacional María Constanca Benítez De Benítez

•Diputado Nacional Adrián Darío Vaesken Vázquez

•Diputado Nacional Arnaldo Agustín Valdez Noguera

Resolución No. 136 “QUE INTEGRA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA DE LA INDIA”.

•Diputado Nacional Enrique Antonio Concepción Buzarquis Cáceres

•Diputada Nacional Graciela Aguilera Ruiz Diaz

•Diputado Nacional Arnaldo Agustín Valdez Noguera

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 247/23 de la Corte Suprema de Justicia, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD

No. 131 elevado con la Resolución No. 134 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA COSTE SUPREMA DE JUSTICIA - DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 246/23 de la Corte Suprema de Justicia, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 160 elevado con la Resolución No. 156 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA COSTE SUPREMA DE JUSTICIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) SOBRE EL PEAJE DE YPACARAI”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA NOTA HCD No. 98 Y RESOLUCION No. 105, A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (CSJ) Y EL PEDIDO DE INFORME DE NOTA HCD**

No. 94, Y RESOLUCION No. 104, AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones, Poderes, Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 39/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 166 elevado con la Resolución No. 162 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 40/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 158 elevado con la Resolución No. 158 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 735/23 de la Municipalidad de Asunción, en referencia al Presupuesto General de la Nación 2024.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión Bicameral de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería, a fin de solicitar la declaración de Interés Nacional del XVI Congreso Internacional de la FEPPEN a llevarse a cabo entre los días 18, 19 y 20 de octubre del 2023.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Yamil Esgaib Mancia **“QUE INSTA AL MINISTERIO PUBLICO A INICIAR INVESTIGACION CONTRA LOS RESPONSABLES DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Y DE LA FIRMA AZAR INTERNACIONAL S.A., POR LOS HECHOS PUNIBLES DE LESION DE CONFIANZA, ASOCIACION CRIMINAL Y COHECHO PASIVO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Yamil Esgaib Mancia **“QUE INSTA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA A INICIAR INVESTIGACION CONTRA LOS**

RESPONSABLES DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS CON LA FIRMA AZAR INTERNACIONAL S.A., EN RELACION AL HOTEL CASINO ACARAY”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarias **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS)”**, en relación a la reactivación y operatividad efectiva del Centro Residencial Especializado de Atención y Apoyo para el Adulto Mayor (CREAM).

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción, de Familia y Personas Adultas Mayores y de Equidad Social y Género.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarias **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**, respecto a medicamentos en la medicina estética.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Salud Pública, de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción y de Equidad Social y Género.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 31/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 92 elevado con la Resolución No. 92 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE HACIENDA - DIRECCION DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Itanará – Junta Municipal, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE CREA EL MUNICIPIO DE ARA VERA EN EL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU (Exp. No. D-2374049)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y pasa a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 228/23 de la Gobernación del Departamento de Cordillera, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 32-3 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LAS GOBERNACIONES DE LOS 17 DEPARTAMENTOS DEL PAIS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos, a fin de solicitar su inclusión como miembro de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos, a fin de solicitar su exclusión como miembro de la Comisión de Derechos Humanos.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarias, Líder de la Bancada “A” ANR Honor Colorado, con el objeto de remitir la nómina de Diputados Nacionales que integrarán la Comisión Bicameral de Economía Social - COBIES.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

- Diputado Nacional Pedro Ortiz Torres
- Diputado Nacional Diego Crispín Candia Melgarejo

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarias, Líder de la Bancada “A” ANR Honor Colorado, con el objeto de remitir la nómina de Diputados

Nacionales que integrarán la Comisión Bicameral Encargada del Estudio del Informe y Dictamen de la Contraloría General de la República (CGR), correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

•Diputada Nacional María Ida Cattebeke De Ortiz

•Diputada Nacional Carmen Dejesus Giménez de Ovando

•Diputado Nacional Yamil Esgaib Mansia

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarias, Líder de la Bancada “A” ANR Honor Colorado, con el objeto de remitir la nómina de Diputados Nacionales que integrarán la Comisión Bicameral Reordenamiento de la Estructura del Estado.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

•Diputado Nacional José Ramon Rodríguez Maciel

•Diputado Nacional Leonardo Saiz Arce

•Diputada Nacional Gloria María Johana Vega Insfrán

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarias, Líder de la Bancada “A” ANR Honor Colorado, con el objeto de remitir la nómina de Diputados Nacionales que integrarán la Comisión Nacional de Puesta en valor y

Recuperación del Patrimonio Tangible de la Historia del Paraguay.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

•Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Esteban Martín Samaniego Alvarez, Presidente de la Comisión Especial, a fin de poner a conocimiento que la Comisión Especial “**Para el estudio de la solicitud del Acuerdo Constitucional para disponer la intervención de la Municipalidad de Carapeguá, Departamento de Paraguari**”, ha establecido su mesa directiva.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García “**QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVO EL CUARTO CONGRESO INTERNACIONAL EN MATERIA DE ADICCIONES Y VULNERABILIDADES PSICOSOCIALES ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE ASUNCION Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION EN ADICCIONES Y VULNERABILIDADES PSICOSOCIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, de Salud Pública, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Luis Federico Franco Alfaro **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS”**, sobre los convenios celebrados en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Emilio Pavón Doldan **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 2.297/23 de la Universidad Nacional de

Villarrica del Espíritu Santo – UNVES, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 78 elevado con la Resolución No. 138 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE DECLARA DE INTERES HISTORICO - CULTURAL EL PROYECTO DENOMINADO “BELLURAS DEL CHA” PARA LA REVALORIZACION, REVITALIZACION Y EL ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO HISTORICO Y ARQUITECTONICO DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE ASUNCION”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL CULTURAL EL EVENTO DENOMINADO “FESTIVAL DE LA RAZA” EN SU 40° EDICION”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Carlos Alberto Pereira Rieve **“QUE DECLARA A LA CIUDAD DE ENCARNACION COMO CAPITAL NACIONAL DE DEPORTES NAUTICOS Y JUEGOS ACUATICOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos y de Deportes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Abg. Enrique Berni, Candidato a representante de los abogados ante el Consejo de la Magistratura, a los efectos de solicitar la asignación de mayores recursos presupuestarios para el Consejo de la Magistratura, específicamente en lo concerniente a la Unidad Presupuestaria, Formación Especializada de los operadores de Justicia (Escuela Judicial).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión Bicameral de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Miguel Martínez Núñez **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 46° DE LA LEY No. 5.876/17 DE ADMINISTRACION**

DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Salud Pública, de Presupuesto, de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves, de Familia y Personas Adultas Mayores.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Hugo Joel Meza **“INSTANDO AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES A REALIZAR LA OBRA COMPLEMENTARIA (PASO NIVEL)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Hugo Joel Meza **“INSTANDO AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES A LA REPARACION DE LOS TRAZADOS VIEJOS AFECTADOS POR LAS CIRCUNVALACIONES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Dalia Marlene Estigarribia **“QUE DECLARA DE INTERES LA INSTALACION DEL PROGRAMA KUNU’U DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MINNA) EN EL CENTRO CIUDAD MUJER”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, de Niñez, Juventud y Desarrollo y de Familia y Personas Adultas Mayores.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 769/23 del Instituto de Previsión Social – IPS, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 69 elevada con la Resolución No. 127 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 765/23 del Instituto de Previsión Social – IPS, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 42 elevada con la Resolución No. 94 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 778/23 de la Municipalidad de Asunción, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 51 elevado con la Resolución No. 110 de la

Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 44/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 70 elevado con la Resolución No. 66 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 43/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 156 elevado con la Resolución No. 151 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 41/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 154 elevado con la Resolución No. 149 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”.**

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050 DEL 4 DE ENERO DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 – CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL (Exp. No. D-2372643)”. MPE No. 807/23.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aceptar la Resolución No. 130 de la Cámara de Senadores, POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE DISPONE LA HABILITACION DE UNIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA ATENCION, TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE PERSONAS AFECTADAS A LA ADICCION DE DROGAS, DENTRO DE LOS HOSPITALES REGIONALES SITUADOS EN LAS CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS (Exp. No. D-2269891)”. MHCS No. 175/23.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO

POR LEY No. 7.050 DEL 4 DE ENERO DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA (Exp. No. D-2372898)”. MPE No. 817/23.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050, DE FECHA 04 DE ENERO DE 2023 – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (Exp. No. D-2373946)”.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE CREA LA COMISION NACIONAL PARA EL ESTUDIO Y EVALUACION DE LA SITUACION DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRIBUTIVA Y ELABORACION DE PROPUESTA LEGISLATIVA DE REFORMA Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SECTOR PUBLICO (Exp. No. S-2311486)”. MHCS No. 5.171/23.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE CREA LA COMISION NACIONAL PARA

EL ESTUDIO Y EVALUACION DE LA SITUACION DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRIBUTIVA Y ELABORACION DE PROPUESTA LEGISLATIVA DE REFORMA Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SECTOR PUBLICO (Exp. No. S-2311486)". MHCS No. 5.171/23.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aceptar el Decreto No. 9.624 por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 7.117/2023 "QUE ESTABLECE MEDIDAS DE NORMALIZACION Y TRANSPARENCIA SOBRE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL GASOIL TIPO III Y FIJA PRECIOS MINIMOS Y MAXIMOS PARA SU COMERCIALIZACION (Exp. No. S-2210797)". MHCS No. 198/23.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo, según Decreto No. 9.370 al Proyecto de Ley No. 7.096 "QUE CONCEDE AL CONGRESO NACIONAL POR EL TERMINO DE VEINTE AÑOS LA ADMINISTRACION DE LAS PLAZAS: DE ARMAS, JUAN DE SALAZAR, CONSTITUCION, DE LA INDEPENDENCIA Y DE LA PLAZA DEL CONGRESO, PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION, SIN AFECTAR EL CARACTER DE DOMINIO PUBLICO, UBICADAS EN EL

DISTRITO DE LA ENCARNACION DE LA CIUDAD DE ASUNCION Y DEROGA EL ARTICULO 2° DE LA LEY No. 6.284/2019 QUE DECLARA PATRIMONIO HISTORICO NACIONAL LAS PLAZAS: INDEPENDENCIA, JUAN DE SALAZAR Y LA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE ASUNCION (Exp. No. S-2210804)". MHCS No. 90/23.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley "QUE CREA LA COMISION NACIONAL PARA EL ESTUDIO Y EVALUACION DE LA SITUACION DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRIBUTIVA Y ELABORACION DE PROPUESTA LEGISLATIVA DE REFORMA Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SECTOR PUBLICO (Exp. No. S-2311486)". MHCS No. 5.171/23.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Walter Hugo García Méndez "QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA V CUMBRE MUNDIAL PARA LA PAZ".

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Walter Enrique Harms Céspedes "PEDIDO DE INFORME A LA

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SOBRE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE CONCESION DE RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Walter Hugo García Méndez **“QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL Y EDUCATIVO LA V CUMBRE MUNDIAL PARA LA PAZ EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 42/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 130 elevado con la Resolución No. 132 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DISPONE EL TRASLADO AL PANTEON NACIONAL DE LOS HEROES DE LOS RESTOS MORTALES**

DEL CONTRAAMIRANTE JOSE ALFREDO BOZZANO BAGLIETTO (Exp. No. D-2373711)”.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Diputado Nacional Daniel Fernando Centurión González, a fin de solicitar su exclusión de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SEÑOR PRESIDENTE: Asi se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 288/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO SUSCRITO POR LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO EN FECHA 4 DE MAYO DE 2023 Y POR LA REPUBLICA DEL PARAGUAY EN FECHA 16 DE MAYO DE 2023 POR UN MONTO DE HASTA US\$ 160.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CIENTO SESENTA MILLONES), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CUENCA MARIANO ROQUE ALONSO, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES; Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA**

NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LA LEY No. 7.050 DEL 4 DE ENERO DE 2023 (Exp. No. S-2300162)”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Relaciones Exteriores, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Presupuesto.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Municipalidad de J. Augusto Saldívar, a fin de solicitar el acompañamiento al pedido de abrir una UBS IPS en el municipio.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A disposición de los Señores Diputados.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por varios Diputados Nacionales “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY No. 426/1994 QUE ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Presupuesto.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por varios Diputados Nacionales “QUE DEROGA LA LEY 19/1989 QUE APRUEBA, CON MODIFICACIONES EL DECRETO LEY*

No. 10/1989 POR EL CUAL SE CREA LA DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL Y SE ESTABLECE SU CARTA ORGANICA, SUS LEYES MODIFICATORIAS”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Presupuesto.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por varios Diputados Nacionales “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 4° Y 30 DE LA LEY No. 1.016/1997 QUE ESTABLECE EL REGIMEN JURIDICO PARA LA EXPLOTACION DE LOS JUEGOS DE SUERTE O DE AZAR”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Presupuesto.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Asociación de Jubilados Unidos de Curuguaty, Asociación de Docentes Jubilados de Yaguarón, Asociación de Docentes Jubilados Sin Límites, Asociación de Docentes Jubilados de Coronel Oviedo, Asociación de Jubilados Itakyry, CENSOJUP, Asociación de Jubilados Fulgencio Yegros, Asociación de Jubilados de Juan León Mallorquin, MAS Sindical y la Unión Nacional de Docentes Jubilados,*

en referencia al Proyecto de Ley **“QUE CREA LA COMISION NACIONAL PARA EL ESTUDIO Y EVALUACION DE LA SITUACION DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRIBUTIVA Y ELABORACION DE PROPUESTA LEGISLATIVA DE REFORMA Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SECTOR PUBLICO (Exp. No. S-2311486)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Presupuesto, y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Rodrigo Daniel Gamarra Krayacich **“POR EL CUAL TODOS LOS DOCUMENTOS OFICIALES EMANADOS DE LOS PODERES DEL ESTADO, GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, DEBERAN LLEVAR LA LEYENDA; ¡VIVA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY! ¡INDEPENDENCIA O MUERTE! MIENTRAS DUREN LAS NEGOCIACIONES EN DEFENSA DE LA LIBRE NAVEGACION DE LOS RIOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación,

de Relaciones Exteriores, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Arnaldo Agustín Valdez Noguera, Líder de la Bancada “C” PLRA, a fin de solicitar la inclusión de la Diputada Nacional María Constanza Benítez De Benítez, para formar parte de la **COMISION ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA, DEPARTAMENTO DE ITAPUA.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes. **SECRETARIO (Administrativo):** Nota de la Municipalidad de J. Augusto Saldívar, a los efectos de solicitar el acompañamiento al pedido de la Comunidad de J. Augusto Saldívar, en elevar de categoría al Centro Ambulatorio de Especialidades (CAES) en Hospital Distrital.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 287/23 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 199 **QUE ACEPTA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 7.130, “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A**

FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. F10/8,087 CON PADRONES Nos. 8.992 Y 8.616, UBICADO EN EL DISTRITO DE YHU, DEPARTAMENTO CAAGUAZU, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DE LA COMISION VECINAL SIN TIERRA DE LA COLONIA NUEVA ESPERANZA (Exp. No. S-2211252)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Desarrollo Social, Población y Vivienda y de Bienestar Rural.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco Vera **“QUE INTEGRA Y DESIGNA AL DIPUTADO NACIONAL FRANCISCO OSVALDO PETERSEN VEILUVA PARA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA DE ALEMANIA (Exp. Nos. D-2373980 y D-2373787)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Senador de la Nación Silvio Ovelar, Presidente de la Honorable Cámara de Senadores, a fin de remitir copia autenticada de la Resolución No. 702 de fecha 20 de setiembre de 2023 **“QUE MODIFICA LA RESOLUCION No. 635**

DE FECHA 5 DE SETIEMBRE DE 2023, QUE MODIFICA LA RESOLUCION No. 571 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2023, POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS SEÑORES SENADORES PARA INTEGRAR LA COMISION BICAMERAL PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Rodrigo Daniel Gamarra Krayacich **“QUE ESTABLECE LA OBLIGACION PARA LOS MUNICIPIOS DE ADQUIRIR Y MANTENER RECURSOS DE EMERGENCIA ESENCIALES PARA SUS COMUNIDADES, ESTO INCLUYE UNA AMBULANCIA CON CONDUCTOR PARA EL CENTRO DE SALUD LOCAL Y DOS MOTOCICLETAS PARA LA COMISARIA LOCAL, JUNTO CON UN PRESUPUESTO ADECUADO PARA COMBUSTIBLE, JORNALES Y MANTENIMIENTO. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION RESULTARA EN LA RETENCION DE LOS FONDOS DE REGALIAS DEL MUNICIPIO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación,

de Asuntos Municipales y Departamentales y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 289/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“DE EMERGENCIA SOCIAL ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y REFUERZA ESTRATEGIAS TENDIENTES A PROMOVER EL CAMBIO DE PATRONES SOCIOCULTURALES QUE SOSTIENEN LA DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (Exp. No. S-2300232)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Derechos Humanos, de Educación, Cultura y Culto, de Equidad Social y Género, de Familia y Personas Adultas Mayores y de Niñez, Juventud y Desarrollo.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 286/23 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 198 **“POR LA CUAL SE FIJA DIA Y HORA DE SESION ORDINARIA DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Nacional Dalia Marlene Estigarribia, a fin de solicitar su exclusión

como miembro de la Comisión de Legislación y Codificación.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 81/23 del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes, a fin de elevar a consideración una adición al Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024 de Gs. 4.000.000.000 (Guaraníes Cuatro Mil Millones).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión Bicameral de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Nacionales Jatar Eduardo Fernández Safuan y Eulalio Gómez **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 34 Y 48 DE LA LEY 2.874/2006 E INCORPORA AL COMITE PARALIMPICO PARAGUAYO COMO ENTIDAD SUJETA A LA LEY DEL DEPORTE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Deportes.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 3° DE LA LEY 4.083 QUE CREA EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y PROTECCION A TESTIGOS Y VICTIMAS EN PROCESOS PENALES (Exp. No. D-2373945)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “LEY PARA GESTIONAR DICTAMENES INTERNACIONALES SOBRE LA CORRECTA INTERPRETACION DEL DERECHO DE ADQUISICION DEL ARTICULO XIII DEL TRATADO DE ITAIPU (Exp. No. D-2373175)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 67 DE LA LEY No. 1.160/97 CODIGO PENAL PARAGUAYO (Exp. No. D-2373944)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS) (Exp. No. D-2374160)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE INTEGRA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA DE TURQUIA (Exp. No. D- 2373789)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE INTEGRA LA

COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CONJUNTA PARAGUAY – MARRUECOS (Exp. No. D- 2373790)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE INTEGRA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA DE GEORGIA (Exp. No. D- 2373791)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE INTEGRA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA DE AZERBAIYAN (Exp. No. D- 2373792)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE INTEGRA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON UCRANIA (Exp. No. D- 2373785)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE INTEGRA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA DE COREA (Exp. No. D- 2373786)”.

Dictamen de la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves,

que aconseja aprobar la Resolución No. 130 de la Cámara de Senadores, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE DISPONE LA HABILITACION DE UNIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA ATENCION, TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE PERSONAS AFECTADAS A LA ADICCION DE DROGAS, DENTRO DE LOS HOSPITALES REGIONALES SITUADOS EN LAS CAPITALS DEPARTAMENTALES DEL PAIS (Exp. No. D-2269891)”**. MHCS No. 175/23.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA REGULARIZACION LABORAL Y EQUIPARACION SALARIAL DE LOS AGENTES COMUNITARIOS EN SALUD, VINCULADO BAJO EL REGIMEN DE CONTRATADOS CON FECHA A TERMINO, QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS UNIDADES DE SALUD FAMILIAR DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (Exp. No. D-2372393)”**.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 5 DE LA LEY No. 3.984/2010, QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCION Y DEPOSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES EN RAZON DEL**

TERRITORIO INUNDADO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES (Exp. No. D-2056314)”.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE DEROGA LA LEY 7.037/2022, QUE ESTABLECE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (Exp. No. D-2270423)”**.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“DE SIMPLIFICACION DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS EN ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PRIVADAS (Exp. No. S-2311469)”**. MHCS No. 5.216/23.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE CREA LA COMISION NACIONAL PARA EL ESTUDIO Y EVALUACION DE LA SITUACION DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRIBUTIVA Y ELABORACION DE PROPUESTA LEGISLATIVA DE REFORMA Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SECTOR PUBLICO (Exp. No. S-2311486)”**. MHCS No. 5.171/23.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE CREA LA COMISION NACIONAL PARA EL ESTUDIO Y EVALUACION DE LA SITUACION DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRIBUTIVA Y ELABORACION DE PROPUESTA LEGISLATIVA DE REFORMA Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SECTOR PUBLICO (Exp. No. S-2311486)”. MHCS No. 5.171/23.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE PROHIBE LA PRODUCCION, LA IMPORTACION Y LA COMERCIALIZACION DE LA CARNE CULTIVADA EN LABORATORIO, PARA EL CONSUMO HUMANO Y EN TODA LA CADENA ALIMENTICIA (Exp. No. D-2373858)”.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo, según Decreto No. 9.370 al Proyecto de Ley No. 7.096 “QUE CONCEDE AL CONGRESO NACIONAL POR EL TERMINO DE VEINTE AÑOS LA ADMINISTRACION DE LAS PLAZAS: DE ARMAS, JUAN DE SALAZAR, CONSTITUCION, DE LA INDEPENDENCIA Y DE LA PLAZA DEL CONGRESO, PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION, SIN AFECTAR EL CARACTER DE

DOMINIO PUBLICO, UBICADAS EN EL DISTRITO DE LA ENCARNACION DE LA CIUDAD DE ASUNCION Y DEROGA EL ARTICULO 2° DE LA LEY No. 6.284/2019 QUE DECLARA PATRIMONIO HISTORICO NACIONAL LAS PLAZAS: INDEPENDENCIA, JUAN DE SALAZAR Y LA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE ASUNCION (Exp. No. S-2210804)”. MHCS No. 90/23.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja modificar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 209, 212, 216 Y 219 DE LA LEY 3.966/2010 ORGANICA MUNICIPAL (Exp. No. D-2373299)”.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “DE SIMPLIFICACION DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS EN ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PRIVADAS (Exp. No. S-2311469)”. MHCS No. 5.216/23.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 3° DE LA LEY 4.083 QUE CREA EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y PROTECCION A TESTIGOS Y VICTIMAS EN PROCESOS PENALES (Exp. No. D-2373945)”.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE CREA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DEFENSORIA PUBLICA Y FISCALIA DE LA CIUDAD DE CARMELO PERALTA DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY (Exp. No. D-2373736)”.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 67 DE LA LEY No. 1.160/97 CODIGO PENAL PARAGUAYO (Exp. No. D-2373944)”.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL SEÑOR MANUEL BIENVENIDO RAMOS MARECOS (Exp. No. S-2210895)”. MHCS No. 200/23.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar el Decreto No. 9.370 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 7.096 “QUE CONCEDE AL CONGRESO NACIONAL POR EL TERMINO DE VEINTE AÑOS LA ADMINISTRACION DE LAS PLAZAS: DE ARMAS, JUAN DE SALAZAR, CONSTITUCION, DE LA INDEPENDENCIA Y DE LA PLAZA DEL CONGRESO, PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION,

SIN AFECTAR EL CARACTER DE DOMINIO PUBLICO, UBICADAS EN EL DISTRITO DE LA ENCARNACION DE LA CIUDAD DE ASUNCION Y DEROGA EL ARTICULO 2° DE LA LEY No. 6.284/2019 QUE DECLARA PATRIMONIO HISTORICO NACIONAL LAS PLAZAS: INDEPENDENCIA, JUAN DE SALAZAR Y LA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE ASUNCION (Exp. No. S-2210804)”. MHCS No. 90/23.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja modificar el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050, DE FECHA 04 DE ENERO DE 2023, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL (Exp. No. D-2374043)”.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050 DEL 4 DE ENERO DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA (Exp. No. D-2372898)”. MPE No. 817/23.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar el Decreto No. 9.625 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No.

7.105/2023 **“DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Y DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS (Exp. No. S-177757)”**. MHCS No. 248/23.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050, DE FECHA 04 DE ENERO DE 2023, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL (Exp. No. D-2374043)”.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja rechazar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley No. 7.138 “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCAS Nos. 28449, 4540, 7752, 6409, 26807, 7162, 7161, 4541, 7112, 7824, 7177, 7715, 7722, 7717, 7617, 7716, 6428, 6706, 6444, 6737, 7517, 8535, 6796, 7699, 7714, 7751, 7730, 7965, 7825, 9465 Y LAS MATRICULAS Nos. K01/37354, K01/37355, K01/37356, K01/37357, K01/37358, K01/33187, K01/33188, TODOS DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS, DEPARTAMENTO ALTO PARANA, ASENTAMIENTO CHE JAZMIN, A FIN DE TRANSFERIR POSTERIORMENTE A TITULO

ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-2163902)”. MPE No. 827/23.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE AUTORIZA A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD A PERMUTAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD CON MATRICULA No. K04/45016, CTA. CTE. CTRAL No. 26-0438-02, LOTE No. 2 DE LA MANZANA 12 AREA 1 DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, POR OTROS INMUEBLES, PERTENECIENTE A JUAN MIGUEL JUSTINO GILL BENÍTEZ, INDIVIDUALIZADOS - CON MATRÍCULAS No. K01/27.775 Y No. K01/27.777 EN LA ZONA INDUSTRIAL DISTRITO DE HERNANDARIAS (Exp. No. S-2211154)”. MHCS No. 116/23.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA, A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCAS N°s 133, 134 Y 135 UNIFICADOS COMO FINCA No. 135, UBICADOS EN EL LUGAR CONOCIDO COMO COSTA PUCU, DISTRITO DE YPANE, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU

POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO 29 DE AGOSTO (Exp. No. D-1950850)".
MHCS No. 201/23.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución "QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS) (Exp. No. D- 2374160)".

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución "QUE ESTABLECE LOS PREMIOS "LAS RESIDENTAS" Y "PADRES DE LA PATRIA", DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2373866)".

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración "QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL EL II CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA PROFESION DOCENTE (Exp. No. D-2374161)".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración "QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL EL II

CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA PROFESION DOCENTE (Exp. No. D-2374161)".

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración "QUE INSTA AL MINISTERIO PUBLICO A INICIAR INVESTIGACION CONTRA LOS RESPONSABLES DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Y DE LA FIRMA AZAR INTERNACIONAL S.A., POR LOS HECHOS PUNIBLES DE LESION DE CONFIANZA, ASOCIACION CRIMINAL Y COHECHO PASIVO (Exp. No. D-2374178)".

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración "QUE INSTA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA A INICIAR INVESTIGACION CONTRA LOS RESPONSABLES DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS CON LA FIRMA AZAR INTERNACIONAL S.A., EN RELACION AL HOTEL CASINO ACARAY (Exp. No. D-2374179)".

Dictamen de la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración "QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVO EL CUARTO CONGRESO INTERNACIONAL EN MATERIA DE

ADICCIONES Y VULNERABILIDADES PSICOSOCIALES ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE ASUNCION Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION EN ADICCIONES Y VULNERABILIDADES PSICOSOCIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (Exp. No. D-2374192)".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja modificar el Proyecto de Declaración "QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO GENERAR POLITICAS Y ACCIONES PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA ECONOMICA PROPIA (Exp. No. D-2374159)".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja modificar el Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU (Exp. No. D-2374158)".

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORMES A LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU (Exp. No. D-2374158)".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja modificar el Proyecto de

Resolución "QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH) (Exp. No. D-2374157)".

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH) (Exp. No. D-2374157)".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución "QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) SOBRE EL PEAJE DE YPACARAI (Exp. No. D-2374172)".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE CANTIDAD DE PERSONAL POLICIAL EN LA COMISARIA No. 27 DE PIQUETE CUE – LIMPIO (Exp. No. D-2374125)".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORMES AL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS) (Exp. No. D-2374180)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja modificar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (Exp. No. D-2374181)”.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (Exp. No. D-2374181)”.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS) (Exp. No. D-2374180)”.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS) (Exp. No. D-2374180)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE INTEGRA UNA COMISION PARLAMENTARIA DE

AMISTAD CON EL ESTADO DE QATAR (Exp. No. D-2373788)”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por varios Diputados Nacionales “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y CULTURAL EL PROYECTO DE LA COMPETENCIA NACIONAL DEL INTERCRE-023”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Pedro José Gómez Silva “POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE EL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCER”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera “QUE DECLARA DE INTERES LA PARTICIPACION DE LA DELEGACION PARAGUAYA EN LA COMPETENCIA GLOBAL DE ROBOTICA A REALIZARSE EN SINGAPUR DEL 7 AL 10 DE OCTUBRE DE 2023”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Johanna Paola Ortega Ghiringhelli **“QUE SOLICITA A LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL PARAGUAY (CONATEL), INFORME SOBRE EL CONTRATO FIRMADO ENTRE LA EMPRESA TIGO Y LA ASOCIACION PARAGUAYA DE FUTBOL (APF) EN RELACION A LOS DERECHOS DE TELEVISACION DEL CAMPEONATO DE FUTBOL DE PRIMERA DIVISION INTERMEDIA, FUTBOL FEMENINO Y LAS DIVISIONALES PRIMERA B Y C”.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Johanna Paola Ortega Ghiringhelli **“QUE SOLICITA AL MINISTERIO DE DEPORTES, INFORME SOBRE EL CONTRATO FIRMADO ENTRE LA EMPRESA TIGO Y LA ASOCIACION PARAGUAYA DE FUTBOL (APF) EN RELACION A LOS DERECHOS DE TELEVISACION DEL CAMPEONATO DE FUTBOL DE PRIMERA DIVISION INTERMEDIA, FUTBOL FEMENINO Y LAS DIVISIONALES PRIMERA B Y C”.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Virina Mauricia Villanueva Vda de Peña **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”, con relación a lo planificado para la construcción del nuevo Hospital del Instituto de Previsión Social para el Departamento de Concepción.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Luis Federico Franco Alfaro **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE LAS DENUNCIAS DE HECHOS DE VIOLENCIA Y ABUSO EN EL HOSPITAL PSIQUIATRICO DEL PARAGUAY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional German Solinger Santander **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA PARTICIPACION DE LA DELEGACION PARAGUAYA EN LA COMPETENCIA GLOBAL DE ROBOTICA A REALIZARSE EN**

SINGAPUR DEL 7 AL 10 DE OCTUBRE DE 2023”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera “QUE CREA EL FRENTE PARLAMENTARIO ESTUDIANTIL”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera “CONCEDE EL PREMIO COMUNEROS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS AL CLUB DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS ESPACIALES DE LA FIUNA, POR HABER OBTENIDO EL RICK MASCHKE AWARD FOR ENGINEERING INNOVATION, EN EL LATIN AMERICAN SPACE CHALLENGE (LASC), CON LA MISION URUTAU-I”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco Vera “QUE CONFORMA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA DE BRASIL”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco Vera “QUE CONFORMA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON EL ESTADO DE JAPON”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco Vera “QUE CONFORMA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON EL ESTADO DE QATAR”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco Vera “QUE CONFORMA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON EL REINO DE ESPAÑA”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco Vera “QUE CONFORMA LA COMISION

PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON EL ESTADO DE KUWAIT”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco Vera “QUE CONFORMA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA DE EMIRATOS ARABES UNIDOS”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco Vera “QUE CONFORMA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA DE ITALIA”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco Vera “QUE CONFORMA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por varios Diputados Nacionales “QUE RESPALDA LAS ACCIONES ADOPTADAS POR EL PODER EJECUTIVO COMO MEDIDAS DE REIVINDICACION DEL PLENO RESPETO A LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES VIGENTES QUE GARANTIZAN LIBRE NAVEGABILIDAD EN IGUALDAD DE CONDICIONES EN LA HIDROVIA PARAGUAY – PARANA”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por varios Diputados Nacionales “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA XIX COLECTA NACIONAL DE LA FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS PARAGUAY”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por varios Diputados Nacionales “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL PROYECTO DE REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE LA RUTA NACIONAL PY10 TRAMO: SAN CRISTOBAL - PASO YOBAL, 63,94 KM. DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANA, CAAZAPA Y GUAIRA Y MEJORAMIENTO DE ACCESOS

VIALES DE LAS LOCALIDADES DE TUPARENDA, TUNA, SAN AGUSTIN, MANGRULLO Y PASO YOBAL, 15, 81 KM”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional José Ramon Rodríguez Maciel **“QUE INSTA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA A PRESENTAR ANTE EL MINISTERIO PUBLICO SU INFORME RESPECTO AL ACUERDO SUSCRITO ENTRE LA DIMABEL Y LA EMPRESA CBC MERCOSUR S.A.”.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI)”**, sobre situación actual de varias comunidades indígenas que han ingresado en el Parque Nacional Guayaqui del departamento de Caaguazú.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Pueblos Indígenas.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Roya Nigsa Torres Báez **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS)”**, referente a denuncias de pacientes del Hospital Neuropsiquiátrico.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Alberto Núñez Salinas **“QUE CONFORMA E INTEGRA UNA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LOS EMIRATOS ARABES UNIDOS (Exp. No. D-2374311)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Pastor Alberto Vera Bejarano **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS) – HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DE AGUARAY DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”**, en relación a estudiantes de carreras de salud que realizan pasantía.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.845/23 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 487/21 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACIÓN AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”,** **Municipalidad de Yhaguy, departamento de Cordillera.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

Oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Una consulta a pedido de algunos colegas ¿Si la Cámara de Diputados paga seguro médico para algún parlamentario? esta pregunta obedece porque hay varias

versiones, y hace unos días una persona dijo que los diputados los parlamentarios tenemos Seguro Vip, que yo sepa hace años se nos sacó, a no ser que yo nomás no tenga, una pregunta muy concreta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Me parece muy oportuna su consulta señor diputado, y en ese sentido tengo que contestar de manera clara y contundente, ni el Estado Paraguayo ni esta Cámara de Diputados paga el seguro a un solo parlamentario de esta Nación, quienes tienen seguro médico lo pagan de su salario o de sus ingresos.

También dejo por sentada la decisión de no reabrir la Dirección Médica, he tenido una conversación con directivos de la empresa que provee seguro a los funcionarios, no así a los parlamentarios y en base a la legislación vigente que plantea que a partir de la circulación o el trabajo determinado, número de funcionarios, personas o local se tiene que proveer algún tipo de servicio, bajo el mismo presupuesto y sin que esto implique un mayor gasto de los paraguayos, ellos han accedido a habilitar un puesto de atención médica en base a la ley y las regulaciones vigentes.

Agradecido por la consulta estimado diputado. Pasaremos ahora al estadio de oradores inscriptos.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Bettina Aguilera.

**SEÑORA DIPUTADA BETTINA
ROSMARY AGUILERA PANIAGUA:**
Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, querido Presidente, buenos días queridos colegas, primeramente quería agradecer al colega Germán Solinger por tan significativo obsequio en que celebramos el mes de la Biblia, agradezco colega por esta atención que nos estás dando y reiterar de que es un obsequio muy significativo que también representa un poco la fe que todos tenemos, quiero también saludar a los queridos colegas ingenieros agrónomos hoy en su día, y agradecer también al presidente y a la Dirección de Protocolo por este detalle de las flores, que hoy adornan hermosamente nuestra Sala de Sesiones.

Querido Presidente, estimados colegas y a la distinguida ciudadanía que nos acompaña, hoy me dirijo a ustedes con un corazón pesado y una carga que ha estado conmigo durante dos largos años, por un asunto de la más alta importancia.

Hoy, hace dos años he perdido a mi único hermano y durante dos largos años, estamos en la búsqueda de justicia para mi único hermano el Ingeniero Carlos Alberto Aguilera Paniagua, cuyo trágico asesinato hace 2 años dejó una profunda cicatriz en mi vida y en la de mi familia, un acto de violencia que dejó un vacío inmenso en nuestros corazones y nos cambió para siempre, el ingeniero Carlos Aguilera un joven profesional brillante una persona cuyo testimonio de vida ha sido principalmente la alegría el servicio, una luz sin igual mi mejor amigo mi compañero, a quién la noche del 20

de septiembre le quitaron la vida sin motivo alguno en su día el día del ingeniero agrónomo, por un único argumento inadmisiblemente un atropello, un crimen político inaceptable, el único motivo es haber escuchado la polca Colorada, durante dos largos años el culpable de este crimen atroz se mantuvo prófugo, evitando enfrentar las consecuencias de sus acciones, una angustiada espera de dos años en busca de respuesta y de Justicia, un tiempo en que nuestro dolor y sufrimiento solamente aumentaron.

Este lunes 18 de septiembre finalmente ese culpable ha decidido entregarse a las autoridades con una declaración vergonzosa, que hoy queridos colegas, ciudadanía y Presidente quiero compartir con ustedes, una declaración que solamente confirma uno de los flagelos más lamentables de nuestro país, la corrupción policial, la inoperancia judicial, quiero hoy compartir con ustedes este corto video queridos colegas. En que el principal acusado del crimen de mi hermano manifiesta lo siguiente.

**-SE REPRODUCE MATERIAL
AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-**

Todo el tiempo estuve por Itakyry y tengo muchos amigos policías, esto explica porque jamás emprendió una búsqueda exhaustiva del responsable de este crimen. Hoy es mi deber no solo como hermana de la víctima, sino como diputada nacional y como ciudadana de este país, hacer un llamado enérgico y contundente a las autoridades encargadas de la investigación el proceso judicial y todo el sistema de justicia. No

podemos pasar por alto el tiempo que ha transcurrido, dos años de incertidumbre y de dolor que no pueden ser ignorados, que las autoridades redoblen sus esfuerzos y trabajen incansablemente para llegar ante la justicia, al responsable de este crimen y de todos los crímenes sin resolver que tenemos en nuestro país.

Este tipo de acción no solo afecta a mi familia queridos colegas, sino también socava cada vez más la confianza de los ciudadanos hacia nuestro sistema de justicia, repito hoy enérgicamente pido justicia, que el Ministerio del Interior, la Comandancia de la Policía Nacional, el Ministerio Público y todo el Sistema Nacional hagan su trabajo y que se les castigue a los responsables, también hago un pedido especial al Ministerio de Justicia no a los privilegios en las penitenciarías.

Hoy les pido queridos colegas se unan a mi familia y a la de todas las que están pasando por este dolor en la búsqueda en la justicia, mi hermano querido merece por lo menos en su memoria la resolución justa de su caso, exijo que se haga justicia no solo por él, sino también por todos aquellos que han sufrido pérdidas irreparables, agradezco el haberme escuchado querido colegas y les insto a que nos unamos a este llamado por la justicia, hoy todos juntos digamos no a la impunidad en Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ

NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Maitei rory Tendota, enterovetéva ñande rapichakuéra ápe oña ñane ndive, ñande pytyvõva omosarambiva ñande ñe'ẽ.

Ivaíva che nda respondemo'ãi ñembotavype, ni partido ni movimiento, ni che rapichápe, che arespondeta campesino, obrero ha empresario de bien esa es mi postura delante de la gente. Añe'ẽ ñande situación deuda externa, ¿Deuda Externa mba'e he'ise?, ja debeatã paraguaype 16.000.000.000 (Dieciséis mil millones de dólares), interna, entre externa, che ndaha'ei economista lo mitã, pero aikuaa mba'êicha pa o funciona mba'epa he'ise inflación, plata que no tiene respaldo, pero kóa mucha gente ndo entendei , porque jaguereko peteĩ educación producto del estatismo feroz, jauría política y bandidaje ha péa pe tapépe, entonces mba'e la che ocupación en este caso y poniendo una voz de alerta.

Por lo menos ndoroipotai oje profundizaiteri antes que roguahẽ la poderpe, la libertario que es la única solución, exterminar el Estado o por lo menos tenerle muy bajito ku ñanandyvaicha, porque péa la perjuicio, no solamente en Paraguay en todo el mundo desde que nacieron, desde que se crearon.

El Estado es para joderle la vida no trajo en ningún momento beneficio, mba'êicha jaguahêta mba'e la jahendúva okyta jave o sunu sunu ha upéi ja o tyky, tykyma ha ko voz de alerta che ambohasava ha a compartía che rapichakuéra, a ojalá oñerpyrũ la

ideológicamente oña por libre comercio, la libre competencia y que el Estado lo que puede aceptar es ser árbitro, el Estado no es su función hacer empanada, caña, alcohol ni mucho menos. Árbitro debería ser, donde si podíamos tolerar, entonces la che voz de alerta mba'éicha o tyky tyky potaitéma hina, 30 % del Producto Interno Bruto, ¿Mboy tiempo? 2 periodos por ahí, creo que Lugo dejó por los 2.500 o más o máximo 3.000 millones.

¿Mba'e la jajapotava? ha ña ñepyrũ umi tuichaiterei ñane mbo po'ẽva hina, ña vende o último caso ja regala ha'e COPACO un ejemplo, eguatamina lo mita nde re jagarra re regala peicha'ite ha ere funcionario pe terejonte epyta cada que eju e cobra fin de mes mombyry ña gana hina, pero yo creo que eso no va ocurrir porque hay que privatizar inmediatamente péa por lo menos si somos patriota, si nuestro presidente no toma la iniciativa ñande jajagarra'arã las instituciones que no valen para nada, que nos cuestan mucho solamente oĩ los planilleros de la jauría política.

Entonces esto es fundamental queridos compatriotas, porque ñande ndajajapoirõ kóa primero ja sugerí ha ñamombarete upéa pe idea que creo que upéame oĩta ha ajerure ña toma haguã medida fuerte, y empezar a hacer deuda externa, si no vamos a cortar los gastos que no tienen razón de ser.

Aguyje.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo para todos los colegas gracias al Diputado Solinger por el presente, a la Comisión de Ecología también en homenaje un poco al Día de la Juventud, al Día de la Primavera que va ser mañana.

Increíble lo ocurrido en la Ciudad de J. Augusto Saldívar, específicamente en la Junta Municipal de J. Augusto Saldívar, que queda a 30 km de la Capital dentro del Departamento Central, sancionan a dos concejales municipales, por solidarizarse con una mujer víctima de violencia intrafamiliar, imagínense ustedes, esta mujer de nombre Nancy es agredida por su cuñado Edil de J. Augusto Saldívar, este señor huye de la justicia, se encuentra prófugo por ciertos días, una fiscal de la ciudad de J. Augusto Saldívar de la zona levanta su orden de captura.

Viene llegando a la Junta Municipal y el Concejal Carlos Núñez, solidarizándose con la víctima se levanta de la sesión, y por ese motivo los concejales municipales sancionan a dos concejales por el hecho de solidarizarse.

Imagínense queridos colegas ¿Hasta qué punto llega el pacto de impunidad? porque esto no es por haberse solidarizado una mujer víctima de violencia, sino que porque son partes del pacto de impunidad que hoy existe en la comunidad de J. Augusto Saldívar, específicamente en la Municipalidad de J. Augusto Saldívar, imagínense ustedes

por eso mi solidaridad con el Licenciado Carlos Núñez Concejal Municipal y Presidente de la Cooperativa de J. Augusto, y mi repudio a estos concejales misóginos que dejan mal, no solamente a la Junta Municipal que en su momento fue honorable, sino que a toda su comunidad, espero que los ciudadanos puedan corregir estos errores y en las próximas elecciones premian a las personas que verdaderamente representan a la ciudad de J. Augusto Saldívar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Sebastián Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días queridos colegas, señor Presidente hoy me quiero adelantar un día a la fecha de la primavera como presidente de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, señor Presidente queridos colegas, como representante del departamento o sea de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, quiero dedicar algunas palabras haciendo mención que cada 21 de Septiembre se celebra el inicio de la primavera y es el día de la juventud.

La primavera simboliza la renovación de la naturaleza y de la creatividad del espíritu humano, el momento amerita traer a colación algunos ejemplos que representan la llegada de la primavera y la juventud, como lo es el

lapacho nuestro árbol nacional, cuyas flores engalanan nuestros paisajes o como el pájaro campana, nuestra ave nacional, que representa el canto de la naturaleza, las cuales se encuentran valoradas y protegidas por leyes nacionales.

En esta época la juventud toma un rol protagónico equivale a la primavera de la vida e invitan a la inspiración, el Paraguay estará viviendo tiempos de primavera por la juventud de su población, dejemos de lado todo lo que nos separa, optemos por la tolerancia, la solidaridad, el entusiasmo, la convivencia, tengamos fe en nuestro país, en nuestro gobierno y en el futuro eso es primavera, eso es vida, como un gesto que significa la primavera, la juventud y la naturaleza, desde la comisión asesora hoy hacemos entrega a cada uno de los colegas de un arbolito de especie forestal, ¡Viva la primavera!, ¡Viva la juventud!, ¡Viva la República!, también esos arbolitos tiene un chip para los colegas pe rega'iva hina, jarevisata hina, Presidente vamos a regar para que florezca realmente.

También quiero, si me da el tiempo. Quiero felicitar, señor Presidente, como representante del Departamento de San Pedro me sumo a las felicitaciones de las guapas bailarinas botelleras que han representado magníficamente a la República del Paraguay, el domingo, con el esfuerzo, impecable, que han hecho logramos el Record Guinness de Botelleras en el Mundo.

Quiero felicitar en especial a mi querido Distrito de Villa del Rosario, al Departamento de Cultura, que con gusto hemos apoyado y colaborado para este

acontecimiento con 40 botelleras de primer nivel, gracias al Departamento de Cultura de Villa del Rosario por la brillante representación y determinación que tuvieron para dicho evento, agradezco la Directora Doña Marian Delva de Barressi y al Intendente Municipal Don Julián Barressi, y a todos los concejales de mi querido pueblo y a todo el Departamento que ha apoyado, felicitaciones, éxitos, la juventud es vida y hay que aprovechar. ¡Feliz Primavera, queridos colegas!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Feliz primavera queridos colegas, feliz primavera señor Diputado Nacional Jorge Sebastián Barressi.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día para usted, para los colegas, para todos aquellos que nos siguen y pueden decidir en seguir a la Cámara de Diputados o a la Cámara del Senado, porque hoy coincidentemente vamos a sesionar al mismo tiempo, un despropósito.

Me permito decirles señores colegas, por otro lado, hablando de despropósito, y afrenta a nuestra cultura y a nuestros valores, quiero referirme a un hecho que sucedió el viernes pasado, y reitero, ratifico que con toda la fuerza de la ley vamos a proteger a nuestros

niños, el pasado viernes en la sala Bicameral del Congreso de la Nación, y de egresados de la Universidad de Bolonia de Latinoamérica organizaron un evento con el lema Riesgos y Desafíos de la Democracia Global.

Me permito leer el título señor Presidente Riesgos y Desafíos de la Democracia Global, bajo ese título ¿que uno se va a imaginar? uno creería que los temas a ser abordados serían, no sé políticas públicas, desarrollo sostenible, eventuales mejoras en nuestro sistema democrático, pero no, totalmente lo contrario, justamente el evento fue una vez más una excusa de la agenda globalista, para una vez más intentar instalar temas que abiertamente atentan contra nuestra Constitución Nacional, contra nuestros valores, contra todo lo que la paraguayidad y su cultura representa. Valores que vamos a defender y me ratifico en esa defensa

En la exposición, en ese evento una serie de expositores por varias horas desarrollaron temas tales como: la necesidad de incorporar el término travesticidio en el código argentino, y nos estaban comentando las discusiones del país vecino, la agenda de género, diversidades y empresas de eso también nos hablaron, la identidad de género en niños, niñas y adolescentes, y algo más llamativo aún, la hormonización a edades tempranas, en un evento reitero denominado Riesgos y Desafíos de la Democracia Global.

Todos estos temas que han abordado constituyen realmente una verdadera apología a la violación de la identidad infantil que representan hablando específicamente,

perdón de la hormonización, representan tratamientos a niños, incluso paradójicamente esta expositora denominó a lo que estaba hablando lo denominó como salud integral, un atentado contra la salud de nuestros niños, acá en la sala Bicameral del Congreso, sabemos bien que esos procesos, que ya han demostrado los de hormonización digo, han demostrado ser invasivos y violatorios también.

Invasivos, atentan contra la salud de nuestros niños, y violatorios de la patria potestad, que tenemos los padres en la República del Paraguay, en particular lo puede decir desde esta o este curul, porque hoy ya se dice indistintamente, pero su origen es femenino, es la curul y la Bancada de Honor Colorado, siempre ha defendido con fuerza la vida y la familia, y recordamos que los artículos del capítulo cuarto de nuestra Constitución, se expresa, se expone con meridiana y absoluta claridad el papel fundamental de la familia, en la sociedad paraguaya, el interés superior del niño que debe prevalecer y que nosotros como integrantes de esta cámara, juramos defender, respetar a Dios y a la patria, y si así no lo hiciéramos Dios y la patria nos lo van a demandar señor Presidente, y estaríamos exponiéndonos al reclamo de futuras generaciones, por habernos dejar atropellar por intereses foráneos, que nada tienen que ver con el Paraguay, con nuestra cultura con nuestra Constitución y con nuestros valores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez, quien ha solicitado el uso del atril.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días y muchas gracias por este espacio, considero importante hacer uso de este atril hoy, debido a la importancia de lo que vamos a estar hablando un poquito, y en la misma línea, de lo que venía mencionando un poco la diputada y vaya coincidencia, porque creo que no fui el único que evidencio a través de los distintos medios, lo que ocurría en este recinto sagrado que es el Congreso Nacional de la República del Paraguay, el día viernes.

Para poner un poco más gráfico esto, le voy a pedir a Sala Técnica si me ayuda con este material de 60 segundos, les pido su atención estimados colegas.

-SE REPRODUCE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Con esto vamos a cerrar Sala Técnica, quiero que cuenten nomas 60 segundos la cantidad de veces que escucharon niños, niñas, trans, adolescentes y género, en 60 segundos la cantidad de veces que se mencionó, hoy ya es un ciego aquel que no quiera ver, que esto es un claro un mensaje de tratar de instalar un debate que nadie pidió, absolutamente nadie, en esta cámara o en este país ha hablado jamás de hormonizar niños, de hablar de cirugías, de cambio de sexos, de legislar en torno a esto, entonces que hacen hoy ya no es más el diputado, el fanático

religioso, el fundamentalista, el anti globalista, el loco.

Tenemos que sacar lo mejor que tenemos, traigamos a la academia, a los más brillantes, a las masters que dice la legislación en Italia, Bolonia y no se en donde cuerno, que dice que estamos haciendo, en Argentina con relación a la legislación para nuestros niños y la infancia trans, nos quieren mostrar, quieren elegantizar quieren tornar este debate en algo académico, esto es un burdo intento de tratar de venir a instalar a la fuerza un debate que absolutamente nadie pidió, nos leen los currículums, engrandecen que dice la máster, la doctora.

Nos hablan de la legislación argentina, pero para mí es preocupante sencillamente en cada uno de nosotros pensemos por un minuto, hablan de niños y de niñas, con la facilidad a través de la ley bajo un manto de legalidad por la cual nosotros podemos reasignarle el sexo, ya sea por vías hormonales, imagínense a nuestras niñas de 10 años, a través de aplicaciones de dosis de testosterona para darte la fuerza y los músculos, y aquella barba y ser el hombre que siempre quisiste ser, decir a nuestros niños que podemos a través de mecanismos quirúrgicos y cercenarle el miembro, para que sea la niña que siempre quiso ser.

Esto está pasando, hoy a una velocidad que nosotros no podemos dimensionar señores, está pasando frente a nuestras narices, ellos no se van a detener, esta gente no va a parar, no va a parar, hasta pervertir completamente la mente nuestros niños, no va a parar hasta violentar

completamente nuestros valores morales, no va a parar hasta destruir por completo el sentir de la familia tradicional paraguaya, y en este breve espacio que tengo me dirijo un poco a la diputada también, y voy a decir esto porque siente una profunda decepción de parte del actual Presidente de la República, que llevó como un discurso de campaña velar por los intereses del Paraguay.

Por un Paraguay pro familia, por un Paraguay pro vida, por un Paraguay nacionalista, para que hoy sencillamente nuestros senadores nuevamente hablen de adendas. De maquillar aquel convenio con la Unión Europea que hasta hoy se mantiene, y vamos a rifar a nuestros niños por un vaso de yogurt o una galletita o una banana, o una meriendita escolar, entonces me disgusta porque yo si llevo esta causa de manera honrada y no me interesa perder 25 mil electores, porque yo primero hablo como padre de familia, segundo como paraguayo y quizás como último, como político, y discúlpenme colegas si todavía no tengo la cintura o el swing político necesario para tratar de maquillar esto, así que, les hablo a los señores senadores cobardes, cómodos que hoy están hablando de maquillar esto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Creo que es oportuno con motivo de su discurso recordar de que esta la Cámara de Diputados, ha sido declarada pro vida y pro familia, y que la Sala de Sesiones de la bicameral depende directamente del Senado a

través de la Presidencia del Congreso de la Nación, no así de la Cámara de Diputados.

Hemos agotado los seis oradores habilitados por reglamento. Por lo cual solicito al pleno la posibilidad de extender dicha lista oradores, tenemos hasta el momento 13 oradores inscriptos.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTIZ TORRES: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días apreciados colegas diputados, colegas diputadas, buen día para todos, hoy 20 de septiembre se recuerda un aniversario más por natalicio de Capitán Aviador militar Walter Payton Gwynn, paraguayo de pura cepa, que nació en el Departamento de Concepción, Ciudad de Horqueta, el 20 de septiembre del año 1906, hijo de Don Tomás Rufin Gwynn y doña Adela Vera y Aragón, el retoño era más conocido con el apodo Bolta, y quien se unió matrimonialmente en la víspera de la Guerra del Chaco, con una caazapeña llamada María Luisa Oddone Sarubbi, que del fruto de esa unión había nacido un hijo varón llevando el mismo nombre al padre, y quienes vivieron de Luque cerca de la base de la Aviación Militar Paraguaya.

Walter Gwynn participó en el séptimo combate aéreo de la aviación en campaña en fecha 12 de junio de 1933, lugar Fortín o Base Militar de Isla Po'i, donde se encontraba el

propio Coman chaco, en consecuencia al encarnizado combate aéreo, ese día y en desigual posición paraguaya por el ataque de 11 aviones enemigos contra tres nacionales, aunque los aviones de esta nación guaraní al mando de su líder Gwynn, impidieron que los aviones hostiles bombardearan Isla Po'i,, como también que esto no lograron tampoco derribar a ninguno de los tres aviones nuestros, reiterándose ellos del combate, en un fugaz accidente inesperado muere el Tte. 1° Walter Gwynn, al estrellarse con su aeronave, se rinde un homenaje póstumo en conmemoración al centenario de su natalicio, al héroe nacional Capitán Piloto Aviador Militar Walter Payton Gwynn Vera y Aragón, quien perteneciera a la Aviación Paraguaya en campaña de una décima escuadrilla de caza. Los indios durante la guerra del Chaco y en ocasión a su destacada participación como así en su reconocimiento a su invaluable aporte a favor de la soberanía de la patria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días, buenos días queridos colegas diputados, solamente como horqueteño y como representante del Departamento de Concepción, también quiero secundar lo que había homenajeado, disculpe que lo mencione el querido amigo Diputado

Pedro Ortiz, a una gran persona a un gran luchador a un héroe de la República del Paraguay al Capitán Walter Payton Gwynn, realmente una persona muy querida en la zona norte y muy querida en la República del Paraguay, que luchó en la Guerra del Chaco que se fue a dar su vida por las tierras chaqueñas y que murió en un accidente aéreo en la República.

Hoy día nosotros en nuestra querida ciudad, tenemos un club famoso que se llama Capitán Walter Gwynn, en la ciudad de Horqueta un club muy conocido y así mismo también nada más y nada menos, que mi propia casa está sobre esa calle sobre esa Avenida en la querida ciudad de Horqueta que se llama Capitán Walter Gwynn. y mi casa queda a una cuadra justamente de la casa de la persona y de hoy héroe nacional Capitán Walter Gwynn, solamente para secundar y también para homenajear a este héroe de la Guerra del Chaco al Capitán Walter Gwynn.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Muy brevemente solamente para secundar y respaldar desde la Bancada de la ANR, la más numerosa y poderosa bancada de la Cámara de Diputados, respaldar con fuerza y demencia este merecido homenaje a este

héroe militar el Capitán Walter Peyton Gwynn hasta hoy en día, este merecido homenaje se recuerda en los en los actos militares en las retretas militares como un símbolo, un merecido homenaje a este capitán, señor presidente queridos colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido, hoy qué colegas están evocando la figura del Capitán Walter Gwynn, quiero también reivindicar el nombre de este héroe de la Fuerza Aérea Paraguaya, una figura que tal vez para muchos pasa desapercibida, una figura que algunos cuando vayan a la Ciudad de Horqueta, vean su nombre plasmado colegas, vean su nombre plasmado en una placa, con el nombre de una calle, pero no le suene o no lo reconozca, pero quienes conocen la historia a la rica historia del Ejército Paraguayo, sabe que entre los nombres ilustres de los que vistieron el glorioso verde olivo, está el nombre del Capitán Walter Gwynn, la Guerra del Chaco fue propiciada para inscribir con letra de oro el nombre de muchos héroes, muchos de ellos volvieron con vida, muchos jóvenes dejaron de venir, derramaron su sangre en los cañadones chaqueños en las trincheras, en los fortines, y otros como el Capitán Gwynn desde su lecho de enfermo porque cuenta la historia que días

antes, el Capitán Gwynn había tenido un accidente en el momento del aterrizaje, y de los golpes de las consecuencias de ese accidente estaba con reposo médico, y ante el ataque de la Fuerza Aérea Boliviana al Comanchaco, se levanta de su cama y ante la oposición de los médicos, hace caso omiso y dice: Tengo que defender a la patria. Sube al avión y sale a atacar a las fuerzas enemigas.

Probablemente haya muerto por circunstancias, por un desvanecimiento, haya muerto circunstancias ajenas al combate en sí, porque el informe no reporta lesiones de metralla ni de otra índole en su cuerpo, pero sí el Capitán Gwynn dejó la vida en defensa de la patria, en una lucha contra reitero, de la Fuerza Aérea Boliviana que atacaba, en ese entonces fortín donde estaba establecido, el Comando General de las Tropas Paraguayas, comandadas por el ese entonces General Estigarribia, el ejemplo del Capitán Gwynn, como el de muchos otros jóvenes, tiene que servir hoy de un legado que no tenemos que olvidar los paraguayos, el Capitán Gwynn representa al paraguayo que ama a su patria, y que cumple aquel compromiso de quienes abrazan la carrera militar de defenderla con abnegación y valor hasta dejar la vida si necesario fuera, loor y gloria en la memoria del capitán Walter Gwynn, señor Presidente .

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diego Candia.

SEÑOR DIPUTADO DIEGO CRISPÍN CANDIA MELGAREJO: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días señor Presidente, queridos colegas, esta mi intervención obedece a resaltar un hecho muy importante señor Presidente, integramos la Comisión de Defensa Nacional Seguridad Inteligencia y Orden Interno, con varios colegas de esta cámara, soy Vicepresidente y acá a mí lado le tengo al Presidente, estamos trabajando con mucha seriedad, ayer tuvimos una audiencia pública sobre un proyecto de ley que pronto vamos a presentar también, con un lleno total y fuimos convocados para las 7:30 acá por nuestro señor Presidente, entonces a esa hora ya estamos totalmente llenos en la bicameral.

Y, señor Presidente resaltar un hecho demasiado importante porque trabajamos en esta comisión, porque estamos comprometidos con el fortalecimiento institucional de los organismos de orden público, y en ese sentido quería resaltar un hecho importantísimo que pudimos ser testigos días atrás, un compromiso que tiene nuestro presidente de la República Don Santiago Peña Palacios y en ese hecho significativo para nosotros importantísimo. Porque provengo también señor Presidente, del Departamento Central, que es un departamento muy azotado por la inseguridad.

La inseguridad diaria, la inseguridad es lo de los conocidos como motochorros, los mal llamados ahora también y todo eso que genera una inseguridad diaria, a los ciudadanos de bien, que trabajan, que estudian, los jóvenes, y el hecho significativo y

positivo para nosotros justamente fue, donde estoy, estuvo presente representándonos a los diputados en el egreso del Curso de Operaciones Tácticas Motorizadas, con presencia del titular de la Cámara de Diputados, señor Presidente felicitarte por su presencia y esperemos que dentro de poco, esos agentes que hoy van a egresar estén ya circulando por las calles de nuestras ciudades, de nuestro departamento, en nuestro país, y pueda crecer la sensación de seguridad que tiene la ciudadanía.

Felicitarle señor Presidente, por su presencia, al señor Presidente de la República Don Santiago Peña Palacios, por ir cumpliendo un gran compromiso que asumimos en la campaña de que más gente puedan estar en las calles, para que la ciudadanía se sienta más segura, y presidente para finalizar quiero instar a los colegas, que nos representan hoy en el estudio del presupuesto nacional, a los colegas que integran la Comisión Bicameral de Presupuesto, que así como es importante la salud, la educación, no nos olvidemos del compromiso que tenemos de fortalecer la instituciones de orden público, que eso también nosotros consideramos un hecho muy importante y reitero señor Presidente, el gran compromiso que tenemos desde la Comisión de Defensa aquí con el presidente los demás colegas integrantes, de trabajar con ellos de cerca, es todo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los presentes, en este recinto sagrado y también a todos los que nos siguen a través de TV Cámara y Radio Cámara. Primero quiero dar gracias a Dios, por la oportunidad nuevamente hoy de poder participar y expresar alguna palabra en este en este lugar, y primeramente para felicitarle también a todos los Ingenieros Agrónomos, hoy se celebra el día de los ingenieros que son profesionales muy importantes para nuestro país, teniendo en cuenta que el Paraguay es un país netamente agrícola y ganadero y son los profesionales del área. Así que van mis felicitaciones para ellos también, es septiembre para mí es un mes muy importante porque se celebra varios acontecimientos, uno ya mencioné lo del ingeniero agrónomo.

Otro sería el mes de la juventud, de la primavera y también se celebra el mes de la Sagrada Biblia por lo tanto y para hacer honor a eso, creí oportuno poder hacer las gestiones a través de la Asociación Paraguaya de Pastores Evangélicos, por medio de su presidente el señor Simeón Velázquez, la posibilidad de obtener un ejemplar, para que podamos compartir eso, y llevarle a cada colega como un presente en homenaje al mes de la Biblia, por lo que agradezco la donación de parte de ellos, el ejemplar para poder también distribuir y hacerle llegar a cada miembro de la cámara.

Al mismo tiempo también en un pequeño reconocimiento de gratitud y también de una manera de ir fortaleciendo el cultivo de la yerba mate, le he solicitado la Cooperativa Colonias Unidas, que pueda donar también su producto, en manera de gratitud por el apoyo a la a la ley y también para fortalecer el rubro de la yerba mate a nivel del país, como que es un rubro muy importante para nuestros pequeños y medianos productores, por lo que también agradezco a la cooperativa, la donación para poder también hacerle llegar como obsequio a cada uno de los compañeros presentes.

Quiero felicitarle también al colega Jorge Barressi, Presidente de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, también como miembro de esa comisión le felicito por la iniciativa de donar hoy un obsequio que consiste en un pequeño árbol, que vamos a estar plantando y considero que plantar un árbol es plantar una vida, o plantar la vida, por lo tanto felicito por esa iniciativa también y por último quiero solidarizarme también con la querida compañera Bettina Aguilera, por lo que ha expresado pedir también que haya justicia por el caso que ella ha tenido que sobrellevar, sé perfectamente lo que es perder a un hermano, más todavía en estas circunstancias. Así que también de mí parte mi solidaridad a ella y mi acompañamiento también para que esto se aclare y que haya justicia.

Y por último, también felicitar al Gobierno Nacional por la gran gestión, por la posición también que ha asumido en favor de nuestra querida nación referente a la situación

que es de público conocimiento con la hermana y vecina nación de la República Argentina.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Leonardo Saiz.

SEÑOR DIPUTADO LEONARDO SAIZ ARCE: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para felicitarle a los 13 nuevos intendentes electos el día domingo 10 de septiembre. De manera especial para felicitarle al querido Dr. Carlos Quiñonez Intendente electo para la ciudad de San Pedro del Ycuamandiyú, quien precisamente hoy asume como nuevo Intendente de San Pedro, deseándole el mayor de los éxitos y a no defraudar la confianza del pueblo sampedrano.

Así también, quisiera aprovechar para felicitarles a los jóvenes de nuestra patria y a todos quienes tenemos ese espíritu joven, pues mañana se celebra el día de la juventud, más que seguro estoy que nuestro querido Presidente de la República el Dr. Santiago Peña con sus buenos oficios hará que todos los jóvenes paraguayos puedan sentirse mejor, triunfando en las facultades teniendo oportunidades para estudiar y para trabajar.

Así que jóvenes de mi patria, muchas felicidades.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HECTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: *Gracias, señor Presidente.*

Quisiera abordar un tema muy sensible que afecta principalmente a los productores frutihortícolas.

El grave problema que acecha al rubro frutihortícola y principalmente a dos rubros de mi departamento, el Departamento de Paraguairí, que es la producción de cebolla y papa, que justamente en este periodo de setiembre, octubre y noviembre se están comercializando, las cebollas.

Este es el proceso donde comienza una serie padecimientos de los productores por el tema del contrabando. La producción de cebolla en la República del Paraguay apenas cubre el 25% del mercado nacional y en este periodo es donde comienzan los productores a reclamar de que se cierren las fronteras, de que las autoridades actúen como deben de hacerlo, se consuma el producto nivel Paraguay y posterior a eso de hecho va a haber necesidad de productos, necesidad de cebolla principalmente que es lo que se está comercializando en estos meses.

La cebolla es considerada la segunda verdura más consumida detrás del tomate en la República del Paraguay, en el Departamento de Paraguairí los Distritos de Ybytí, Caballero, la Colmena, Ybycuí y Acahay plantan y comercializan este producto y se comercializa exclusivamente dentro del mercado nacional, siendo los Departamentos

de Paraguairí, Caaguazú y Guairá los mayores productores del rubro, hablamos de cebolla.

También la papa que es un producto frutihortícolas también de alta renta, pero que cubre solamente el 20% de la demanda interna. Entonces, Presidente y queridos colegas, para posteriormente dar énfasis a este punto y buscar los mecanismos necesarios para que durante la producción y comercialización se cierren las fronteras, se consuman producto nacional y terminado ese periodo de abastecimiento interno, podamos consumir productos extranjeros.

Así también, para ir cerrando desearía a través del Congreso de la Nación, de la Cámara de Diputados, en la parte de la Bicameral de Presupuesto, cuando aparezca en uno de los puntos dentro del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la institución que se llama IPTA (Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria), busquemos los mecanismos para dotarles de recursos y de esa manera invertir en tecnología, en laboratorio y producir en nuestro país semilla de papa principalmente, otro tipo de semillas frutihortícolas en donde cuando vamos a adquirir el costo es altísimo, se eleva el costo de producción y en el momento de la comercialización, cuando el mercado indica el precio del producto ahí, ingresa productos extranjeros para competir en forma desleal y a veces en calidad, no podemos negar eso, porque productos extranjeros a veces el Gobierno mismo respalda altamente a la producción y a veces supera, pero no podemos negar ni desconocer que los productos nacionales son de altísima calidad.

La papa ofrece muy alta rentabilidad por hectárea de producción en comparación a otros rubros, con un precio de 3.000 Gs., (tres mil guaraníes) por kilo, que fue el valor de la papa durante la campaña pasada; es decir, que tranquilamente se puede obtener una rentabilidad de entre 120.000.000 (ciento veinte millones) y 135.000.000 (ciento treinta y cinco millones) por hectárea, cerca de 400 hectáreas se producen en Paraguay en la actualidad en el Departamento de Paraguari, que es la principal zona de producción.

Con esto termino, Presidente. Agradeciendo la atención de los colegas y poniendo énfasis posteriormente en ajustar leyes e instar a las autoridades competentes a que tomen especial atención en la época de producción y comercialización.

He'i nio opakuetévo guaranipe amombe'uta he'i la productorkuéra ha la campesino eñemboja eporandú chupe, ha principalmente ápe políticopaite oĩ hina ha siempre javisita chupekuéra eporandu ¿Mba'é pio la nde rubro? ha ceboi he'i, ha ¿Mba'éiko la problema erekóa? he'i cheve, ha contrabando he'i ndeve, ore ro producí ha ndoroikatui ro vendé en el mercado en el precio que corresponde.

Termino Presidente con esto. Agradeciendo la atención y manifestando mi apoyo total a los productores frutihortícolas de la República del Paraguay y principalmente a los productores frutihortícolas del Departamento de Paraguari.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días, Presidente y colegas. Centro Ciudad Mujer, situado en la ciudad de Villa Elisa, me gustaría un poco comentar los servicios que realizan en dicho centro tan importante para la mujer.

Estuve visitando este sábado, recorriendo un poco las instalaciones, me di cuenta de la labor tan importante que realizan en dicho centro, muy poco reconocido y valorado, teniendo en cuenta que no tiene un presupuesto propio, sino depende más bien del Ministerio de la Mujer, de Salud y del Trabajo.

En este Centro de Ciudad Mujer se imparten módulos de prevención y atención a la violencia contra la mujer, a la atención infantil, que dicho sea de paso estoy presentando una declaración de interés para que el Kunu'ú dependiente del MNA, pueda instalarse en dicho centro que tiene toda una instalación con infraestructura propia.

También el Módulo de Empoderamiento Económico, donde muchas mujeres pueden solicitar créditos del BNF, del CAF, Registro Civil, Identificaciones y el Módulo de Educación Para la Equidad de Orientación Laboral de Empoderamiento de la Mujer y el Módulo de Salud Sexual y Reproductiva, donde también tienen atención medica psiquiatra, pre natal, un aparato demasiado importante, casi único que es la

densitometría, ecografía clínica, ginecológica, mamaria.

Lastimosamente me di cuenta que el aparato que más usan las mujeres, el mamógrafo, está descompuesto.

Entonces, insto a la ministra a ver el mecanismo de solucionar, que no sea que por falta de algún repuesto que cuesta guaraníes las mujeres pierdan su vida.

Me gustaría tener respuesta de que ese mamógrafo a días de celebrarse el octubre rosa donde una de las mayores muertes de las mujeres es por el cáncer de mama, pueda ser reparado.

También instarle a la Ministra de Salud la Dra. Barán a hacer ruido, así como dijo el Papa Francisco ¡Hagan ruido! Lastimosamente, vimos hace poco en las noticias, horror en el neuropsiquiátrico, nosotros que nos llenamos la boca hablando de salud mental y resulta que la institución que debe velar donde las personas con la salud mental tienen que ir a recuperarse están siendo torturados, violentados física, psicológica y sexualmente.

A simple vista, mirando el edificio del Neuropsiquiátrico, es tétrico, te das cuenta que no te vas para recuperarte, con que ánimo llevas a tu paciente, a tu ser querido, a ser atendido en un lugar donde están siendo torturados.

Desde la Comisión de Derechos Humanos vamos a tomar intervención, sepan que vamos a denunciar penalmente, también

vamos a proteger la dignidad humana de estas personas.

Por último, aprovechando también este día, deseándole éxitos al próximo Intendente de Villa Elisa, mi hermano querido Sergio Estigarribia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH: *Gracias, señor Presidente.*

Si Sala Técnica me ayuda un poco.

Presidente, hoy quiero rendir un homenaje póstumo a un gran paraguayo y a un gran colorado, que dedicó su vida al servicio de esta gran nación y que nos dejó en el plano físico para adelantarse ante el llamado del altísimo, el pasado domingo 17.

Creo Presidente y queridos colegas, que no solo debemos usar este espacio para criticar a quienes hacen mal su trabajo, sino también para reconocer a quienes obraron bien desde el lugar que les tocó contribuir con el país.

Este homenaje quiero dedicar a quien en vida fuera el Embajador Augusto Ocampo Caballero, Dios quiso que a la edad de 78 años se eleve al firmamento a la eternidad y hoy descansa en paz.

La larga trayectoria, habla siempre de los hombres que dejan huellas. En sus

primeros pasos como presentador de la tv paraguaya en el canal de noticias Canal 9 y luego también llegó a conducir el programa “Así es Argentina”, ingresando por medio de la magia de la televisión, a todos los hogares de la capital y del interior del país. Y así fue ganándose el cariño de propios y extraños, una persona carta cabal que deslumbraba por su cultura, su don de gente y su integridad.

Representó a nuestro país con altura en su rol diplomático en más de 10 países, entre ellos; España, Cuba, Venezuela, Brasil, siempre llevando en el más alto y con patriotismo a nuestro país. También cumplió funciones en la Academia de Diplomacia de la Cancillería Nacional y como portavoz en la Presidencia de la República.

El Embajador Augusto Ocampos, quien tuvo la dicha de conocer, fue un hombre sencillo, humilde de corazón, amante de la cultura, el arte y en especial de la música donde nos deleitaba tocando el piano con maestría.

Dicen que por sus frutos se lo conoce al árbol y que buenos frutos ha dado al mundo el embajador, que tuvo dos hijos excelentes, Augusto y José. Este último, un gran amigo, un hermano que me regaló la vida a quien también considero que es una de las mentes más brillantes de este país, hoy flamante Presidente de CAPASA, Cañas del Paraguay.

El embajador escribió libros, entrevistó a grandes personalidades del mundo como el General Domingo Perón, al Papa Juan Pablo II, por citar algunos.

En este sencillo pero sincero homenaje póstumo, despedimos a este gran caballero, correligionario, padre y gran amigo, que luego de dedicarle tantos años al servicio, al país en el extranjero, estando lejos de su casa, su familia y seres queridos, en esas noches de melancolía, seguro susurraban en sus oídos aquellos versos del gran Luis Alberto del Paraná, que dedicaba a la Patria y decía: A Dios yo le pido que antes de morirme, he de volverte a ver.

Y así cumplió con su misión, por eso Dios te tenga en su Santa Gloria, querido embajador, y pido a todos los colegas, en su homenaje, un minuto de silencio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Si podemos ponernos de pie por favor.

-TODOS LOS DIPUTADOS SE PONEN DE PIE Y GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO-

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH: Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, agradecimientos por los regalos, las flores, los lapachos, la yerba, todos los regalos que recibimos hoy.

Antes que nada, sumarme a las expresiones del colega Vaesken, por el caso de J. A. Saldívar. Realmente es inadmisibles que cualquier autoridad en la República del Paraguay, ya sea local, departamental o nacional use su poder como garrote, incluso entre sus colegas.

Es grave, es gravísimo que se suspenda a concejales porque formulan denuncias, cuando que ese es el rol principal de los concejales, ser contralores realmente y llevar a la Junta Municipal, las voces de sus vecinos en este caso la solidaridad con una mujer que fue golpeada.

Hay que recordarles a estos intendentes y estos concejales que andan haciendo lo que quieren con su "Aipó autoridad" que Stroessner ya se fue en el 89, que ya dejó de ser Presidente y que en este país las leyes están para cumplirse y para que cumplamos todos; los ciudadanos, las autoridades, en los distintos niveles y no para que interpreten la normativa vigente a su antojo y empiecen a suspender a concejales que fueron electos.

Así que mi solidaridad con los concejales.

Hoy, Presidente, realmente yo no me iba a plaguear, es más; inicialmente me inscribí en oradores y después me des inscribí, pero lastimosamente las autoridades y en este caso también las autoridades locales de acá de Asunción, el Intendente Nenecho Rodríguez,

me da motivos suficientes para venir a plaguearme nuevamente porque en el marco de la semana de la primavera y la juventud, hay jóvenes que vinieron del campo hasta la ciudad y organizaron una marcha "La Marcha de la Juventud por la Tierra el Trabajo y la Educación", se convocaban hoy a las 08:30 horas en Plaza Italia para empezar a marchar y llegar hasta el Panteón De Los Héroes, donde están realizando un acto, con reclamos que son legítimos de la juventud paraguaya.

¿Qué pasó?, a las 06:30 horas aproximadamente llegaron los jóvenes a la Plaza Italia para organizarse, muchos que venían del interior de otros puntos del país a aprovechar la sombra de Plaza Italia y se encontraron con que la plaza está cerrada.

Estos jóvenes venían a pedir acceso a la tierra, al trabajo, a la educación, que son derechos fundamentales que tenemos todas las personas y que, sin embargo, el Estado le sigue negando a miles de jóvenes, allí estaba la policía incluso para acompañar la marcha, pero la municipalidad no les abrió la plaza.

Quiero decir bien, no es la municipalidad, es Nenecho Rodríguez, Intendente de Asunción, y la mayoría de su junta municipal que es cómplice con este tipo de actos autoritarios, vivimos en el año 2023, y es inadmisibles que un grupo de jóvenes no pueda usar una plaza que publica, que está sostenida por los contribuyentes de toda Asunción, para manifestarse o para decir lo que quieren porque la plaza hay que recordarle al Intendente de Asunción no es de su propiedad, su casa en Lambaré debe ser de

su propiedad, esa mansión que se construyó con dinero de los contribuyentes, pero la Plaza Italia es de todos los asuncenos, asuncenas y es de todos los paraguayos y paraguayas y tiene que respetarse su acceso, que no me vengan con la historia de la inseguridad porque si no puede manejar la inseguridad de una plaza, váyanse a su casa, quiere decir que son una manga de inútiles nuestras autoridades, hay miles de plazas en Asunción que no están enrejadas y que no tienen ni un problema de inseguridad y sin embargo la municipalidad las tiene destrozadas, olvidadas.

Así que desde este lugar quiero decirte Nenecho Rodríguez, si no te da el cuero para ser Intendente, raja, porque los asuncenos estamos cansados de vos y cansados de que seas un fascista y autoritario que hoy ni siquiera permita que unos jóvenes ingresen a una plaza para usar su legítimo derecho a la manifestación de cosas que históricamente, el partido al que él pertenece les negó en este país y creo, que si acá no hicimos nada, somos cómplices de este tipo de atropellos hacia la ciudadanía.

¿Con qué derecho se niega a la juventud paraguaya que se manifieste? que use una plaza a plena luz del día. Todos los medios de comunicación se hicieron eco de esto y los jóvenes estaban ahí pacíficamente, no hay derecho. Lo que pasa es que hablan de democracia de boca para fuera, pero son una manga de autoritarios, Nenecho y su Junta Municipal que mayoritariamente le sigue; digo mayoritariamente porque hay algunas

honrosas excepciones y escasas excepciones lastimosamente.

Así que le pido que salga y que dé una respuesta, porque hoy se le negó el acceso a esos jóvenes, él y su Presidenta de la Junta Municipal, que también como acá se quejan andan haciendo mucho Tik Tok, pero no se ocupan también de los derechos que tenemos los asuncenos, asuncenas y otros jóvenes del país de ingresar a esa plaza. Más fuerte que nunca hoy en la semana de la juventud voy a decir “Juventud Oku’é Paraguay Ñande Mba’é”

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias señor Presidente.

Buenos días a todos los colegas, a todos los medios de comunicación y a todas las personas que nos están visualizando a través de diferentes medios.

Agradecerle principalmente a Dios por este momento y también, Presidente, quiero agradecerle en especial desde este curul al señor Ministro de Agricultura, el Ingeniero Carlos Giménez y pido a Sala Técnica que pase un poquito las imágenes.

La semana ante pasada estuvimos junto con el Ministro y le agradezco por la apertura a dos diferentes asociaciones; especialmente del Distrito de Yby Pyta-Britez

Cué, que... yo creo que a nivel departamental y nacional estábamos, prácticamente sin mercados para esta producción y quiero decirles a todas las asociaciones, principalmente de mi departamento, que no se apuren, que esto es un comienzo y se está viendo realidades, estos son hechos, Presidente y colegas, no solamente palabras.

Que estamos trabajando arduamente para que podamos darle respuesta a nuestra gente y principalmente a los pequeños productores que, con tanto sacrificio, están pudiendo producir no solamente mandioca, sino que diversas producciones de la chacra.

Entonces, decirles que esto es un comienzo y vamos a ir llegando a todas las asociaciones para que también puedan ir comercializando sus productos en este caso la mandioca y solamente para comentarle, Presidente y colegas, que esta asociación...una de las asociaciones que tenemos allí, en ese departamento, cuenta con 500 familias, 500 productores, en una sola asociación y tenemos varias de esas.

Entonces, vamos a trabajar incansablemente para que podamos ir consiguiendo mercado y para que ese esfuerzo, ese sacrificio no sea en vano, inclusive, estamos hablando con supermercadistas de otros países, a ver con qué acuerdo podemos llegar. Inclusive, estuve también, hablando con algunos diplomáticos, principalmente de la Argentina para que podamos llegar a un buen acuerdo y les decía a lo mejor que nosotros tenemos ustedes no tienen y lo que nosotros necesitamos ustedes tienen.

Entonces, llegar a un buen acuerdo para que nuestros productores vuelan a estar felices ikatu haguãicha osapukái jey lo mitã la ikokué akãme, Presidente, y sabemos que eso también a través de estos comercios nuevamente va a haber ese circulante e incentivarle un poquito para que cada vez más puedan seguir cultivando, porque últimamente los hijos de los productores ya no quieren entrar en el mismo rubro por qué, por falta de mercado.

Y, en ese sentido también, ayer estuvimos nuevamente con el Ministro de Agricultura, hablando, de buscar la manera todos juntos y atajar un poco el contrabando, que nos aqueja bastante y principalmente a nuestros pequeños productores.

Entonces, agradecerle una vez más al señor Ministro y a los productores, a todas las asociaciones de mi departamento, decirles que estamos firmes para trabajar. Ñamba'apota lo mita oñendivé jatyriryta ojo'ehe lo mita, ese fue uno de mis compromisos ha jajapota lo mita.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAUL ANTONIO BENITEZ TALAVERA: *Gracias señor Presidente.*

Tomando un tema que se estuvo hablando y que a mí personalmente me preocupa y no es algo que salió ahora, sino antes de entrar a la Cámara, era algo que me

resonaba mucho en la cabeza, cuando se habla de una Cámara que se autodenomina, porque hay que decir se autodenomina “Cámara Pro Vida y Pro Familia” la Cámara que se autodenomina “Pro Vida y Pro Familia” y que cara que tenemos que tener colegas para autonombrarnos de esa manera, sinceramente yo no entiendo cómo podemos tener la caradurez de ponernos ese sobrenombre, de decir que supuestamente estamos a favor de los niños y de las niñas, en un país donde el 40% de niños y niñas, están bajo la línea de la pobreza, donde el 6% se maneja en pobreza extrema, donde 460.000 niños están fuera del sistema educativo, donde ni siquiera tenemos la capacidad de brindar la merienda escolar, algo mínimo, la merienda escolar a los chicos, donde ni siquiera podemos hacer que funcione una ley de boleto estudiantil secundario, por culpa de un grupo de empresarios, 15.000 partos adolescentes por año, 480 partos en niñas, cada hora 2 adolescentes tienen hijos, 3800 casos de abusos sexuales denunciados en el 2022, siendo uno de los hechos más denunciados ese año, 110 guaraníes (ciento diez) por día por niño es lo que destinamos en el presupuesto al Ministerio de la Niñez y Adolescencia.

Colegas, yo no entiendo, sinceramente yo no entiendo con qué cara, con qué cara nos venimos a hacer acá los churros, a hacernos acá los impolutos, a hacernos los comprometidos para decir que supuestamente estamos a favor de los niños y de las niñas, hasta ahora esta Cámara, sigue con una deuda histórica, histórica con un montón de niños y niñas y un montón de jóvenes que en su niñez no tuvieron ningún

servicio básico a disposición, un país donde los niños siguen muriendo por falta de pequeños insumos en los hospitales, donde por diarrea se mueren todavía en los hospitales los niños.

En serio tenemos la cara para decir; que somos una Cámara Pro Vida y Pro Familia, que falta de autocrítica, que falta de mirarnos a un espejo y mirarnos a la cara y decir...una vez más mirarnos cuál lo que fue nuestro error.

Presidente, yo personalmente creo que nosotros, no podemos tener la cara de supuestamente hablar de que estamos comprometidos con los niños y las niñas, mientras sigamos teniendo estos datos alarmantes, que yo personalmente no veo hasta ahora un plan claro por parte del Gobierno, ni del saliente, que salió sin ningún plan ni del entrante sin ningún plan.

Hay que recordar, por ejemplo, que en la pandemia los últimos que llegaron a las escuelas, los últimos que se fueron, que pudieron acceder a una escuela y volver a compartir con sus compañeros, fueron los niños, esa es la prioridad que tiene el Estado por los chicos y las chicas, por los niños y las niñas.

Yo personalmente creo, nosotros no podemos ser una Cámara pro-vida y pro-familia mientras mantengamos el sistema desigual que tenemos y, mientras, les escupamos literalmente en la cara a miles de niños y niñas, todos los días.

Y desde acá les escupimos, colegas, desde ésta Cámara les escupimos a niños y

niñas todos los días. Decir que estamos comprometidos con ellos es una mentira, ¿por qué?, porque hablamos mucho, pero los hechos, los hechos son los que importan.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARIA DEL ROCIO VALLEJO AVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, señor Presidente, en realidad, como fue el slogan del último partido de la Libertadores de mi club, elijo creer; elijo creer, aunque tengo un sentimiento encontrado muy fuerte.

Nos enterábamos ayer que la colega, Jazmín Narváez, también fue víctima (como yo también fui víctima hace un tiempo) de los motochorros, y así como es víctima... son víctimas las personas que a pie y en sus vehículos, y en sus casas, están siendo azotados por esa ola de inseguridad.

Entonces, yo soy de la teoría que la policía tiene que estar en la calle, que la policía tiene que patrullar, ya hace un mes que asumió el Gobierno, estamos esperando que eso ocurra, verles presentes a los agentes policiales cuidándonos a todos sin distinción.

El tema de los motochorros y de los robos de celulares es una situación a la que, aparentemente, no se le quiere dar una solución; todo el mundo sabe dónde se venden estos celulares manchados en sangre,

celulares que han costado la vida a muchas personas, que han dejado con miedo a cientos, miles de personas, pero es un comercio que goza de muy buena salud ante la vista de las autoridades, ante la vista de las autoridades, porque todo el mundo sabe dónde se venden y se sigue robando porque se sigue permitiendo que se venda.

Entonces, como estamos ante un nuevo gobierno, elijo creer, señor Presidente, pero en quienes ya no creo, son en los PMT de Asunción, la policía de tránsito de Asunción.

Espeluznante, el relato que leíamos ayer, en la cuenta de Monumental AM, una mujer fue víctima de agentes coimeros de la PMT en Asunción, y dice ella; “dieron mil vueltas para no hacerme la boleta por cruzar, supuestamente, luz roja, me escoltaron hasta el cajero, me dijeron para arreglar ahí nomás, quisieron que deje 400 mil, y mi celular en el asiento para que no se los grabe, sigo temblando es impresionante cómo son ladrones”.

Y acá, uno de los comentarios fue leer mil anécdotas más, y seguro que muchos de nosotros, hemos pasado por lo mismo. Estas no son las autoridades que deben estar en la calle, esto hay que suspender, señor Presidente, porque esto es constante, esto es algo reiterativo, y estos policías de tránsito, en realidad, están para coimear en las calles, en vez de ponerse en las esquinas, y dirigir el tránsito; no, acá... los que están en Gral. Santos y la salida a la Costanera, están pescando quién va con el celular o están pescando y ya lo siguen y los agarran en las calles donde no hay mucho tráfico.

Es una vergüenza, señor intendente, señores concejales de Asunción; esto no puede continuar. Lo que relata esta mujer es espeluznante, los policías le siguieron hasta el cajero, le escoltaron hasta el cajero para coimear. Es una vergüenza la inseguridad en la que se vive con la policía de tránsito. Entonces, con ellos no elijo creer, porque ya no creo en esa estrategia. Hay que cambiarla y hay que ser duros con esta situación.

Por último, señor Presidente, respetando el tiempo; la grave situación, la grave crisis por la que está pasando el Hospital Neuropsiquiátrico, muy delicada situación, que merece una amplia investigación y ver cómo fueron los hechos, pero, recalcar en este punto, que el neuropsiquiátrico, el Hospital Psiquiátrico; una institución olvidada por las autoridades por décadas, por décadas, totalmente olvidada.

Ojalá que la mirada, de hecho, me tocó ir con el viceministro, Olmedo, a visitar la semana pasada esta institución, mostrarle la realidad, y pedir la colaboración del Ministerio de Salud para que las cosas cambien en el Neuropsiquiátrico, porque ahí falta todo y más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSE GÓMEZ SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente, en honor al Día de la Juventud y la primavera, como joven no podía dejar pasar y, saludarles muy atentamente a todos, porque la juventud no es una cuestión de edad, sino también las ganas que uno tiene de vivir, de hacer bien las cosas, así es que, felicitarles a todos los colegas por el Día de la Juventud y Primavera.

Yo creo que es saludar desde nuestra banca a todos los jóvenes, más que importante porque lo que nosotros los jóvenes, muchos de los que estamos acá, que tenemos menos de 30 años, lo que nos costó llegar hasta acá y realmente es como una anécdota que siempre cuento.

No solamente ocurre en la política, porque las subestimaciones para los jóvenes, siempre existen, y creo que todos en algún momento, como políticos, hemos pasado por las subestimaciones que siempre existen en el famoso; no tenés la edad, tenés que, primeramente, seguir ciertos... conseguir ciertos espacios, o pasar por otras, por otras instancias, ante de llegar a lo más alto... y siempre es esa la palabra que escuchamos, inclusive en lo laboral, en lo deportivo y uno tiene que ser tan fuerte mentalmente para decir que realmente, no es así, proponerse llegar hasta el objetivo y luchar día a día para eso.

Entonces, yo también, desde acá, de esta banca, como joven; le animo a todos los jóvenes que se proponen una cosa y que lleguen hasta el final, con las ganas, y la lucha día a día, porque nadie les regala nada y depende solamente de nosotros y no de lo que nos digan, porque las subestimaciones como

decía, siempre van a existir; siempre nos van a decir. Siempre nos van a decir “no, nde mitãütereí”, siempre nos van a poner palo a la rueda y siempre nos van a tirar la mochila pesada de que, porque somos jóvenes, no lo vamos a conseguir.

Así, en honor a todos esos jóvenes, un gran feliz día de la primavera y de la juventud.

También pedir, aprovechando el Día de la Juventud y lamentando, una vida joven nuevamente, del amigo Rodolfo, Rolo, más conocido como Rolo, de 27 años, que lastimosamente el día sábado tuvo una descarga eléctrica de una de las columnas de un complejo, que, creo que todos vimos, que se hizo viral el caso.

En particular, y lastimosamente, hoy que estamos recordando... mañana realmente, que recordamos el Día de la Juventud, en honor a él; pedirle, a las autoridades, a la Fiscalía, a la ANDE, que aclaren el caso porque esa es una vida joven que se perdió por lastimosamente, la mala administración de un complejo deportivo privado. Así es que, en honor a él, pedir un poco a las autoridades correspondientes que realmente aclaren el caso, y podamos esclarecer eso.

Por último, también, por el Día de la Juventud nuevamente, pedir una reconsideración particularmente con el paro estudiantil, que hoy existe, a causa del reajuste salarial que tenemos pendiente con respecto a una Universidad Nacional de Asunción. Nada más que eso, y feliz día de la juventud a todos los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Roya Torres.

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los queridos colegas. Hace unos meses atrás justamente, desde este curul, hemos presentado un Proyecto de Ley que modernice el sistema de salud mental.

Paradójicamente hoy, estamos asistiendo a graves denuncias de parte de pacientes del hospital neuropsiquiátrico que ya son una harta seguidilla cronológica de denuncias, abusos y maltratos de todo tipo, incluyendo coacción sexual.

Amén de todo lo que pueda hacer el Ministerio Público, se impone una reestructuración de los programas de salud mental y esto se debe transformar definitivamente en un verdadero y serio sistema de salud mental. Que no solo garantice la atención a los pacientes psiquiátricos, sino que su integridad misma, previendo los abusos y tratos inhumanos o degradantes, así como las coacciones.

Señor, Presidente, y queridos colegas, se impone una profunda revisión de todo lo que tenga que ver con los tratos a los pacientes psiquiátricos. Es sabido, además, de que el sistema mental y trastorno que esto contrae tenemos una muy alta tasa de mortalidad a causa de falta de salud mental, que lastimosamente en el 2020 ya, pasó del 12% al 15%.

Por tanto, esta problemática de salud mental nos concierne a todos y debemos de empezar a trabajar seriamente en esta problemática y tenemos que iniciar con la prevención. Por eso, desde la Comisión de Derechos Humanos, vamos a estar trabajando fuertemente en un proyecto que trabaja y exige la prevención a través de los puestos de salud, las apps, para que puedan contar con psicólogos y se pueda ir achicando el universo en cada barrio, en cada zona y de esa manera tratar de mejorar nuestro sistema de salud mental a nivel nacional.

Entonces, queridos colegas, vamos a estar trabajando, vamos a estar también como bien ya mencionó la diputada Dalia, disculpe que la mencione, que desde la Comisión vamos a estar llegando hasta el neuropsiquiátrico, cerciorarnos bien de la situación y en base a eso trabajar en una mesa de diálogo para que se pueda mejorar esta situación.

Por tanto, quiero poner a conocimiento de todos los colegas que quieran acompañarnos en ese procedimiento, vamos a estar realizando ese trabajo en la próxima semana. Así que están todos invitados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias señor Presidente.*

Mis saludos y respeto a los colegas. En esta ocasión no puedo dejar de exteriorizar

mi preocupación respecto al complejo momento en que está viviendo el Paraguay en sus relaciones diplomáticas con la Argentina.

De hecho, el Paraguay desde la independencia y desde el Gobierno de Carlos Antonio López, viene sostenidamente recibiendo amenazas a su soberanía que se ha ido superando a lo largo del tiempo y con el correr del tiempo, gracias a la diplomacia.

Esa diplomacia hoy, tiene una menuda tarea, la menuda tarea de zanjar esta relación con un país fraterno, un país que alberga alrededor de 2.000.000 (dos millones) de paraguayos, un país que hoy está dando cobijo y salud a miles, millones de paraguayos y lo que más me preocupa, Presidente, es a más de la relación esta situación de la tarifa de la ANDE, hoy el Paraguay por una decisión política, resuelve retirar la totalidad del 50% que le corresponde al Paraguay, está muy bien, que el Paraguay haga uso de ese legítimo derecho que le asiste el tratado, pero a qué costo.

Hoy ya vimos en los titulares de que el titular de la ANDE le pide al Estado hacerse cargo del sobre costo de la energía que hoy, está retirando ANDE de la Entidad Binacional Yacyretá. Debemos de ser conscientes de que hoy estamos retirando energía a un costo del 50% más de estar pagando 16 dólares (diez y seis) por mega watt a la Itaipú, hoy pasamos a pagar o vamos a pasar a pagar 24 (veinte y cuatro) exactamente el 50% de sobre costo está pagando la ANDE en este momento ¿y quién va a pagar?, ahora dice que pague el Estado, nosotros conocemos la situación lacerante en la que se encuentra nuestra economía, hoy

nuestra economía no da más, hoy el Poder Ejecutivo está pidiendo auxilio al Congreso para poder honrar compromisos pendientes, con qué plata se va a pagar esa diferencia del costo de la energía y de la constancia, Presidente, de que no que queramos transferir este costo a la ciudadanía, que no sean los paraguayos quienes paguen el precio de los caprichos, porque problemas diplomáticos solucionamos con diplomacia, no frenando en la medida que te frenan, porque acá te dicen; nosotros no les dejamos pasar a tus barcazas, les cobramos peaje, y en contra partida nosotros le decimos nosotros te cerramos el grifo del remanente de la energía.

Esta no es la vía, la vía es la diplomacia, la vía es la conversación y por eso insto al Canciller Nacional a que siga conversando con el Gobierno Argentino y principalmente que este costo que hoy genera la energía eléctrica retirada de la Entidad Yacyretá no se traslade al sufrido y empobrecido pueblo paraguayo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se ha agotado la lista de oradores autorizados. Tenemos por el pleno dos oradores inscriptos, quiero solicitar al pleno la autorización para el uso de la palabra.

Tenemos 3 oradores inscriptos.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZALEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los colegas. Un saludo especial a quienes nos siguen por diferentes medios. Quiero hacer una pequeña intervención en este momento yo creo que es muy importante el momento histórico que vive nuestra Republica en su relacionamiento histórico por cierto con la Argentina.

Creo que esto que yo voy a intentar hacer tiene que tomarse la responsabilidad a nivel de Cancillería o a nivel de Gobierno, a través del Palacio o si no a nivel de la Dirección de la Entidad Binacional Yacyretá.

Si Sala Técnica puede apoyarme por favor.

Ahí vemos, Presidente, que el candidato a Presidente de la Republica Massa, ignora, dice; “quién es el que debe en Yacyretá”. En Yacyretá, Argentina puso el dinero y Paraguay solo el agua, la frase brasileña y pro brasileña en Itaipú, cruzó el siglo, pero hoy de la mano del Ministro Argentino de Economía y candidato a presidente, Sergio Massa, alcanzó a Yacyretá.

La Argentina construyó Yacyretá, Paraguay nos debe miles de millones de dólares”, decía Massa a los colegas de Posadas, luego del acto de entrega de vehículos en un barrio de esta ciudad.

Otra parte dice; para hacer más corta mi intervención “Ignorancia o mala intención” la pregunta se justifica porque cualquiera que lea el Tratado de Yacyretá, comprobará que los prestamos fueron hechos

a la Entidad Binacional y no al Paraguay, luego la deuda no es del Paraguay, sino de la Binacional, en última instancia deberá ajustarse a la relación entre las potencias contratadas y demás.

Apreciado Presidente, queridos colegas, nosotros si tomamos al pie de la letra la declaración de Sergio Massa, es una provocación a la soberanía nacional y a un relacionamiento histórico muy rico, por cierto, que muchos pro hombres de ambos países han procurado por fortalecerla, pero este tipo de declaraciones hacen poco favor al relacionamiento entre las dos naciones.

La verdad real, señor Presidente, es que la enorme deuda que le EBY adeuda al Tesoro Argentino tiene su explicación. La nación Argentina, se ha comprometido a financiar el proyecto mediante aporte con financiamiento con entidades multilaterales, donde el tesoro Argentino garantizará el proyecto.

Por problemas ajenos al Paraguay la construcción ha sufrido retrasos importantes en donde los intereses devengados y capitalizados se han incrementado en forma exponencial y una vez que las obras se volvieron a reanudar, por mucho tiempo ha operado la represa bajo la cota de diseño restringiendo la producción energética, recién en el año 2011, ha operado a plenitud en todo ese tiempo, en todo ese tiempo la deuda se ha ido incrementando.

El acuerdo Macri-Cartes, buscaba aclarar los pasivos, realizar una quita importante de tal manera a que la entidad sea viable y previsible, el Congreso Paraguayo ha

prestado su acuerdo, pero los argentinos ni siquiera lo han estudiado, alegan que buscaran otro acuerdo y si esto se lleva a cabo el Paraguay debe plantear la “deuda cero” esto es lo importante, apreciados colegas.

Creo que se tiene bastante argumento para dicho planteamiento, teniendo en cuenta que desde el momento de la generación la Argentina ha retirado el 93% de energía a un precio cuatro veces menos que el precio de mercado, con esto la Argentina ha ahorrado mucho más de lo que ha aportado para el emprendimiento.

La forma que la Argentina realiza los pagos es bastante caótica esto, hay que recalcar, la forma en que paga la deuda a la entidad la Argentina, es bastante caótico, la energía que produce la entidad está actualmente a 50 dólares mega watt.

ENERSA es la comercializadora que adquiere la energía y paga solamente 12 dólares mega watt, la diferencia lo paga el Gobierno Argentino, pero a la entidad, pero con bastante demora debido a la burocracia.

Presidente, en honor al tiempo, debo señalar, que sin embargo la deuda del Tesoro Argentino a la entidad por diferencia tarifaria es de 4.600.000.000 (cuatro mil seiscientos millones) esta es la verdad real. Paraguay no tiene deuda con la Argentina, el que le adeuda al Tesoro Argentino porque eso se comprometió, financiando la construcción, pero cobrando los réditos, los intereses correspondientes.

Entonces, Presidente, la deuda no es de Paraguay la deuda es de la Entidad Binacional donde Paraguay es un condómino.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Muchas felicidades a los diputados jóvenes y a los que creemos tener la eterna juventud. Así es que, mis felicitaciones.

Presiente, colegas, muchos de los que estamos hoy acá seguramente y los que conformamos la Comisión Bicameral, dio mucha tristeza ver desfilar a los gobernadores hace tres días pidiendo un presupuesto y unísono Presidente y colegas es en un rubro tan importante como es la alimentación escolar.

Yo vengo diciendo en todas mis alocuciones que tenemos un centralismo brutal y una descentralización que nunca se financió, versus a la transparencia que se necesita a la poca descentralización que se vino haciendo en toda la transición democrática.

Entonces yo, primeramente, quería pedirle acá y la vez pasada estuvimos hablando en la Comisión de Presupuesto, abrir una mesa técnica especialmente en un rubro tan sensible como es la alimentación escolar, no puede ser que de vuelta en el 2024

apenas esté garantizado alcanzar entre el 25 al 40% de almuerzo escolar.

Misiones creo que es la que está en delantera porque prácticamente cubre el 95, entonces Presidente, yo quería instarle tanto a la Presidenta a la Comisión de Presupuesto de Diputados, Senadores, el Ministerio de Economía, abrir una mesa de trabajo con la gobernación y poder asegurar por lo menos nuestra clase política, acá de esta Cámara ponernos de acuerdo en un rubro tan sensible.

¡Reitero! el estómago de los niños y las niñas en nuestro país de vuelta está en serio riesgo para el Presupuesto 2024, en la cual venimos hablando de una ley del cambio de criterio de la Ley de FONACIDE que estamos terminando, ayer estuvimos con el Ministro de Educación y todo su equipo técnico, por eso no estamos entregando esta semana vamos a pulir para poder tener un mejor y nuevo parámetro de distribución de la Ley de FONACIDE, que hoy está mal distribuida e inequitativa y es injusta Presidente.

Quiero hacer voto de esta banca para poder armar esa mesa técnica y no al libro cerrado porque evidentemente ninguno los gobernadores y ninguna de las gobernaciones están de acuerdo con este presupuesto que no garantiza ese plato de comida que a todas luces hace posible inclusive, combatir la deserción escolar y más grave aún, según el último censo y UNICEF, 257.000 niños no están en aulas, quiere decir que con esa herramienta, con ese insumo tan importante

podríamos tenerla esos 257.000 niños que están fuera del sistema escolar.

Por eso Presidente, redondeó pidiendo a esta cámara evitando a instalar esa mesa técnica, no a libros cerrados y dar por lo menos seguridad a esos niños, a esas niñas, a los directores, a las ACES, a todas la gobernaciones, pero también ¡Ojo! que ellos se comprometan a transparentar los costos, no puede ser que una gobernación cueste 15.000, 7.000 en el otro 9.000, con el estómago de los niños, no sé hay que transparentar los costos, hay que ver la trazabilidad Presidente de los números que hoy mueve el almuerzo escolar, no puede ser que cinco empresas solamente se enriquezcan a costa del estómago de los niños.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días apreciados colegas, quiero aprovechar este momento para hacer llegar un saludo muy especial por el día de su cumpleaños al líder de nuestra bancada al Diputado Nacional Carlos Núñez y también hacer llegar ya de manera anticipada un saludo a toda la juventud paraguaya, no solamente a lo que comprende dentro esa franja etaria sino todo aquellos que tenemos ese espíritu joven.

Presidente, en esa línea de intervención que han hecho los que me antecedieron en el uso de la palabra, con la palabra como el Diputado Nacional Aguilera y el Diputado Nacional Roberto González.

Quisiera ahondar un poco con relación a esta situación que está atravesando nuestro país, la crisis generada entre la República Argentina y la República del Paraguay, sabemos que nuestro país es el más pequeño dentro de la región, poblacionalmente, económicamente, territorialmente, pero con una solidez que es la integridad y la lucha que siempre ha demostrado el Pueblo Paraguayo defendiendo sus intereses, los intereses nacionales y esta situación de crisis no solamente se origina con el cobro del peaje por el uso de la hidrovía, sino que ya viene generándose por una situación de crisis económica y financiera que afecta al vecino país

Los altos índices de inflación, el dólar que ha devaluado considerablemente la moneda Argentina y también esto ha afectado por un microclima propio de la región a nuestro país, aumentando el ingreso del contrabando y la salida de los dólares que se operan tanto en el mercado negro de nuestro país hacia la República Argentina.

Ante un momento político-económico que afecta al vecino país esta situación de crisis, se ha ahondado por la posición intransigente de los representantes de la diplomacia Argentina, incumpliendo un acuerdo y actuando de manera unilateral en la imposición de un peaje que afecta

directamente a nuestra economía y ¿Por qué digo de manera unilateral? porque el Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra, fue internalizado en el reglamento nacional a través de la Ley N° 24385, Promulgado el 11 de noviembre de 1994, integrado por la Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Ante esta situación, evidentemente que tenemos la obligación de defender nuestro patrimonio, nuestros intereses y la actitud asumida por el actual gobierno es atendible y se ajusta al momento de un reclamo en el ámbito de la diplomacia, pero tengamos en cuenta un factor. Esta crisis que se hoy se está originando genera consecuencias directamente hacia nuestro país.

El sobre costo que se origina por el cobro del peaje, en este momento está llegando a oscilar por cerca de los 20 millones de dólares, para los armadores y este sobre costo no sale, a lo mejor de manera directa saldrá de los del pecunio de los armadores pero por los importadores, pero quién va a sentir la consecuencia en este proceso al final va a ser el consumidor, exigiendo o forzando la suba de ciertos productos como el combustible, hoy 20 camiones cisternas con gas están siendo retenidos en la República Argentina, productos por valor de casi de 6 millones de dólares que de continuar así puede generar un resentimiento de la provisión de gas y esto va a significar una suba gradual propio del déficit que vamos a tener dentro del mercado.

Ante esta situación Presidente, coincido con el Diputado Aguilera hacer un llamado a que la diplomacia paraguaya actúe,

las medidas como retirar el 100% de la energía eléctrica que la Entidad Binacional Yacyretá, es patrimonio nuestro es un recurso de la República del Paraguay, pero hoy no se ve como una reivindicación al uso de ese patrimonio de esa energía, sino que se ve como una medida adoptada por la República del Paraguay por las acciones asumidas por la República Argentina.

Aprovecho este momento para solicitar a los representantes de la Cámara de Diputados ante el PARLASUR, de que puedan levantar su voz y hacer de qué la diplomacia paraguaya se destaque y logre reencauzar esta situación ante una eminente generación de inflación y de perjuicio que va a afectar principalmente al consumidor final a todo el pueblo paraguayo.

Así que confiado en la capacidad en la idoneidad de quienes nos representan ante el PARLASUR le otorgamos ese gran desafío, ese gran compromiso de ser la voz de esta Cámara y del pueblo paraguayo para poder sacar esta situación de crisis diplomática que estamos viendo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tenemos un orador inscripto.

Solicito al pleno la autorización para que pueda hacer uso de la palabra.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

Gracias al pleno por la autorización, primero Presidente felicitar a los cumpleaños al querido amigo Carlos Núñez Salinas y al apreciado amigo Mino Adorno, así que Mino compañero de peso de esta Cámara y Carlitos quién se destaca hoy pagando el asado.

Presidente, yo quiero desde esta banca que pertenece al Partido Colorado, hacer llegar al flamante Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá, mi correligionario Jaime Ginter Later, mi deseo de éxitos en sus funciones que inicia el día de hoy.

La democracia y el sistema republicano Presidente, nos permiten a los colorados redactar los hilos históricos de una comunidad de un distrito eminentemente colorado como es el Distrito de Cambyretá, que circunstancias probablemente de confrontación interna de desencuentro entre la dirigencia de mi partido en ese distrito permitió que por 12 años esté en manos de la oposición, en manos del Partido Liberal.

Hoy la dirigencia del Partido Colorado con el liderazgo de Jaime Ginter Later, nos demostró a todos los colorados de

Itapúa y a todos los colorados de la República del Paraguay, que cuando los colorados nos unimos, que cuando entendemos que por sobre nuestros intereses particulares, por sobre nuestros intereses movimentistas, están los intereses del Partido Colorado, de los intereses de nuestra comunidad, de nuestro departamento, de nuestro país.

Cuando anteponemos esos superiores intereses la gloriosa Asociación Republicana, Partido Colorado es una fuerza electoral imbatible y hoy esa fuerza del Partido Colorado se hizo latente en Cambyretá.

Hemos vuelto al poder en Cambyretá y dando un ejemplo de que se va a replicar en nuestro distritos en las próximas elecciones municipales, hemos echado por tierra el mito de que puedan haber figuras políticas que se creían imbatibles, hoy Cambyretá vuelve a ser colorada y con Jaime como Intendente vamos a demostrar que muy pronto Encarnación, la capital del Departamento de Itapúa, que también por nuestras diferencias, que también por nuestros desencuentros, por una dirigencia que no entendió nunca que había que unirse para mantener el poder municipal en manos del Partido Colorado, hoy esa comunidad trabajadora humilde de Cambyretá, nos demostró que sí es posible y con el ejemplo de Cambyretá señor Presidente, muy pronto la Intendencia Municipal de Encarnación va a volver a estar en manos del Partido Colorado.

Mis respetos y mis felicitaciones a la dirigencia del Distrito de Cambyretá, mi deseo

de éxitos al señor Intendente Municipal colorado de Cambyretá Don Jaime Ginter Later.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Antes de pasar al estadio de mociones sobre tablas, me permito también saludar a los colegas que están hoy de cumpleaños el Diputado Nacional Mino Adorno, feliz cumpleaños querido diputado y al Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas, que también se encuentra de cumpleaños, nuestros mejores deseos para los cumpleaños.

Habiéndose agotado los oradores inscriptos, pasaremos ahora al estadio de mociones sobre tablas.

Pasaremos en primera instancia la lectura por Secretaría de los proyectos presentados.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución, **“QUE PIDE INFORMES A LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPÚ Y AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT”** sobre antecedente de propuesta de alianza con el Ministerio de Urbanismo para la construcción de viviendas sociales en todo el país, así como a la Entidad Binacional Itaipú.

Proyecto de Resolución, **“QUE REITERA EL PEDIDO INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SOBRE EL PEAJE DE YPACARAÍ”.**

“QUE REITERA EL PEDIDO INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS”, sobre la Universidad Panamericana algún egresado de la misma y profesionales abogados.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DEL INTERIOR” sobre cantidad de personal policial en la comisaría 27 Piquete Cue, Limpio.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”, sobre el Estado de la infraestructura del Instituto Nacional del Cáncer.

“QUE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” sobre la adquisición uso adecuado y control fehaciente de medicamentos en medicina estética.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVENCIÓN SOCIAL”, sobre la reactivación y operatividad efectiva del centro residencial especializada de atención y apoyo para el adulto mayor.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SOBRE EL ESTADO DE CONSTRUCCIONES DE OBRAS ADQUISICIONES CONTRATACIONES CONSULTORÍAS Y OTRAS OPERACIONES EN EL MARCO

DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD ENCARNACIÓN SOBRE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA BIENESTAR SOCIAL, SOBRE LAS DENUNCIAS DE HECHOS DE VIOLENCIA Y ABUSOS EN EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DEL PARAGUAY”.

Proyectos de Declaración **“QUE DECLARE INTERÉS CULTURAL SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA PROFESIÓN DOCENTE”.**

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO TOMAR MEDIDAS EN FAVOR DE LA NAVEGACIÓN PARAGUAYA.

“QUE INSTA AL MINISTERIO PÚBLICO A INICIAR INVESTIGACIÓN CONTRA RESPONSABLE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FIRMA AZAR INTERNACIONAL S.A., POR HECHOS PUNIBLES DE LA ACCIÓN DE CONFIANZA, ASOCIACIÓN CRIMINAL Y COHECHO PASIVO”.

“QUE INSTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A INICIAR LA INVESTIGACIÓN CONTRA RESPONSABLE INSTITUTO (IPS) EN EL

MARCO DEL CONTRATO CON LA FIRMA AZAR INTERNACIONAL”.

QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL, SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVO, EL CUARTO CONGRESO INTERNACIONAL EN MATERIA DE ADICIONES Y VULNERABILIDADES PSICOSOCIALES ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE ASUNCIÓN Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CAPACITACIÓN EN LAS ELECCIONES Y VULNERABILIDADES PSICOSOCIALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA”.

“QUE DECLARA INTERÉS HISTÓRICO CULTURAL EL PROYECTO DENOMINADO ‘BELLURAS DEL CHA’ PARA LA REVALORIZACIÓN REVITALIZACIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”.

“QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL EVENTO DENOMINADO FESTIVAL DE LA RAZA EN SU CUARENTA EDICIÓN”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A LA REPARACIÓN DE TRAZADOS VIEJOS AFECTADOS POR LAS CIRCUNVALACIONES”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A REALIZAR LA OBRA COMPLEMENTARIA PASO A NIVEL QUE BENEFICIARÁ Y UNIRÁ LAS COMPAÑÍAS COSTA PUCÚ, MARÍA ANGÉLICA, BARRIO SAN FRANCISCO, YPUCÚ, ITÚ GUAZÚ E ITUMÍ Y PARTE DE CERRO REAL CENTRO CAACUPÉ”.

“QUÉ DECLARA INTERÉS LA INSTALACIÓN DEL PROGRAMA KUNU’U DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL CENTRO CIUDAD MUJER”.

“QUE DECLARA INTERÉS CULTURAL EDUCATIVO LA QUINTA CUMBRE MUNDIAL PARA LA PAZ EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

“QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL LA CEREMONIA LA QUINTA CUMBRE MUNDIAL PARA LA PAZ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS CINCO CONTINENTES”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A GENERAR POLÍTICAS Y ACCIONES PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA ECONÓMICA PROPIA”.

“QUE RESPALDA LAS ACCIONES ADOPTADAS POR EL PODER EJECUTIVO COMO MEDIDAS DE REIVINDICACIÓN DEL PLENO RESPETO E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES VIGENTES, QUE GARANTIZAN LA LIBRE

NAVEGABILIDAD E IGUALDAD DE CONDICIONES EN LA HIDROVÍA PARAGUAY-PARANÁ”.

“QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL EL PROYECTO ‘LA COMPETENCIA NACIONAL E INTERCENTRO REGIONALES EDICIÓN 2023, INTERCRE 023’, A LLEVARSE A CABO EN LA EN CIUDAD DEL ESTE”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Estaba anotado como primer inscripto en la lista de oradores del presente estadio.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: *Gracias, señor Presidente.*

Simplemente para repasar el proyecto de declaración que firmamos prácticamente los 80 diputados y diputadas presentes, fue una iniciativa del Diputado Nacional Hugo Meza, me tocó a mí la responsabilidad de ejecutar esa iniciativa y agradezco a los compañeros de los diferentes partidos que acompañan este proyecto declaración que respalda las acciones adoptadas por el Poder Ejecutivo para garantizar la libre navegabilidad en igualdad de condiciones en la hidrovía Paraguay-Paraná.

Este mensaje de unión sin distinción de colores y sin distinción de partidos políticos es demasiado importante para que la

delegación paraguaya llegue a Montevideo nuevamente unidos y en bloque.

Me gustaría por Secretaría, si es que podemos hacer lectura de los artículos de este proyecto de declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Art. 1º.- Respalda las escenas dotadas por el Poder Ejecutivo como medidas de reivindicación del pleno respeto, a los instrumentos internacionales vigentes que garantizan la ley de navegabilidad en igualdad de condiciones en la hidrovía Paraguay- Paraná.

Art. 2º.- Acompañar la medida soberana de retirar el 100% de la energía que le corresponda Paraguay de la hidroeléctrica Yacyretá.

Art. 3º. - Apoyar la decisión de utilizar el protocolo de Olivos para la solución de controversias en el MERCOSUR, como herramienta de negociación para la resolución de divergencias entre estados partes.

Art. 4º. - Valorar el comunicado conjunto emitido por los gobiernos del estado plurinacional de Bolivia por la República Federativa del Brasil y por la República Oriental del Uruguay respecto a las medidas restrictivas a la navegación impuestas por la República Argentina.

Art. 5º. - Exhortar a la República Argentina a la observancia del derecho internacional como único medio para la aplicación de medidas acordadas en las normativas suscritas.

Art. 6º. - Remitir la presente declaración al parlamento del MERCOSUR a través de la delegación paraguaya, a fin de que este organismo tome conocimiento el mismo y arbitre medidas de mediación, entre los gobiernos paraguayos argentinos por las consecuencias que podrían suscitarse como resultado de una política punitiva a raíz del reclamo justificado de Paraguay ante la persistente medida unilateral de la Argentina.

Art. 7º. De forma.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH: *Gracias, señor Presidente.*

Casi en el mismo tenor del punto que se estaba tratando porque creo también que estamos viviendo un momento crucial para la

República del Paraguay, ante esta situación de la libre navegación de los ríos.

Hoy nos encontramos escuchando inclusive a gente de este parlamento invocar exaltar y enarbolar a personas y autoridades de otros países que han querido dañar en algún momento de la historia a la República del Paraguay, como Mitre, como Rosas legionarios de este Congreso traidores de pura cepa en todo momento de la historia. Por eso Presidente, creo que es esencial comenzar esta exposición de motivos recordando la respuesta valiente y decidida Don Carlos Antonio López a Juan Manuel de Rosas, en un momento en el que las amenazas contra nuestra independencia eran palpables.

Don Carlos Antonio López, declaró con determinación el Paraguay conoce lo que puede y vale el juró su independencia renueva anualmente su juramento, sus hijos aman su tierra que para ellos es sagrado, el pueblo paraguayo es inconquistable, puede ser destruido por una gran potencia pero no será esclavizado por ninguna.

Esas palabras son un testimonio indeleble, nuestro compromiso inquebrantable con la independencia de la soberanía. El periódico El Paraguayo Independiente, también respaldó esta afirmaciones, subrayando que el pueblo paraguayo sobre moralizado no cambia su libertad e independencia por derecho de aduana ni por el pasaje del Río.

Estas palabras reflejan el espíritu indomable de nuestra nación en defensa de sus

principios, sin embargo hoy nos enfrentamos a una situación que parece reflejar antiguas costumbres perjudiciales, la retención arbitraria por parte de la Argentina de embarcaciones con 50 millones de litros de combustible es un vivo ejemplo de cómo se amenaza nuestra independencia y la libre navegación.

Esta acción no solo representa un problema económico incalculable para nosotros sino también nos recuerda a los siglos pasados cuando enfrentábamos desafíos similares.

Días atrás inclusive Presidente, estaba leyendo que también ocurrió lo mismo en la Aduana con camiones con más de 20 camiones que contienen gas licuado de petróleo en condiciones que no son las adecuadas y bajo ningún motivo para ser retenido por la Argentina.

Para nosotros los paraguayos, la libre navegación y la independencia nacional son una misma idéntica cosa, no podemos permitir que se repitan las injusticias del pasado y que se pongan en riesgo nuestra soberanía.

Debemos actuar con determinación y solidaridad para garantizar que nuestras aguas sigan siendo libres y accesibles para el desarrollo de nuestra nación.

Hoy ante esta nueva amenaza a nuestra independencia y la libre navegación propongo que sigamos el ejemplo Don Carlos

Antonio López y defendamos nuestros derechos con firmeza.

Como primer Presidente constitucional de la República del Paraguay, dejó claro que nuestra independencia, nuestro destino son irrevocables, por lo tanto sugiero que mientras duren las negociaciones con Argentina para resolver este atropello a los tratados internacionales, utilicemos en todos los documentos oficiales la salutación patriótica que él instauró ¡Viva la República al Paraguay, Independencia o Muerte!

En este momento crítico de nuestra historia debemos recordar y mantener vivo los principios que nos han llegado hasta aquí, la independencia, la soberanía y el derecho a la libre de navegación, siguiendo el ejemplo de nuestros antecesores, podemos asegurar un futuro de prosperidad y libertad para nuestra amada República del Paraguay, ¡Viva la República del Paraguay, Independencia o muerte!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

En este estadio, quiero pedirles a los colegas el tratamiento de esta Ley que Declara a la Ciudad de Encarnación como

Capital Nacional de Deportes Náuticos y Juegos Acuáticos.

Todos saben el potencial que tiene hoy la Ciudad de Encarnación, por toda las inversiones que se han realizado en ese lugar, 27 km de costanera, por ser hoy la capital del verano de toda la República del Paraguay desde el 2011, con la inauguración y puesta en valor de los 27 km de costanera, las tres playas, miles de paraguayos y diferentes puntos del país eligen el destino para vivenciar una experiencia fortuita de turismo regional, arraiga proyectos como Cosmopolitan que apuesta resurgir y ser versátil a las necesidades de todos los visitantes sin importar edades, géneros, religiones ni clase social.

Es así, que su privilegiada ubicación geográfica también genera mayores posibilidades de ser receptivos de grandes cantidades de visitantes del extranjero especialmente de Brasil y Argentina quienes eligen sus costas para descansar y proyectar una excelente experiencia.

En los últimos años, Encarnación comienza a posicionarse internacionalmente, arraigándose a eventos multinacionales y regionales que han elegido a la ciudad como sede de diferentes acontecimientos, con una relevante importancia de actividades que se desarrollan con total éxito como congresos, certámenes de belleza, competencia deportivas, visitas protocolares y un sinfín de oportunidades que los locales aprovechan para seguir fortaleciendo las diferentes áreas que hacen al turismo con empresarios

apostando a la edificación y apertura de alojamientos que han dado la posibilidad de alojar a más de 4.200 personas en hoteles, hostales y posadas turísticas, más de 300 locales gastronómicos, ofrecen una oportunidad de degustar todo tipo de comidas diferentes estilos.

El último gran desafío que tuvo la ciudad, fue el ser sub Sede de los Juegos ODESUR 2022, siendo escenario de cuatro categorías acuáticas demostrando la capacidad de albergar eventos similares en la ciudad, teniendo como principal característica las cristalinas aguas del río Paraná y la formación de sus recursos humanos en cuanto a la recepción de turistas, más allá de la seguridad en sus calles, la cobertura en cuanto al cuidado, la limpieza y la hospitalidad.

La ciudad de Encarnación, podría ser considerada para protagonizar todos los eventos acuáticos de relevancia nacional, regional, mundial, competencias y puestas en marcha de proyectos que fortalezcan la práctica de estas disciplinas.

Encarnación la Perla del Paraguay, ciudad que mira orgullosa al río Paraná en abanderada y confiada de los grandes dispositivos desafíos que se aproximan, que la harán posicionar a nivel mundial como un destino turístico consolidado sustentable y sustanciable.

Por todos lo expuesto señor Presidente y colegas, presentamos la siguiente iniciativa legislativa para constituir a la Ciudad Encarnación como Capital Nacional

de Deportes Acuáticos y Juegos Acuáticos teniendo como antecedentes los juegos ODESUR 2022, la proyección de dos eventos náuticos en el 2024 y la tesitura de la ciudad preparada con potencial e infraestructura turística.

Quiero pedirle permiso señor Presidente y Sala Técnica si es que podemos proyectar un video un material para que los colegas de otros puntos del país puedan apreciar lo que tenemos en la República del Paraguay, específicamente en la Ciudad de Encarnación, quiero pedirle permiso señor Presidente y Sala Técnica si es que podemos proyectar el material, adelante por favor.

Muchas gracias.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Es para resaltar la importancia del proyecto que hemos presentado justamente que ya se dio lectura por Secretaría, cuyo objetivo es respaldar las acciones adoptadas por el Poder Ejecutivo, como medidas de reivindicación digo bien del pleno, respecto a los instrumentos internacionales vigentes que

garantizan la libre navegabilidad en igualdad de condiciones en la Hidrovía Paraguay - Paraná.

Realmente, lamentable que en estos últimos días, hemos visto y vemos con preocupación cómo voceros del gobierno argentino, quien a la par, además de ser vocero es Ministro de Economía nada más y nada menos un candidato a Presidente de la hermana República Argentina Sergio Massa, sus expresiones preocupante señor Presidente.

El origen de esta crisis, un equivocado peaje ilegal impuesto a las barcazas paraguayas en la hidrovía y barcazas con otra bandera también.

Esto ha escalado a niveles realmente difíciles de creer, durante casi 11 meses el gobierno argentino no movió un solo músculo para buscar desbaratar, y dejó activa una auténtica bomba de tiempo y que hoy la administración de Santiago Peña tiene que desactivar.

El gobierno anterior realmente hizo muy poco al respecto, un presente griego nos han dejado señor Presidente y hoy desde la Cámara de Diputados, desde nuestra bancada por supuesto y varios colegas estamos firmando este proyecto de resolución, porque queremos dar un mensaje claro dando un respaldo a este gobierno como dice en la parte resolutive de la declaración: Respaldo estas acciones adoptadas por el Poder Ejecutivo para dar y tendientes y ojalá Dios quiera pagar una real solución a esta problemática.

También acompañar la medida soberana retirar el 100% de la energía que le corresponde a Paraguay de la Hidroeléctrica Yacyretá, como así mismo, apoyar la decisión de utilizar el protocolo de olivo para la solución de controversias en el MERCOSUR como herramienta de negociación.

Señor Presidente, hacemos votos para que prime el diálogo, la templanza, la sabiduría de los integrantes de las delegaciones y que ambas partes puedan tender y extender puentes entre estas naciones hermanas que hoy se encuentran ante esta difícil situación.

Nosotros los paraguayos vamos a defender nuestros intereses siempre en el marco de la ley y por el camino de la ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Nito Chávez.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR MILCIADES CHÁVEZ BRIZUELA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, a través de este estadio, Presidente quiero solicitar la declaración de interés nacional a un Proyecto llamado Ruta de la Integración, esta ruta de integración parte del Departamento de Alto Paraná específicamente del Distrito de Naranjal que pasa por San Cristóbal, sabemos que esa región del país es uno de los lugares

más productivos de ese departamento que luego pasa por el Departamento de Caazapá, específicamente por el distrito de Abaí y también es uno de los distritos más importantes y productivos de ese departamento, que va a unir al Departamento del Guairá, específicamente al Distrito de Paso de Yobái, uno de los distritos más importantes del Departamento del Guairá.

Sabemos que este tipo de proyecto traerá grandes desarrollos tanto económico, social, también una conectividad con muchos otros sectores del país y hablar de ruta siempre es hablar de desarrollo.

Así es que querido Presidente, es un sueño para para las personas que convivimos esa región del país, por eso solicito al pleno a los compañeros el acompañamiento de declaración de este proyecto de interés nacional Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Buen día, agradecer también a la gente que nos envió estos presentes, a las Comisiones de Ecología, a la gente que está en el tema del control y de la atención a lo que es lo más importante verdad la nuestra convivencia cotidiana en ese sentido.

Mi intervención principal es para destacar y agradezco porque se aprobó, que se le insta al Ministerio Público y al contralor para avanzar en serio por esta evidente negociación a espaldas de la institución y de los asegurados del IPS, una estafa enorme, en uno de los temas que estoy revisando y me gustaría que la Sala Técnica pase un pequeño material y yo voy a explicar un poquitito más adelante.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Gracias a la Sala Técnica, tengo en mi poder los documentos originales de todos los contratos y adendas, edificios importantes como estos pues no se debe entregar directamente a cualquier firma, sin un estudio técnico, sin un llamado licitación, sin un concurso de precios y más grave aún luego de haber firmado un contrato por 10 años, a los 1 año anulan ese contrato y lo hacen por 20, o sea que si hubo alguien que también quería y tenía la intención de beneficiarse con esta posibilidad de negocio, queda fuera.

¿Cómo uno va a ser una adenda en base en principio a un contrato anterior? así nomás sin publicar, lo más grave señores, cuando van a comprar un geniol pasa un mes, dos meses de estudio, esto se hace en tres días.

El cliente sinvergüenza presentó la oferta en 24 horas Asesoría Jurídica, en 24 horas el Consejo, en 24 horas el Presidente de IPS aprueba ¡Una barbaridad! y espero que la Fiscalía, y también solicito a los entendidos si podemos hacer una querrela adhesiva para

que funcione estos señores, porque solamente con nuestro plagueo instar y compañía ni siquiera el Fiscal se pone inmediatamente.

Está en juego acá el patrimonio de la gente, no hay remedio, no hay cama, no hay terapia, pero eso sí, hay para darle a los amigotes de este tipo de negociado, después viajar a Europa a pasearse en moto ¡Una vergüenza es señores!

Espero el acompañamiento de la Cámara de Diputados que hoy en día es la Cámara más seria y aprovecho la oportunidad para apoyar a mi colega líder de esta bancada que se manifestó en esa barbaridad que hicieron en estos días, de hacer una audiencia pública invitando a gente que no corresponde y sentado ahí grandes Senadores de nuestro partido y de nuestro país, una vergüenza, tocando la dignidad de la familia, de la juventud y de los niños.

Nosotros hemos logrado que esa famosa donación de la Unión Europea se tranque porque estaba mal con el tema de género y ellos, sin embargo, haciendo alarde de que ellos van a solucionar con adendas y están mintiendo, no hay ninguna adenda y eso no se va a aprobar de esa manera, esta es la Cámara que realmente está trabajando por el pueblo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Si usted lo permite estimado Diputado Nacional Hugo Meza, por alusión en un solo artículo 77, solicita la palabra al Diputado Nacional Daniel Centurión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, sino para ampliar también una información que hacía referencia al Diputado Nacional Yamil Esgaib, totalmente de acuerdo, yo estoy firmando todos estos pedidos de informes porque yo recuerdo que en el pasado y estoy hablando hace 10 años, ya se hablaba del Hotel Guaraní, el Hotel Acaray y algunas propiedades, que es administrada por el Instituto de Previsión Social y tenemos que sí ampliar y revisar todos esos contratos Presidente.

Creo que hace 15 o 20 años que están en la misma situación y es vergonzoso, porque finalmente es patrimonio de los asegurados, hay que revisar y acompañar plenamente, pero reitero dejar en claro que esto viene hace 15 a 20 años de esta misma manera actuando a escondidas de la ciudadanía Presidente, mi pleno apoyo a lo que estaba informando el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Sobre el punto está solicitando la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH: *Gracias, señor Presidente.*

Para apoyar y secundar al compañero Yamil y al colega Diputado Nacional Dani, porque vemos que estos contratos datan del 2006, esa fecha que había mencionado el colega Yamil, en tiempo maratónico donde se hacía la firma en un día y al otro día la adenda y al tercer día ya de vuelta el dictamen para adjudicar este tipo de contratos multimillonarios.

Incluso, donde en los primeros contratos se hablaba de que la suma pagar serían 10.500 dólares americanos con la firma AZAR Internacional, que a esta fecha debería de ser 76 millones de guaraníes aproximadamente, pero lo que hoy se está pagando es apenas 42 millones de guaraníes por el Hotel Casino Acaray.

Creo que este tipo de acto delincencial debe ser denunciado en la Fiscalía, acá no solamente debe quedar en esta palabra y deberíamos de acompañar todos si en verdad queremos hacer un cambio radical en lo que es el IPS y enfocarse realmente a darle el servicio a los asegurados y luchar por un mejor servicio de salud y no

estar escondiendo todavía este tipo de situaciones.

Confiamos muchísimo en el nuevo Presidente, porque vemos su voluntad, su don de gente y que está con intenciones de sanear la institución, así que también apelamos a su trabajo y acompañarlo para que este tipo de situaciones pueda revertirse verdad.

No más contratos de 30 años de esta naturaleza que dañan y lesionan realmente los intereses del IPS y de los asegurados nada más mi querido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Me encanta los que me antecieron en el uso de la palabra, pero les recuerdo que es una materia pendiente Presidente, que los pedidos de informes tengan un carácter de fuerza a veces ni pelota le dan a los que pedimos informes, así que esa es una materia pendiente que tenemos que legislar para que se cumplan los pedidos de informes que se pide en esta Cámara o si no nos envían cualquier cosa y venimos a plaguearnos al santo cohete acá.

Así como a veces los pedidos que hacemos de declaraciones, en este caso yo

quiero sumarme en dos pedidos de declaración que insta a un ministerio importante para todos y en particular en Cordillera, celebramos la duplicación de la Ruta 2 y de las circunvalaciones, pero eso también conlleva muchos problemas que hoy está teniendo y le pido a Sala Técnica especialmente una comunidad de Caacupé, prácticamente cercenada, dividida en dos partes una comunidad pujante como es Costa Pucú, María Angélica, barrio San Francisco Ypukú, Itú Guazú e Itumíy parte del Cerro Real, con el centro de la ciudad de Caacupé - Departamento de Cordillera.

Por eso le quiero pedir a través de este Proyecto Declaración al Ministerio de Obras Públicas a la ministra, para primero cumplir lo que dice la adenda la construcción de un paso nivel o un viaducto que está establecida en la adenda que se comprometieron ya hace casi dos años y todavía no se inició la obra y esta obra al no realizarse, lastimosamente ya hemos perdido tres vidas, para que esta sala tenga conciencia de lo que estamos hablando.

Por eso ante la imperiosa necesidad que dicha cartera estatal realice la obra, en razón de que la duplicación de la Ruta 2 se ha vuelto extremadamente peligroso, el paso peatonal para los ciudadanos de la zona inclusive ya se ha perdido como dije tres vidas.

Así mismo es importante mencionar que existe una adenda para la realización de esta importante ahora, entonces necesitamos que se acelere, ese es el primer proyecto de

declaración que tengo entendido que ya se leyó por Secretaría.

La segunda se refiere Presidente y colegas para que nos acompañe a todos los que hemos tenido esta duplicación de esta importante obra, la primera app exitosa en nuestro país, nadie niega eso, pero también esta obra trajo consigo perjuicio económico especialmente a las ciudades que viven de servicio y de turismo.

Entonces, lastimosamente estas ciudades donde han pasado la circunvalación desde Coronel Oviedo, San José de Los Arroyos, Itacurubí de la Cordillera, Eusebio Ayala y Caacupé, su trazado original o el trazado viejo de la ruta nadie se hace cargo, necesitamos que el Ministerio de Obras Públicas se haga cargo y en el presupuesto 2024, pueda ser incluida la reparación completa para que estas ciudades no mueran.

Hoy el turismo y el servicio casi nadie está pasando, un 80% de perjuicio y eso no puede ser entonces, a través de este proyecto declaración queremos pedirle a Obras Públicas que se haga cargo y no se pase la pelota con Ruta del Este y que de una buena vez empiecen esta obra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Presidente, estimados colegas, quiero presentar sobre tablas una preocupación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Me disculpa diputada, ha solicitado por el punto la Diputada Nacional Graciela Aguilera, que pongo a su consideración porque usted ha iniciado el uso de la palabra.

Le agradezco la consideración diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Graciela Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DÍAZ: Gracias, señor Presidente.

Mi saludo y respeto nuevamente a todos los colegas y a usted, nada más para sumarme Presidente a lo expuesto por el compañero Hugo Meza y disculpe que lo mencione, como cordillerana también, conozco bien la realidad de nuestra gente, yo que soy comerciante, que vivo al costado de la ruta, acá todos saben a qué rubro yo me dedico, tengo una industria que es una chiperia y sinceramente desde la ampliación más del 50% también ha bajado la venta y de muchos compatriotas que estaban a la vereda

de la ruta vendiendo su tereré, su agua caliente, etcétera.

Las rutas, especialmente las veredas, las canaletas de cemento que deberían de estar al costado de la ruta por parte y por metritos nada más se han hecho y con cada lluvia está llevando toda la canaleta hasta que ya está prácticamente carcomiendo nuevamente el asfalto, que ni siquiera aún, se han inaugurado todas.

Como dije, me sumo al pedido del compañero, también a pedirle a la Ministra de Obras Públicas, que se haga cargo de estas obras inconclusas y que las circunvalaciones de la ruta que pasa por el casco urbano de la ciudad, también que tienen que repararse, están intransitables las rutas, la ruta vieja que entra por el casco urbano están olvidadas, sin señalizaciones, sin pintura, sin nada, nada más Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Quiero plantear una preocupación que trasciende las barreras del deporte para ubicar un poco esto también en el plano de la transparencia, la equidad y la legalidad sobre todas las cosas.

Se trata de una reciente contratación entre la Asociación Paraguaya de Fútbol y la empresa Tigo en relación a los derechos de televisión de los partidos oficiales del campeonato principal de fútbol.

El fútbol, como deporte es una pasión que une a nuestro país, tal vez el deporte que más nos une en la pasión y más allá del campo del juego, tenemos la responsabilidad de asegurar que las transacciones y los contratos que rodean a este deporte se realicen con la máxima integridad y transparencia.

Por eso estoy presentando un pedido informe detallado al Ministerio de Deportes y sobre todo a la CONATEL, sobre dicho contrato, porque tenemos que saber si ese contrato se realizó bajo las normas de un proceso competitivo y sobre todo, si se ajustó a las normativas nacionales que rigen este tipo de contrato.

No es una inquietud legislativa nomas, la historia reciente no muestra la importancia de ser vigilantes de este tipo de situaciones, en la CONMEBOL y en otras entidades deportivas internacionales, hemos sido testigos de escándalos relacionados con cohecho falta de transparencia y prácticas no competitivas en la comercialización de derechos televisivos y de transmisión, esos casos que salpicaron la imagen del deporte sudamericano y que trajeron consecuencias legales y financieras para varios involucrados algunos de ellos paraguayos nos sirven de alerta.

No podemos bajo ningún concepto permitir que esas prácticas se arraiguen en nuestro país o que a la sombra de la duda planee sobre nuestras instituciones deportivas.

Lo que busco con este pedido de informe colegas es garantizar que esos contratos y acuerdos en el ámbito deportivo se realicen con la máxima transparencia y de acuerdo a la legislación que está vigente, el deporte es un reflejo en nuestra sociedad, si en la cancha peleamos lealtad, esfuerzo y juego limpio, fuera de la cancha debemos demandar también transparencia, ética y legalidad.

Por todo lo que expuse, les insto queridos colegas apoyar por favor este pedido de informe es nuestra responsabilidad, no solamente como representantes de la ciudadanía, sino también para resguardar la integridad de nuestras instituciones y el deporte paraguayo.

Además de eso, yo veo con mucha preocupación realmente que en este país tan apasionado por el fútbol, solo tengan derecho a ver fútbol las personas que puedan pagar por eso, así que por eso este pedido de informe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: *Gracias, señor Presidente.*

Distinguidos colegas, un agradecimiento también especial por los regalitos recibidos el día de hoy, felicitar a todos por el día de la primavera, el día de la juventud y simplemente para solicitar también el acompañamiento de los colegas en el Proyecto de Declaración que Insta a la Contraloría General de la República a presentar ante el Ministerio Público su informe respecto al acuerdo suscripto entre la DIMABEL y la empresa CBC Mercosur S.A, ante la posible configuración de hechos punibles que afectan al patrimonio y a la soberanía del Estado, en ese sentido, solicito el acompañamiento de este proyecto de declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, solamente por un lado solicitar el Proyecto de Declaración que Declara de Interés la Participación de la Delegación Paraguaya en la Competencia Global de Robótica a realizarse en Singapur del 7 al 10 de octubre del 2023, me parece también importante que podamos de esta manera también dar nuestro apoyo como Cámara de Diputados a un grupo de

estudiantes secundarios que van a estar representándonos en esta competencia.

Por otro lado, también hacer un reconocimiento a otro grupo de estudiantes ya universitarios, que capaz algunos vieron en algunos medios, que estuvo participando de una competencia para lanzar cohetes. Entonces, alumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, estuvieron trabajando prácticamente a pulmón con sus propios recursos y lograr una participación con mucho éxito, lo que les dio también a ellos un premio, una mención a ellos, una mención de honor al mérito y a la innovación

Quería también meter este pedido de conceder un premio, el Premio Comuneros de la Cámara de Diputados, de tal manera, no dar un reconocimiento a este espacio, a muchos que se generan en la universidad, en los colegios, donde muchos chicos con mucho esfuerzo, muchos estudiantes con mucho esfuerzo, así como dije, a pulmón de alguna manera salen y nos representan de la mejor manera con todas las limitaciones a nuestro país.

Por último Presidente, la Resolución que crea un Frente Parlamentario Estudiantil no me parece menor en esta fecha y más también en este contexto la creación de un Frente Parlamentario Estudiantil, justo esta semana se confirmaba el pedido orden de captura al exrector Froilán Peralta, una lucha estudiantil que dio sus frutos en cierta medida hay que decir que fue campeonato no fue la única denuncia que nosotros habíamos hecho,

habíamos hecho también otras denuncias a otros decanos, pero bueno, eso quedó lastimosamente encajonado.

Entonces solicitamos la creación de este Frente Parlamentario Estudiantil también por lo vivido en aquella primavera estudiantil verdad, una de las cosas que yo recuerdo es que nosotros estábamos en paro, primero un mes, después otros 6 meses y en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores es como que no había prácticamente una voz que represente también nuestras inquietudes.

Entonces cómo estudiante me parece súper oportuno que se pueda crear un espacio que directamente tenga relacionamiento con los diferentes gremios estudiantiles de tal manera general los distintos espacios de diálogo con ellos. En ese sentido nosotros ya venimos trabajando por ejemplo con el tema del transporte público, creamos ahora una mesa de trabajo con el Ministerio de Transporte, con los municipios de Fernando la Mora, San Lorenzo, Asunción, también convocamos a la Comandancia y al Ministerio del Interior para hablar de servicio de transporte público y de la inseguridad, entonces estamos tratando de trabajar ahí desde nuestra bancada en la solución y también con otros colegas que estuvieron acompañando estas mesas.

Una solución un poco más profunda a esta problemática y con la representación evidentemente también de la Presidencia y los representantes de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional. Por eso me parece oportuno crear este espacio

donde los diputados podamos tener realmente de primera mano cuáles son las necesidades estudiantiles que muchas veces lastimosamente, bueno por una cuestión también del espacio que uno ocupa uno no tiene la voz, tal vez tiene la voz de los docentes, tal vez tiene la voz de los directivos pero queda relegada esa voz estudiantil, queda en segundo plano, entonces para mí es súper importante que entendamos que no se puede construir un verdadero sistema educativo que realmente responda la necesidad de los estudiantes si no incluimos cada vez más en la conversación a los estudiantes.

Este frente parlamentario estudiantil para mí tiene ese fin y que de ahí podemos resolver las eternas reivindicaciones que tienen los estudiantes tanto secundarios como universitarios en nuestro país Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El cohete Urutaú a quien poco le faltó para alcanzar los 3000 metros si mal no recuerdo.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Liz Acosta.

SEÑORA DIPUTADA LIZ CRISTINA ACOSTA BRÍTEZ: Gracias, señor Presidente. Muy buen día a todos los colegas, antes de dar lectura a la solicitud de interés nacional, quiero felicitar a todos los ingenieros agrónomos, quiero saludar

también muy en especial en el día de su cumpleaños al apreciado colega Mino Adorno, también al colega Carlos Núñez Salinas.

Gracias Presidente por este espacio, destacar un poco que los días 3, 4 y 5 de octubre en Ciudad del Este, capital del décimo Departamento del Alto Paraná, será Sede del Inter CRE 2023 el cual es un espacio de participación masiva que reúne a todos los estudiantes los siete Centros Regionales de Educación del Paraguay correspondiente a los Departamentos de Itapúa, Guairá, Concepción, Amambay, Alto Paraná, Ñeembucú y Central para formar una plataforma de desarrollo deportivo e integración cultural por medio de las diversas disciplinas como el atletismo, deportes colectivos, danza, música, oratoria, ajedrez y pruebas de ciencias exactas matemáticas, a través de este evento se busca promover los hábitos de vida saludable de los jóvenes mediante la práctica de actividades físicas, deportivas y artísticas además de ser un espacio de integración y recreación.

A solicitud de los miembros del Centro de Estudiantes de la Institución Sede Centro Regional de Educación Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia del cual me gradué con honores en nombre de su Presidenta Ruth Noemí Benítez, del Director General el Magíster José Bonifacio Mignarro Díaz, el Consejo Directivo, los coordinadores generales del evento, como así también a la Presidenta de la APA CRE, la Señora Lourdes Robledo.

Venimos en conjunto con mis colegas firmantes a plantear que se declare de interés nacional y cultural el evento denominado Inter CRE 2023, es muy importante destacar que estamos en el mes de la primavera y la juventud y que de esta forma vamos a demostrar que esta Cámara de Diputados con todos los firmantes y principalmente los compañeros en cuyo departamento también tengan el Centro Regional de Educación podamos demostrar que estamos atentos y que vamos a ocuparnos de fortalecer el sistema educativo y todo lo que necesiten los jóvenes y adolescentes para poder forjar un mejor estilo de vida para su futuro, es por todo lo expuesto con anterioridad que solicito al pleno el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración. Muchas gracias señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Felicitaciones por su graduación con honores, eso es un recordatorio de que tenemos gente preparada aquí en la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el acompañamiento para este proyecto que la colega Liz estaba

expresando, realmente una institución icónica de nuestro departamento y de nuestra querida Ciudad del Este, eventos muy importantes que están organizando desde el Centro Regional y que hace parte de la formación de niños y adolescentes que acuden a ese tan importante centro de estudios, secundar lo manifestado por la colega y también a la vez nuevamente solicitar el respaldo de los colegas para que sea aprobado este proyecto de declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER: *Gracias, señor Presidente.*

Es para acompañar nada más la petición ya del colega Raúl Benítez, es referente al Proyecto de Resolución que Declara de Interés la Participación de la Delegación Paraguaya en la Competencia Global de Robótica realizarse en Singapur del 7 al 10 de octubre del 2023, solicitarle el acompañamiento también a todos los colegas y también el acompañamiento a la petición de la colega también Liz, referente a una declaración que ha presentado hace instantes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Maitei rory, aguyje Tendota.

Aplanteá ape ndaikatuipa ja trata sobre tabla, peteĩ proyecto ñimportantetereíva, ha'eva ja soluciona el problema acuciante ymaite guive, el problema de la droga, ¿Mba'e la problema de la droga queridos colegaskuéra?, el problema de la droga ndoroguerekói la capacidad oñeñatendevo. Upéa ningo oguereko solución.

Bueno la solución definitiva es como siempre el pensamiento nuestro que es libertario, de no criminalizar, pero eso no es lo que vamos a tratar que este es un país muy cerrado y seguramente de aquí a 50 años podría ocurrir eso, pero kóa ko ley o modificá la Ley de SENABICO, Ley 5876/17, ha ¿mba'e la omodificaba? Amombe 'úta peẽme mba'epa la omodificaba che irũnguéra, mba'eichaitepa ñimportante kóa ko ley. ¿Ikatupa Secretario General, ja lee los motivos?, umene oguereko hina upépe, ikatutarãmo. ¿Como? Si tengo también, por supuesto que sí.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Estamos esperando el proyecto para pasar la lectura por Secretaría.

Con su permiso entonces diputado, si usted me permite, voy a darle la palabra a los demás oradores, mientras usted busca el proyecto y apenas lo consiga, lo leemos con mucho gusto diputado.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Si como no, gracias Tendota.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAU: *Gracias, señor Presidente.*

A modo nada más de apoyar el Proyecto de Declaración, que Declara de Interés Nacional el Proyecto de Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta Nacional PY 10, tramo San Cristóbal Paso Yobái de 63 km, que va a beneficiar a los Departamentos de Alto Paraná, Caazapá y Guairá, así como el mejoramiento de los accesos viales de las localidades de Tupãrenda, Tuna, San Agustín, Mangrullo de Paso Yobái, que van a ser de 15 km y monedas.

Presidente, este es un proyecto demasiado importante para el desarrollo socioeconómico de la región, es una zona productiva, una zona granelera, ganadera que va a hacer que estos distritos salgan de la postergación y hablo como guaireño del Distrito de Paso Yobái, uno de los distritos más importantes del Departamento del

Guairá, económicamente muy importante pero que carece de infraestructura vial.

Actualmente este distrito que en superficie es la ciudad más grande del departamento, cuenta solamente con 11 km de ruta asfaltada. Entonces, es de vital importancia y estratégico que esta obra se pueda concretar, hay una comisión muy importante que componen los gobernadores de Alto Paraná, de Guairá, de Caazapá y también los diputados nacionales de estos departamentos cooperativistas gremialistas que están acompañando este proyecto inclusive esta comisión ha absorbido los costos de los estudios de impacto económico que va a tener la construcción de esta ruta, han invertido ya más de 1000.000.000 (mil millones de guaraníes) con recursos propios para poder dar una mano al gobierno y para que pueda construirse lo más pronto posible.

Así que Presidente, solicito encarecidamente el acompañamiento de esta obra que va a ser de vital importancia para los Departamentos de Guairá, Alto Paraná y Caazapá a los queridos colegas diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día Presidente, estimados colegas.

Presidente, para solicitar el tratamiento y aprobación de varios proyectos de resolución, para integrar varias comisiones de amistad, dialogando con distintos colegas acercando sus distintos intereses de acuerdo a proyectar y trabajar en las distintas comisiones pido lectura por secretaría y también recordar las bancadas también para ir integrando los distintos representantes de acuerdo a los distintos espacios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

Pasaremos a dar lectura a los proyectos de declaración y pedido informe que aún no han sido leídos.

SECRETARIO (Administrativo):

“Que pide informe al Instituto de Previsión Social, considerando la respuesta elevada por el Presidente, en la que la dirección de hospital del área interior manifestaba que el Hospital Regional de Concepción, no cuenta con unidad de terapia intensiva neonatal y que tiene planificado la construcción de un nuevo hospital para satisfacer esas necesidades”.

“Declaración de interés en la participación de la delegación paraguaya en la competencia global de robótica, a realizarse en Singapur

del 7 al 10 de octubre y disponible la discusión del evento por medio de los canales de comunicación habilitados por la Cámara de Diputados”.

“Que insta a la Contraloría General de la República a presentar ante el Ministerio Público su informe respectivo al acuerdo suscripto entre la DIMABEL y la Empresa CBC Mercosur S.A”.

“Que pide informes al Ministerio de Deportes, con relación al contrato firmado entre la Empresa Tigo y la Asociación Paraguaya de Fútbol, con relación a los derechos de televisación del campeonato de fútbol de primera división, intermedia, fútbol femenino y las divisionales primera B y C, el mismo informe se solicita a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones del Paraguay CONATEL.”

“Declaración de interés nacional al día 19 de la colecta nacional de alimento organizado por la Fundación Banco de Alimentos Paraguay, a favor las personas más necesitadas el día 7 de octubre al corriente año.”

“Que declara de interés nacional el Proyecto de Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta Nacional PY10. Tramos San Cristóbal, Paso Yobái Departamento de Alto Paraná, Caazapá, Guairá y mejoramiento de accesos viales, las localidades de Tupãrenda, Tuna, San Agustín, Mangrullo y Paso Yobái.”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración los proyectos de declaración y pedidos informe que han sido leídos por Secretaría.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Moción de preferencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

No ha iniciado aun ese estadio diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Solicito que se dé lectura por Secretaría de un Proyecto de Declaración que reza: Que declara de Interés Nacional la décimo novena Colecta Nacional de la Fundación Banco de Alimentos del Paraguay, por la importancia de este proyecto, solicitamos el acompañamiento, solicitamos la lectura y si me permite una pequeña fundamentación señor Presidente porque lo

estamos solicitando, porque es una actividad demasiado importante de la sociedad civil organizada que apunta a ayudar a miles de compatriotas que de otro modo no pueden tener el acceso lamentablemente en este país tan rico a pan en la mesa.

Solicito que por instrucciones suyas se de lectura por Secretaría del mencionado proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El proyecto que menciona ya ha sido leído por Secretaría, por supuesto si es su voluntad podemos leerlo otra vez.

Sala Técnica por favor.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Si ya se ha agotado la instancia de lectura, disculpas por solicitar algo que ya no es procedente, entonces me limito a solicitar algo más importante, el acompañamiento de los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

En realidad no se ha agotada la instancia de lectura, lo que le informaba yo es que el proyecto que menciona ya fue leído.

Pero si es su voluntad podemos leerlo nuevamente sin inconvenientes.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

No señor Presidente, podemos obviar ese paso que ya ha digamos que perimido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Continuaremos la lectura de los proyectos presentados.

SECRETARIO (Administrativo):

Resolución “Que concede el premio comuneros de la Cámara de Diputados, al Club de Ciencia y Tecnología Espacial de la FIUNA, por su aporte a la ciencia ingeniería paraguaya”.

“Que crea el Frente Parlamentario Estudiantil integrado por legisladores de la Honorable Cámara de Diputados, de acuerdo al siguiente listado:

“Que conforme a la Comisión Parlamentaria de Amistad con la República del Brasil con los siguientes diputados”.

“Integrar la Comisión Parlamentaria de Amistad con el Estado de Japón, al efecto fortalecer la relación e implementar una

cooperación más estrecha entre ambos parlamentos con los siguientes diputados”.

“Integrar una comisión parlamentaria de amistad con el Estado de Qatar a efectos fortalecer las relaciones a una cooperación más estrecha entre ambos parlamentos de acuerdo con los siguientes diputados nacionales”.

“Integrar una comisión parlamentaria de amistad con el Reino de España, para fortalecer las relaciones e implementar cooperación más estrecha entre ambos parlamentos con los siguientes diputados nacionales”.

“Integrar una comisión parlamentaria de amistad con el Estado de Kuwait para fortalecer las relaciones y una cooperación más estrecha entre ambos parlamentos con los siguientes diputados nacionales”.

“Integrar una comisión parlamentaria de amistad con la República Emiratos Árabes Unidos, a efectos de fortalecer las relaciones entre ambos parlamentos, designar los siguientes diputados nacionales para el mismo”.

“Integrar una Comisión Parlamentaria de Amistad con la República de Italia, a efectos de fortalecer las relaciones para una cooperación más estrecha entre ambos parlamentos designando a los siguientes diputados nacionales”.

“Integrar una Comisión Parlamentaria de Amistad con los Estados Unidos de América

para fortalecer las relaciones e implementar una cooperación más estrecha entre ambos parlamentos designando los siguientes diputados nacionales”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Los proyectos que han sido leídos por Secretaría.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: Gracias, señor Presidente.

Sobre el punto Presidente pedirle al compañero Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores tratar de ordenar un poco la iniciativa de los colegas en cuanto a la conformación de la Comisión de Amistad y fundamentalmente a la integración de las mismas, porque veo acá por ejemplo que el 5 de septiembre el colega Germán Solinger presenta sobre tabla un pedido de conformación de la Comisión de Amistad con Alemania, esa comisión ya había sido pedida anteriormente y aprobada por ese pleno.

Ahora leo, escucho que se pide también la integración de la Comisión de Amistad con el Estado de Qatar, desde esta banca habíamos pedido ya la conformación de esa comisión hace varias sesiones atrás.

Entonces, mi querido Juanma, te pido que la directora o el director, perdón de la comisión se aboque a consultar con los distintos líderes de bancada y podamos ir

integrando las distintas Comisiones de Amistad porque personalmente recibo el llamado de algunos embajadores sobre todo que están muy interesados en activar estas Comisiones de Amistad, que en muchos casos ya están conformadas de periodos anteriores, pero no están integradas.

Así que Presidente, traslado a través de usted este pedido al Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores para que en la brevedad a través de los líderes de bancadas puedan ser integradas de manera proporcional a la bancada como establece el reglamento y podamos comunicar a las distintas embajadas esta integración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: Gracias, señor Presidente.

Con mucho gusto querido colega diputado, disculpe que te mencione Walter, vamos a estar transmitiendo esto a todas las bancadas para que así podamos en la brevedad posible ir integrando y a la vez también empezar los trabajos con los distintos países. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Los proyectos que han sido leídos por
Secretaría.

No hay oposición.

-APROBADO-

Sobre el proyecto de Ley planteado
por el Diputado Nacional Miguel Martínez,
solicito se dé lectura al Art. 120 del
Reglamento Interno de la Cámara de
Diputados.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 120: Los Proyectos de Ley de Creación de
Impuestos, aumento o disminución de los
mismos y los que importen gastos, no podrán
ser tratados en sobre tablas en el estadio sobre
tablas.

SEÑOR PRESIDENTE: Estimado diputado
el proyecto que está planteando tiene

una afectación presupuestaria, por lo cual por
impedimento reglamentario no va a poder ser
tratado en este estadio.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ
NUÑEZ:** Se puede hablar ya de la
importancia de esto, bueno, aunque a pesar de
que ya hablé, está bien, pero estamos en
estadio.

SEÑOR PRESIDENTE: Ya no estamos en
estadio de oradores, lo que yo le aconsejaría
es el siguiente estadio diputado, es de moción
de preferencias, donde usted puede plantear al

pleno que esto sea incluido en la sesión que
crea conveniente.

Ya no existen proyectos pendientes, ni
oradores inscriptos en el estadio sobre tablas
pasamos a las mociones de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada
Nacional María Cristina Villalba.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA
VILLALBA DE ABENTE:** Gracias, señor
Presidente.

Solicito que forme parte, que sea
incluido en el orden del día en ocho días y que
por favor pueda formar parte de los primeros
puntos del orden que amplía el Presupuesto
General de la Nación para el Ejercicio Fiscal
2023, aprobado por Ley N° 7050 del 4 de
enero del 2023, que aprueba el Presupuesto
General de la Nación para el Ejercicio Fiscal
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar
Social, remitido por el Poder Ejecutivo con
Mensaje N.º 797.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora
diputada.

A consideración la moción de
preferencia planteada por la Diputada
Nacional María Cristina Villalba.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Para incluir en el punto, entre los tres primeros, si se puede, el Expediente N.º 74225 en 8 días. Es una obra que va a favorecer a varios distritos del Departamento Central.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Presidente, para peticionar al pleno y en consecuencia a la mesa directiva incluir entre los primeros cinco puntos del día de la próxima sesión, dos proyectos, uno de resolución que tiene que ver con la ampliación del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados en relación a las premiaciones distinciones y reconocimientos que otorga este órgano legislativo y otro de la modificación de uno de los artículos del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados que tiene que ver también con la funcionalidad de la cámara y

el manejo de las sesiones Presidente, nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NUÑEZ: Aguyje, Tendota.

Ajerure hina ha a explicaimita la importancia de vera, oguerékóva ko flajelo, oña ko ñande retãme. Kuehe justamente he'i 200 más de 200.000 personas oĩ con problema de adicción y un porcentaje elevado oĩ pe omopotĩva parabrisa, algunas veces ñambyasyrei, pero ñame'ẽro chupe la plata, jaikuaa hina ñamo tuichave la problema, pero algunas veces mucha gente ndo aguantai, entiendo esa situación, ha upéa pe proyecto de modificación de Ley de SENABICO, che aime más que seguro, oña solucionado por los menos un 70 a 80 %, entonces péape ajerurese avei presidente oĩ pa posibilidad por lo menos pe el objetivo ojeleeo, a través de la secretaría si me permiten, si me pueden leer el objetivo de la ley.

Aguyje.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Exposición de motivos:

En la República del Paraguay, como en muchas partes del mundo el flagelo del narcotráfico y el consumo de drogas ha dejado profundas huellas en la vida de nuestros ciudadanos y en la estructura misma de nuestras familias y sociedad, los estragos causados por estas sustancias no solo han llevado a la comisión de delitos, sino que también han dejado a su paso un rastro de adicción destrucción familiar y desesperanza.

Es fundamental reconocer que los individuos atrapados en la adicción son resultado del comercio ilícito, que pone en peligro la salud y el bienestar de nuestra nación, muchos de ellos comenzarán su viaje hacia la adicción en situaciones de vulnerabilidad y sus vidas se han visto irremediablemente afectadas por la dependencia de sustancias prohibidas no podemos permitirnos ignorar el sufrimiento de estos individuos y el impacto de nuestras familias.

En ese contexto la administración de bienes incautados al narcotráfico representa una oportunidad única para abordar el problema desde sus raíces al destinar el 100% de los recursos derivados de estos bienes a la orden del Centro Nacional de Adicciones

estamos haciendo una declaración clara y decidida de la que estamos del lado de las víctimas de aquellos que han sido arrastrados en el espiral de la adicción por fuerza más allá de su control.

El Centro Nacional de Adicciones con su experiencia y dedicación en el campo de la prevención tratamiento y rehabilitación de adictos, es la entidad más adecuada para liderar esta causa, al propiciar los recursos necesarios estamos fortaleciendo su capacidad de alcance y las necesidades que desesperadamente tiene la institución brindando oportunidad de recuperación y de volver a ser miembros productivos de la sociedad.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NUÑEZ: *Aguyje, Tendota.*

Continuando, kóa ko, ¿Mba'e la ocurría?, la ñande sistema siempre se plantea, en mi punto de vista, siempre inapropiado, que es, oho'imimi, michi mimi, ha sin embargo kóa ko incautación de bienes es de la gente que han causado kóa ko problema.

Por lo tanto, che aime convencido y les pido a los colegas, ir ya pensando, analizando, jaikuaa cada uno ñande familiares hasta inclusive la enorme sacrificio humano, ha upéi la delincuencial, de ahí nace, muchos niños están durmiendo en la calle y

esto sí nos parece que es una solución de 80% que bien sería a lo mejor va a causar un poco de problema, pero eso yo creo que si tenemos la voluntad de ir cortando el gasto innecesario, como el COPACO, como el SENEPA y todas esas cosas y mucho más que tengo unas listas largas que en otra oportunidad ña presentata jahávo.

Ha che a cree umía o calzata ha ome'ẽ jeyta solución umi ojeipe'atahai hina. Todos son importantes, pero lo esencial queridos colegas cherõguarãicha sea una ganancia ha'e ja soluciona haguã ko problema, no solamente a esas personas, a sus familiares hasta inclusive la gente que no es familia ¿Mboy asalto?, ¿Mboy cosa oiko? ha upéi osẽ los grandes criminales. Entonces kóa che ha'e por cuestiones de humanidad querido presidente.

Che a cree que che, ja analizarõ a profundidad y también ¿Por qué no?, también ir analizando lo que se va a dejar de recibir ¿Qué hacemos? y hacer una ingeniería económica mba'e ja'e chupe, ha che a cree que este proyecto va a ser viable y va a ser la cámara que tan desprestigiada está querido amigo, mba'éicha mboy gente la ovy'ata, la por lo menos ñame'ẽro una parte la solución visible, porque oĩmbaitema la ojapo va'erã, ha kóa ojapoa oreko dependencia del Ministerio de Salud, solamente oje dota chupe de recurso y yo creo que en menos de un año jasentí va'erã peteĩ enorme, enorme beneficio para la ciudadanía en todo el país oje agarraba.

Así es que, ajeanticipa un poco Presidente.

Aguyje.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Adorno.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: *Gracias, señor presidente.*

Si Presidente, para que en la próxima sesión se pueda tratar o sea dentro de ocho días el Expediente D N° 2373 736 por favor para dentro de ocho días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito una moción de preferencia a los compañeros para la sesión, para la próxima sesión de los siguientes proyectos de ley que ya cuentan con dictamen favorable de la Comisión de Presupuesto:

Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por Ley N.º 7050 del 4 de enero del 2023, que aprueba el Presupuesto General de

la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, Presidencia de la República, Secretaría Técnica de Planificación de Desarrollo Económico y Social remitido por el Poder Ejecutivo con mensajes N.º 812.

Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 y se refiere y aprueba el Presupuesto General para el ejercicio para el mismo ejercicio del Ministerio de Educación y Ciencias remitido por el Poder Ejecutivo, con Mensaje N.º 829

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Roya Torres.

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Para que pueda ser tratado en ocho días el Expediente N° D- 1954902, ya cuenta con dictamen de la comisión y por favor si podríamos incluir en el próximo orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente orador.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Solicito que sea incluido en el orden del día del próximo miércoles el Expediente N.º D - 2374043 de fecha 6 de septiembre 2023 que también ya cuenta con un dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Cleto Jiménez.

SEÑOR DIPUTADO CLETO MARCELINO GIMÉNEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Solicito el tratamiento en ocho días del Expediente N° 1.533.289 que ya tiene dictamen favorable.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Acevedo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL ACEVEDO: Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar también el tratamiento del Expediente N° 2163902.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Solicito el tratamiento en 15 días de los siguientes Expedientes: D – 1533289, D-1954902, D- 2270116, D- 2269275 y D-216302 fríamente nomás le paso los números,

pero estaría acercando a Secretaría justamente para no extenderme.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NUÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Solicito que, en la brevedad posible, si es posible en la otra sesión sea despachado de la comisión y que podamos tratar porque como he expresado kóa iñimportantetereite ko situación.

Yo creo que hasta inclusive amerita una emergencia, porque es enorme, más todavía con la situación, con este clima inseguro que estamos principalmente en el tema de seguridad es enorme el perjuicio que está causando.

Así es que upéva Presidente che solicitud si hay esa posibilidad si podemos tratar la en la próxima sesión si las comisiones creen pertinente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebecke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBECKE DE ORTÍZ: Gracias, señor Presidente.

Colegas, sí se podría incluir en el orden del día el Expediente N° 1950850 para dentro de 8 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Hemos agotado los oradores inscriptos en el estadio de mociones de preferencia y pasamos siendo la 13:10 de la tarde al orden del día.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

1° Punto: Consideración del Proyecto de Ley “Que crea la Comisión Nacional para el estudio y evaluación de la situación de los programas de seguridad social contributiva y elaboración de propuesta legislativa de reforma de sostenibilidad en el sistema de jubilaciones y pensión en el sector público”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Vocero de comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Legislación, hemos dictaminado, recomendando el rechazo Presidente. La propuesta tiene por objeto crear una comisión para análisis de la situación financiera de las diferentes cajas del sector público, una comisión con varios integrantes, hay que reconocer que las problemáticas de cada caja son muy diferentes y que va a ser muy difícil poder concluir este, es más conforme al contenido el resultado de esta comisión debe ser remitido al Poder Ejecutivo y el Ejecutivo posteriormente evaluará si corresponde o no remitir al Legislativo, para poder impulsar lo resuelto.

Nosotros hemos entendido que es muy complicado llevar adelante esta comisión por lo que reitero el dictamen ha sido por el rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Vocero de comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Realmente no le escuchamos al Diputado Avalos, no sé si era en el mismo sentido, de la comisión aceptar el veto.

Presidente, en la comisión debatimos este proyecto que si bien, es de sustancial importancia, la creación de una Comisión Nacional para el Estudio y Evaluación de Programas de Seguridad Social Contributiva y Elaboración de Propuestas Legislativas de Reforma y sostenibilidad del sistema de las distintas cajas de jubilaciones y pensiones, específicamente en este caso se refiere al del sector público.

La Comisión de Presupuesto aconseja el rechazo, teniendo en cuenta de que existe un proyecto en la Cámara de Senadores que se está tratando en este momento Presidente y hay algunas puntos algunos artículos, dentro de esta propuesta que hoy estamos debatiendo en el pleno, con las que hubo una posición en contra por parte de algunos miembros de la Comisión de Presupuesto, entonces tomamos la decisión de esperar el estudio en la Cámara de Senadores para que posteriormente

ingresado a nuestra cámara podamos evaluar ese proyecto en la Comisión de Presupuesto y elevar una posición al pleno.

Aconsejamos el rechazo, así como señalaba el Diputado Ávalos Mariño.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUÍS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas nosotros. En ese sentido también en la Comisión de Cuentas y Control en ausencia de nuestro Presidente, quiero nomás comentar nuestra posición en atención a lo mencionado y ante la necesidad de contar con una visión más integral de la situación financiera jurídica y actuarial del sistema de jubilaciones y pensiones del sector público que permita la confluencia de todos los sectores involucrados, los tres poderes del Estado, activos pasivos de las diferentes cajas la sociedad civil inclusive a los académicos.

La Comisión de Cuenta y Control aconseja rechazar la presente propuesta legislativa y considerar el proyecto del ejecutivo Presidente. Es la moción, es lo que presenta la Comisión de Cuentas y Control para este punto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Respaldando un poco lo manifestado por los diferentes voceros de las diferentes comisiones en el sentido de rechazar esta propuesta, también quería hacer llegar la inquietud de muchos gremios de jubilados que piden el rechazo han hecho llegar me han hecho llegar tanto al Presidente de la Cámara como a mí, en mi departamento la Asociación de Jubilados Unidos de Curuguaty, la Asociación de Docentes Jubilados de Yaguarón, la Asociación de Docentes Jubilados sin límites, la Asociación de Jubilados de Coronel Oviedo, la Asociación de Jubilados de Itakyry, el censo JUP no sé cuál es el significado de las siglas, la Asociación de Jubilados Fulgencio Yegros, la Asociación de Jubilados Juan León Mallorquín, más sindical y la Unión Nacional de Docentes Jubilados, solicitando justamente el rechazo en virtud a que creen que esto requiere de mayor análisis y participación de todos los sectores involucrados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Ponemos a consideración el presente proyecto.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo los que estén por el rechazo se servirán votar en negativo.

A votación.

Ha finalizado la votación.

Tiene la palabra el Diputado Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLES: Gracias, señor Presidente.

No, era para la aclaración. Ya este aclarado Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Suficiente mayoría para el rechazo, vuelve a la Cámara de origen.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DISPONE EL TRASLADO AL PANTEÓN NACIONAL DE LOS HÉROES DE LOS RESTOS MORTALES DEL CONTRAALMIRANTE JOSÉ ALFREDO BOZZANO BAGLIETO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Legislación hemos dictaminado, recomendando la aprobación de este proyecto de ley. La iniciativa tiene por objeto el traslado de los restos mortales del contraalmirante José Alfredo Bozzano Baglieto al mausoleo de la patria, donde reposan los restos mortales de los máximos héroes de la historia paraguaya, en mérito a los relevantes servicios prestado a la República del Paraguay, en este caso especialmente por su destacado rol durante la Guerra del Chaco. La máxima figura de la armada paraguaya fue además arquitecto e ingeniero naval y aeronáutico, ideó la construcción de las cañoneras gemelas Humaitá y Paraguay encargándose de sus montajes que se constituyeron en piezas claves para la victoria para guardar paraguaya en la contienda del Chaco.

Después de la guerra continuó sirviendo al país en distintos cargos, Intendente Municipal de Asunción, Ministro de Economía, Ministro de Guerra y Marina, fue también docente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad Nacional de Asunción, ostentó la condecoraciones de Cruz del Defensor, Cruz del Chaco, Orden Nacional del Mérito, Cóndor de los Andes de Bolivia, Reino de Italia y Legión de Honor de Francia, por estos fundamentos desde la Comisión de Legislación

y Codificación, se recomienda aprobar el proyecto de ley en consideración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUÍS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Para no ser muy reiterativo con todo lo que dijo acá del colega Ávalos, hay que entender de qué es la Armada Nacional es la única que no está representada hoy en el Panteón de los Héroes, Presidente. Creo justo el reconocimiento al Contraalmirante, póstumo por ley en el que podamos rendir un digno homenaje a él y por supuesto a todos sus descendientes y secundo la moción de la aprobación Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortíz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTÍZ TORRES: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido en la Comisión de Defensa Nacional también hemos dictaminado

favorablemente, lo cual solicitamos al plenario que sea aprobado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas.

A quien aprovecho para felicitarlo el motivo de su cumpleaños número 38 felicitaciones diputado, que Dios lo bendiga.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS NUÑEZ SALINAS: *Gracias, señor Presidente.*

Gracias por su saludo y también de todos los compañeros y compañeras que se acercaron a felicitarme a través de los mensajes también, en primer lugar quiero felicitar al proyectista por este proyecto realmente José Bozzano ha sido un actor fundamental en la construcción de nuestro país, una persona que se preparó en el exterior, que trajo la mejor tecnología para el Paraguay en un momento crítico y que su contribución realmente ha sido sustancial en la defensa de nuestra patria en los momentos más difíciles. Así como José Bozzano también existen otros actores que han realmente entregado no solamente su talento y su trabajo a la patria, sino también su vida señor Presidente y colegas.

El caso del Capitán Bado que fue una persona clave en la defensa de nuestra patria que terminó con las vísceras afuera y aún con las vísceras afuera siguió combatiendo y

defendiendo la patria en los momentos más difíciles.

Yo creo que Presidente es cierto de que el señor Bozzano ha sido una persona que realmente tuvo un actuar patriótico y una entrega total verdad, pero yo creería de que necesitamos debatir un poco más con los proyectistas y llegar a un acuerdo para buscar una forma que no solamente plantee hoy la inclusión de los restos de José Bozzano al Panteón de Los Héroes sino que se vea algún otro tipo de reconocimiento si es posible y evitar en este mismo momento tomar este tipo de decisiones que van a ser muy cuestionadas también por la ciudadanía presidente, porque el Panteón de los Héroes si bien tiene hoy una representatividad y creo que hay más personas que deberían estar ahí verdad que eso requiera un análisis un poco más exhaustivo y poder consensuar yo le quiero pedir a los proyectistas estoy de acuerdo plenamente de que de que son proyectos que realmente ameritan tener esta consideración pero pedirle que podamos nosotros tener una mesa de trabajo y poder consensuar este proyecto y otros proyectos más referentes también a personas heroicas de la patria.

Entonces pedir Presidente, y pedirles a los colegas si podemos postergar, sin un ánimo de buscar en ninguna manera rechazar el proyecto sino buscar un consenso que permita que podamos hacer lo correcto en ese sentido pedir la postergación por 15 días Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Moción de orden de aplazamiento.

Tiene la palabra el Diputado Luis Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUÍS FEDERICO FRNACO ALFARO: *Gracias, señor Presidente.*

Aprovecho la oportunidad para felicitar al colega por su cumpleaños, disculpe que lo mencione Carlos Núñez, pero este proyecto ya está hace 15 días Presidente en diferentes comisiones y ya están dictaminados, o sea tienen dictámenes a favor verdad creo yo de que los demás Héroes de la patria deberían ocupar también un espacio dentro del Panteón de Los Héroes, pero por supuesto resaltando nada más que la figura José Alfredo Bozzano tiene nada más y nada menos que dos medallas en honor a su gran trayectoria verdad podemos discutir y comparar los currículum con los demás Héroes de la patria pero solamente la Armada Nacional es la que falta hoy en el panteón y sería un gran reconocimiento para toda esa fuerza.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Sobre la moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortíz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTÍZ TORRES: *Gracias, señor Presidente.*

Sí mi querido Presidente, en su oportunidad la Comisión de Defensa había solicitado 15 días de postergación para tener todos los informes y realmente hemos recurrido a las instituciones pertinentes y hemos concluido que realmente corresponde aceptar esta propuesta de ley mi querido Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Oposición al pedido postergación, existe una moción de orden que tenemos que pasar a votar.

Quienes estén a favor de la postergación por 15 días de este proyecto de ley se servirán votar en positivo, quienes quieran realizar tratamiento en este momento se servirán votar en negativo.

A votación.

Ha terminado el tiempo de votación.

No prospera el aplazamiento.

No habiendo más oradores inscriptos pasaremos a la votación del presente proyecto de ley.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán

votar en positivo, los que estén en contra se servirán votar en negativo.

A votación.

Ha acabado el tiempo de votación.

Suficiente mayoría para la aprobación del presente proyecto.

A consideración su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley, será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional

Siguiente.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 209, 212, 216 DE 218 DE LA LEY N° 3966 ORGÁNICA MUNICIPAL SOBRE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Antes de entrar en detalle con respecto a la ley me gustaría explicar un poco porque hubo algunos malos entendidos. En el año 2022 hemos aprobado una nueva Ley de Contrataciones Públicas, anteriormente la ley hablaba de tres licitaciones, Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Concurso Oferta y Contratación Directa, en la ley del 2022 se anularon algunas licitaciones y quedaron solamente dos licitaciones, Licitación Pública Nacional y Licitación de Menor Cuantía; esta ley lo que pretende es actualizar la Carta Orgánica Municipal con respecto a las licitaciones, en ningún momento acá se quiere eliminar a los concejales, a los intendentes sino actualizar la ley a la Ley de Contrataciones Públicas y por eso Presidente es importante esa pequeña aclaración.

Siguiendo en el Art. 2 seguro después en particular vamos a estar haciendo una

pequeña modificación para actualizar la ley solamente eso Presidente, después estamos para seguir debatiendo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo para todos. Muchas felicidades a los dos colegas que están de para bienes hoy. En el mismo sentido de lo que explicó el diputado disculpe que lo mencione Marcelo Salinas, es para la adecuación al nuevo proyecto al nuevo la nueva ley que tenemos nada más Presidente.

Así que eso nomás y después para debatir sobre el tema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

No existen otros oradores inscriptos, por lo cual pasaremos a poner a consideración en general el presente proyecto de ley.

Los que estén a favor la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo, los que estén por el rechazo en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

Lectura por Secretaría en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Así como está diciendo en principio queremos agregar la palabra Inciso A en el Art. 34 Inciso A, porque habla la ley actual de dos licitaciones y con eso ya está solucionado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley, será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
*Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE PROHÍBE LA PRODUCCIÓN, LA IMPORTACIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LA CARNE CULTIVADA EN LABORATORIO PARA***

EL CONSUMO HUMANO Y EN TODA LA CADENA ALIMENTICIA”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: *Gracias, señor Presidente.*

Este punto es interesante, tiene opiniones divididas y personalmente creo que no interfiere con el mercado de carne tradicional, creo que son mercados completamente distintos, y no creo que ninguna persona que le guste comer una buena costilla ancha a la estaca prefiera comer una carne de laboratorio antes que una tapa cuadril de una vaca 100% pastura, por ejemplo, como si nos gusta comer verdad.

Entonces, realmente yo creo que esto lo tiene que decidir el mercado si es que hay o no mercado para esto que lo decía el propio mercado, tengo una moción Presidente la de posponer este proyecto, y en comisiones en todo caso hacer algunas modificaciones de ser necesario.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Existe una moción de orden en cuanto a la postergación, la moción admite un breve debate.

Sobre el punto de la postergación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: *Gracias, señor Presidente.*

Estimados colegas, si bien nosotros estamos abiertos siempre al libre mercado, la libertad personal e individual de cada individuo por supuesto debe estar protegida en la Constitución Nacional y nosotros pregonamos eso, lo que no existe es un mensaje claro de la Organización Mundial de la Salud de que esto no le va a perjudicar en forma colateral a la salud de nadie, lo que nosotros pedimos con este proyecto de ley es que mientras los organismos encargados de analizarlo, aprobarlo, mientras tanto, se suspenda.

Nosotros vivimos Presidente para paliar las necesidades cotidianas de nuestros ciudadanos a base de polladas, hamburguesadas y para mí hubiese sido mucho más cómodo llamarla a mi secretaria y decirle imprimí un poco dos cajas de hamburguesas porque tenemos pedido este fin de semana, a lo mejor me va a salir a mitad de precio pero dentro de 5 años, dentro de 6 años nuestra población va a estar minada con enfermedades cancerígenas o de otro índole.

Por ende, Presidente, la preocupación es que no creamos que esto va a solucionarnos el problema, sino que, al contrario, vamos a prohibir como otros países Europeos lo están

prohibiendo mientras los organismos que estudian, que analizan este tipo de situaciones nos puedan garantizar de que sí es digerible sin ningún efecto colateral solamente por eso Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Existe una propuesta de aplazamiento alguna otra intervención específica sobre la propuesta de aplazamiento.

Realmente en este momento no existe oposición.

Entiendo, entonces diputado usted se opone al aplazamiento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: *Gracias, señor Presidente.*

Disculpe, si señor me opongo al aplazamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Diputado, ¿El tiempo que propone aplazar?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Ocho días, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Postergar treinta días como lo había planteado el colega Rubín, o no sé si fue otro colega y le digo porque, porque usted pidió fundamentar y acá en la Cámara se está conformando un Frente Parlamentario para la producción, que uno de sus ejes principales justamente potenciar el desarrollo de la producción nacional de donde se encuentra la mejor carne del mundo que es la carne paraguaya y justamente independientemente a que la tecnología avance.

Justamente necesitamos una audiencia pública de un tema crucial y central para nuestra economía señor Presidente no es un tema menor esta ley, se debe justamente recurrir a la instancia más democrática dentro de la Cámara que es la audiencia pública y eso lo va a hacer el Frente Parlamentario para el Desarrollo de la Producción señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Básicamente hay un acuerdo con la postergación hay una diferencia en los días.

Diputado Rubén Rubín ¿Usted se allana?

Existe una oposición manifiesta, por lo cual tenemos que pasar a votación.

Quienes estén a favor de la postergación por 30 días del presente proyecto eso servirán votar en positivo, quienes estén en contra de la postergación se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el aplazamiento el presente proyecto de ley.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

El uso de la palabra para el tratamiento del proyecto PPP, el proyectista.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto creo es un proyecto interesante, necesario para mayor seguridad de la ciudadanía especialmente la ciudadanía de a pie, habiéndose postergado varias veces, yo lo que quiero decirles a los amigos, a los colegas a todos que no podemos estar pendiente al antojo o a la necesidad o ansias de protagonismo de toda la gente que tiene algún perro en su casa, cada uno tiene una idea, cada uno tiene una observación, cada uno tiene otra vez una brillante idea y así se van postergando. Entonces, para mí que esto debemos aprobarlo y si algún tema un artículo está todavía en duda hoy mismo nos podemos convertir en comisión y aprobamos, agregamos o quitamos lo que les parezca.

Más allá de esto yo creo que cumplí con el deseo que tiene la mayoría de la gente con la necesidad que tiene la ciudadanía y está en manos de los colegas y del Congreso aprobar o no esta ley, yo creo que suficientemente explicado que esta no es una ley que totaliza animales y es exclusivamente para perro peligrosos y que la institución encargada va a decir cuáles son las razas peligrosas y que los municipios van a ser los encargados de inscribirlos y los que no están inscriptos van a tener multa y nada más.

Entonces señores creo que no hay mucho que pensar, que dudar porque esto va a llevar otra vez el tiempo en el Senado otro desfile de toda la gente con su perro ahí para tratar de poner lo que se le antoja hasta que el Presidente de la República rechace o de su conformidad. Entonces señores pasan los días y cada día puede haber más problemas graves y la gente no tiene una ley que la defienda.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Felicitarle hoy al compañero y colega, disculpe que lo mencione Yamil Esgaib este es un problema social y con todo el debate que se ha hecho con respecto a esta ley presentada por el colega, gracias a dicha ley muchos desconocían que desde el año 2013 en el Paraguay existe una Ley de Bienestar Animal la Ley N° 4840/13 que a nosotros como el gobierno antecesor nos toca muy de cerca porque desde agosto del 2019 se hizo posible crear una Dirección Nacional de Bienestar Animal, esa dirección cuenta con 4.000.000.000 (cuatro mil millones) de los cuales hoy tengo que admitir los 90% está destinado a salarios.

Ya existe una ley mi querido diputado, una ley que en la modificación del Art. 10 se menciona reglamentar la tenencia de animales peligrosos y habla de animales en general y no menciona una raza en particular, la lista de perros considerados peligrosos que aparece en internet son: rottweiler, pitbull, door argentino, aquita, ovejero, bóxer, bull terrier.

En Paraguay, desconocemos cuántos hay es por eso que hoy quiero valorar el trabajo del colega Yamil Esgaib, porque a través de esta presentación ya sabíamos de que existía una ley y que dicha ley seguramente, hoy nos toca hacer cumplir esta ley y reglamentar la tenencia responsable desde quienes muchos los conocían y vuelvo a repetir.

Existen funciones de la administración y el Art. 38 que considera el maltrato animal como delito de acción penal pública que da intervención al Ministerio Público, es por eso que la Ley de Perros Especiales tenemos en la Ley N° 5892/17 instemos a la institución que reglamenta y trabaje con las diversas asociaciones protectoras de animales con capacitación de asistencia y que esto también Presidente pueda ser introducido y porque no a la malla curricular de la tenencia responsable de mascotas.

A mí me toca muy en especial en mi casa, porque mi patrona es rescatista de perros que están en situación de calle y hoy Presidente quiero instar desde esta banca a que aquella Dirección de Protección Animal y ya lo decía estando en el gobierno anterior de que se necesitaba un cambio de dirección y de cabeza en dicha dirección, que pueda ser ese 90% que va destinado a salario porque no utilizarlos en los hogares de quienes son rescatistas y quienes protegen a quienes merecen realmente y quién seguramente existiendo esta ley yo quiero presentar en lo personal y volver a felicitarte Yamil por todo el trabajo.

Existen asociaciones, existen hogares de pitbull y hay que preguntarle a quiénes tienen Asociaciones de Rottweiler si existe un solo caso o dos casos de violencia por esta raza, no satanicemos a la raza seguramente los responsables de estos son los dueños de estos animales quiénes muchos de ellos en situación de calle muchos de ellos y aprovechemos este momento porque no para hacer un censo responsable para estas razas quiénes había mencionado, y quiero adelantar mi voto Presidente no por una cuestión personal sino por una cuestión y vuelvo a felicitar en por cuarta vez al compañero Yamil Esgaib pero mi voto va por el rechazo de este proyecto Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

En alusión al Artículo 77.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Saliendo de lo que dije para el día antes, pero se tocó un tema que me gustaría y agradecerle al compañero por sus expresiones, también le felicito por su quebranto pero para aclararle a él y a todos los a los que la mayoría no sabe, pero para eso están los asesores y me aclararon de que si bien es cierto existe la ley, en esa ley que existe

no hay posibilidades legales de multarle a nadie por los hechos que estábamos hablando.

Esta ley hace de que la gente responsable de esos perros peligrosos tengan un una multa y una obligación de registrar los perros acá no se habla de censo, ni se habla de la obligación de registrarlos en los municipios y que va a llevar una multa en el caso que no lo hagan, incluso en lo penal deberíamos ver la gente en el caso que un perro mate a un niño a una persona o ataca en la calle, no está en esa ley y nunca se reglamentó y a partir de que nosotros tocamos el tema saltaron todos los genios pero no importa ya cumplí, estoy informando si quieren aprobar, se aprueba, ya no va a ser responsabilidad mía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

En alusión del Art. 77.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Entiendo diputado que se utilizaron leyes de España para elaborar su proyecto de ley y mencionan que el trabajo se hará en los municipios pero desconoce que ningún municipio en el Paraguay tiene dirección o jefatura de bienestar animal solo eso Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo creo que en esta ley faltan demasiadas cosas y no son claros muchos puntos entonces, personalmente ahí adelanto mi voto por el rechazo. No se define a quién le llamamos razas peligrosas, no se define las lesiones, que tipo de lesiones y un montón de cosas y quiero darle un ejemplo si me puedo ayudar ahí Sala Técnica.

Si me ayudan con ese video por favor.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Bueno le presento allá a Coco, Coco es mi caniche ahí le ven con su corbatita de la bandera de Paraguay, Coco así como le ven es un perro bastante tierno y pasa que cuando la gente se va a la casa le visita y lo primero que quiere hacer es acariciarle, tocarle la cabeza, darle mimos y bueno ¿Qué pasa? el problema que tiene Coco es que ella tiene 14 añitos, o sea, que Coco ahora vos cuando muchas veces no sos el dueño y te acercas tiende a reaccionar porque bueno ya está un poquito más argel así lo subieron los años encima,

está un poco enfermito y bueno Coco te tiende a morder.

Entonces, la pregunta es ahí si es que te muerde y te hace una herida en la mano verdad porque su dientito no anda tampoco, ya no tiene prácticamente filo, entonces la pregunta que yo me acabo me hago es ¿Que si coco te hace una mordida en tu mano si es que esta ley va a crear algún tipo de inconveniente al dueño verdad? como no establece el tipo de lesiones, no establece la raza, no establece los organismos de aplicación y un montón de otros detalles yo creo que este tipo de cosas se quedan abiertas.

Yo entiendo que hay una necesidad también de legislar, sacar leyes y sacar el producir porque muchas veces se miden en cuanto a cantidad de leyes, la producción de un legislador cuando en realidad yo creo que lo que deberíamos definir así nuestras leyes son aplicables o funcionales.

Tenemos ya una ley que los compañeros ya hablaron, ya está legislado el tema, no funciona lo que tenemos y tenemos que preguntarnos ¿Por qué no funciona? y en todo caso ver si hay que modificar lo que ya no funciona. Solamente eso Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Yo voy a adelantar también mi rechazo a la ley y quiero decir no porque estoy en contra de que podamos formular algún tipo de ley sobre el tema de mascotas, pero sí creo que hay suficiente. Difícil de hablar así Presidente la verdad.

SEÑOR PRESIDENTE: *Disculpe diputada.*

Estimados diputados, si podemos por favor respetar a la oradora en el uso de la palabra así como todos esperamos que ustedes sean respetados cuando hagan uso de palabras.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno este proyecto para mi tiene algunas cuestiones que no están cubiertas digamos, en primer lugar, si hablamos de perro potencialmente peligrosos mínimamente la ley si vamos hacer una ley así específica tiene que ser clara, cuáles son los perros potencialmente peligrosos, si no podemos definir cuáles son porque hay cuestiones que sabemos por eso no podemos definir el comportamiento, el tamaño, un montón de cuestiones para que hacemos la ley quedémonos nomás con la que tenemos verdad.

Pero parece que esta Cámara tenemos como un romance con el tema de prohibir, queremos prohibir los debates, queremos prohibir la investigación, queremos prohibir prácticamente ya ahora la posibilidad de que los ciudadanos tengamos algunas razas de perros y yo coincido ahí con el colega Raúl Benítez disculpe que lo mencione que me parece que finalmente esta ley podría ir en detrimento algunas mascotas que podrían ser abandonadas si los dueños no cumplen o no tienen capacidad económica para cumplir con algunas cuestiones como seguro y otro tipo de cuestiones.

Lo cierto y lo concreto es que la ley que tenemos hoy nos hace responsable a los dueños de nuestras mascotas domésticas, somos responsables de cualquier tipo de lesión que pudiera causar, es mentira que nosotros no somos responsables si mi perra le muerda a alguien, por supuesto que yo soy responsable, pero bueno quiero destacar no más también en este sentido que menos mal que a pesar de las prohibiciones constantes que quieren salir de esta Cámara los ciudadanos y ciudadanas estamos organizados por suerte las perras los perros y les perres también.

Entonces quiero que por favor la Sala Técnica me ayude.

Me fui a verlos, a los Rottweiler y otra raza de perros que hoy vinieron a manifestarse acá pidiendo por favor a todos los colegas que los acompañemos, que podamos seguir estando que puedan seguir estando ellos con sus dueños y dueñas.

Bueno Nico, es el rottweiler... ahí yo me quedé re enamorada de Nico pero estaba también Canela y Zoe, era la otra perra que estaba ahí, estaba con su dueño y creo que además todas nuestras mascotas mis perritas Vaca y Laila deben estar mirando también, por ella y por la posibilidad que los dueños sigamos siendo responsables de nuestras mascotas adelanto mi objeción y mi rechazo a esta ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente es un debate bastante interesante porque quiera o no quiera, todos creo que tenemos algún canino en nuestra familia. Yo tengo uno de una raza bastante cariñosa y a veces hasta nos quita espacio en nuestra cama para dormir a la noche, pero también es importante también recalcar que hay otras razas que son bastante agresivas y no existe una tenencia adecuada ni responsable de los dueños en ciertas circunstancias, entonces yo creo que la intención acá del colega proyectista es importante, es atendible y también hay que analizarlo con seriedad, entonces por nosotros y hablo en nombre de la bancada Presidente, hemos escuchado también los argumentos del

colega Yamil Esgaib, disculpe que lo mencione y creemos importante aprobar este proyecto de ley.

No, así también en el sentido de que todavía no hemos podido consensuar en los articulados de dicho proyecto de ley que solicitaría al pleno y al proyectista poder aprobar en general y aplazar en particular este proyecto de ley para poder consensuar con todos los sectores Presidente.

Esa es la propuesta que quiero presentar al pleno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Un poco trasladando la posición de la Comisión de Legislación quiero presentarles nuestra legislación vigente cuenta con las Leyes N° 4840 del 2013 de Protección y Bienestar Animal y su modificatoria Ley N° 5892 del 2017 que tiene por objeto establecer pautas mínimas que regulen la protección de los animales domésticos, silvestres y exóticos en cautividad.

Así también la Ley N° 4840 crea la Dirección Nacional de Defensa Salud y Bienestar Animal como autoridad de aplicación la Ley N° 5892, modificó las

funciones de la autoridad de aplicación incluyendo entre esta la potestad de reglamentar las provisiones necesarias para la tenencia de animales peligrosos, para la seguridad pública.

La resolución contempla las características de los animales caninos considerados como peligrosos para la seguridad pública, crea un Registro de Animales Caninos peligrosos que estará a cargo de la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Defensa Salud y Bienestar Animal también estará a cargo de esta instancia el permiso para la tenencia de estas mascotas peligrosas y establece los requisitos, condiciones y procedimientos necesarios para el efecto.

A las infracciones serán aplicadas las sanciones establecidas en el Art. 39 inciso B de la Ley N° 4840, de 101 a 500 jornales mínimos y la cancelación del permiso otorgado.

Con esta resolución administrativa ya se cuenta una norma regulando ahora la tenencia responsable de perros potencialmente peligrosos para la seguridad pública.

Particularmente Presidente también, coincido un poco con el colega Mauricio Espínola disculpe que lo mencione. Entiendo la preocupación del colega Yamil Esgaib y valoro su aporte un poco con respecto a este tema, el problema es que ya tenemos una legislación vigente y vamos a superponer las leyes, inclusive, él decía que no existe multas y

que no está previsto eso, pero en la reglamentación ya existe, entiendo que la reglamentación coincidentemente con él salió el 6 de septiembre del 2023 la ley ya la había facultado a la dirección para reglamentar lastimosamente lo hicieron el 6 de septiembre del 2023 cosa que fue él, el que movió un poco el avispero en este tema y aparecieron reglamentando eso.

También existe y está previsto la multa en el capítulo 4 de la reglamentación, creo que realmente vamos a superponer las leyes y el objetivo de ella ya está plasmado en una ley y es solamente modificar la reglamentación en caso de que él realmente quiera trabajar en esto.

Nosotros de la Comisión estamos a disposición para acompañar y tratar de mejorar un poco si hace falta pero creo que una ley respecto a este tema ya sería superponer las leyes.

Esa es la posición un poco de la comisión y adelanto también y adelantamos nuestro voto por el rechazo a la presente ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Sumarme un poco a lo que ya mencionaron los diputados Mauri, Pedrito en realidad esta ley tiene muchísimas imprecisiones hasta peligrosas. Yo comprendo la necesidad de buscar un mecanismo tal vez de registro, de concienciación, de mayor difusión sobre la peligrosidad, de aplicar las normas existentes con relación a determinadas situaciones que no podemos desconocer que ocurren, pero siendo esta una ley que establece un régimen jurídico de tenencia de perros potencialmente peligrosos acá no tenemos lo esencial ¿Cuáles lo que son los perros potencialmente peligrosos? no sé Eduardo si puedes ver un poco si este puede ser un perro potencialmente peligroso, es una Pomerania potencialmente peligrosa ¿Verdad? y estos son perros que así tiernito como se lo ven requiere muchísimo cuidado y cuando hay niños, hay que avisarle a los niños pequeños, que no los toquen porque pueden reaccionar, porque pueden morder, cualquier perro ante un determinado estímulo de acuerdo a la raza que sea, los chihuahua, esos más chiquititos, son los más argeles.

Entonces, el tamaño nomas creo que no es un indicativo, pero más allá de eso tenemos imprecisiones tales como que yo no creo que se arregle aprobando en generales a una fórmula que creo que no funciona, lo de los registros que ya mencionaba Mauri, por ejemplo, nomás por dar un ejemplo, el Art. 20 dice: El incumplimiento por el titular del perro de lo preceptuado en este artículo será objeto de sanción y el Art. 20 nada dice entonces qué es lo que va a ser objeto de sanción.

Entre los requisitos que se exigen para adiestrar dice: Ser mayor de edad y no estar incapacitado, incapacitado ¿Para qué? o qué tipo de incapacitado, certificado de actitud psicológica, ¿De qué clase? habla de que hay que establecer como una obligación la esterilización de los perros y que hay que comunicar a las autoridades judiciales. En qué contexto, o sea, ¿Para qué?

Por otro lado, las infracciones no solamente son para los perros potencialmente peligrosos que no están descriptos, sino que adhiere a cualquier perro el tema los abandonos, las infracciones son también para todo aquel que abandona un perro.

Difícil luego saber porque no usamos mucha identificación, por otro lado, se establece que SENASA (El Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental) que las sanciones deberán ser aplicadas por SENASA, en las municipalidades competentes en cada caso, o sea, cuando aplica la SENASA, cuando aplica las municipalidades eso habló con SENASA al respecto.

Ya lo que mencionaba Raúl también no se establece, o sea, las infracciones son que no lleve bozal, que no esté inscripto, inscripciones acá inscripciones allá, tema de seguro, que vi que la Comisión de Justicia sacó el tema del seguro obligatorio era otra cuestión, no se establece el régimen sancionatorio como se va a aplicar y acá esto a mí me preocupa mucho dice: En lo supuesto en que las infracciones pudieran ser constitutivas delitos Presidente ya no me da la voz para gritar para escucharme yo misma.

SEÑOR PRESIDENTE: *Estimados diputados por favor si podemos guardar silencio y escuchar al orador que está haciendo uso de la palabra ustedes también van a querer ser escuchados cuando hablen, le ruego nos disculpe diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Ya estoy terminando.

En el Art. 41 dice: Los supuestos en que las infracciones pudieran ser constitutivas de delito o falta, en realidad tendría ese derecho punible pero no sé cuál, la autoridad competente podrá acordar la incautación del perro hasta tanto la autoridad judicial provea acerca al mismo debiendo ser trasladado, dar traslado de los hechos al órgano jurisdiccional va a ser incautado y ¿Dónde se va a llevar ese perro? ¿Dónde va a estar ese perro mientras tanto? luego se establece como sanciones dice las infracciones tipificaban los apartados anteriores Art. 34 trae aparejadas como sanciones accesorias, la confiscación y ¿Qué se va a hacer con ese perro? el decomiso, esterilización, o sea, como un castigo es la esterilización o sacrificio o los perros, o sea, no tiene bozal y lo va a sacrificar.

Realmente señor Presidente, yo no estoy de acuerdo en aprobar en general de manera irresponsable una ley, no sé si es copia

o no es copia, no me he puesto a investigar eso, pero que tiene tantos problemas y que no soy experta en esta área pero ya los compañeros mencionaron sobre otras leyes yo creo que hay que rechazar sin desconocer la problemática de los perros que cada tanto vemos ocurren incidentes, pero buscar otro tipo de solución.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández Safuán.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Contestándole nomas a la diputada y al diputado Yamil el chip por ejemplo sale \$10 (diez) dólares ponerle al perro, en realidad si vos tener capacidad para tener un perro y darle de comer, tenes que tener \$10 para ponerle un chip al perro para que esté también censado y que pueda manejarse en todo el Mercosur eso va a ser un avance importante, uno, dos, quién se encarga de saber si el perro es apto o no es apto, en Europa por ejemplo, en Francia especialmente les voy a decir se busca, se estudia la etología canina, los veterinarios están obligados de estudiar esto para poder aseverar de que el perro no es un perro peligroso y el veterinario está bajo la influencia de tener una pena si es que el perro ataca o por un arreglo le dio la posibilidad de que esté en un lugar.

Se le lleva al perro de la veterinaria se le revisa, se ve cómo se comporta y es el veterinario que estudió como psicólogo de perro el que te dice si el perro está apto o no está apto para estar en una casa verdad.

En el 2008 un perro, tenes dos tipos de perro Presidente ahí están los tipos de perros peligrosos y están de ataque y están los otros que son como tienen mucha fuerza entonces son peligrosos también ante cualquier movimiento que hagan, no son agresivos pero son peligrosos también.

En 2007 atacó a un niño cuando Sarkozy era Presidente y justamente endureció la pena y le dieron dos años de cárcel y 50.000 (cincuenta mil euros) de multa a una persona que era dueña del perro que ataco al niño.

En el 2014 uno de estos perros peligrosos mató a un niño y se le dio 10 años de cárcel y 150.000(ciento cincuenta mil dólares) de multa a la persona que era dueña del perro.

También se hizo una investigación sobre el psicólogo canino de la veterinaria que le dio la visa, vamos a decir al perro para que esté suelto con el tema del chip, también ganamos que pueda pasearse por todo el Mercosur y que el perro también tenga un pasaporte que es algo muy bueno, donde va a figurar también sanitariamente todas las vacunas y todo el cuidado que el perro tiene, también vamos a poder controlar como dice la diputada a las personas que no le cuidan a su perro porque en el chip figura si vos le hiciste

vacunar o no a tu perro, entonces es bueno para el perro y bueno para los seres humanos.

Otra cosa, lo único que falta es que el perro sea más importante ahora que una criatura yo nomás pienso y siempre una cosa que aprendí en la Facultad de Derecho, siempre me dice que una persona inocente vale más que 10.000(diez mil) personas culpables, entonces un niño no podemos permitir más que muera porque nosotros queremos analizar demasiado, pongamos la ley y vayamos adecuando a nuestra realidad como país, eso es mi opinión mi querido Diputado Yamil.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Personalmente creo Presidente qdisculpe que lo mencione al diputado Jatar, acaba de darnos una claridad absoluta de cuando funcionan las instituciones versus lo que nos ocurre como país.

Entonces, la salud de la población uno de los parámetros indicadores también se mide en como esa sociedad trata a sus animales Presidente, esa es una realidad por un lado tenemos muchos casos a diario y en donde las asociaciones protectoras animales cumplen un papel heroico también rescatando

y protegiendo a muchos animales que son cruelmente maltratados por personas que definitivamente tienen algún problema mental por eso actúan de esa forma con animales tan inofensivos.

Por otro lado, el debate es no sé si y en eso quiero rescatar un poco la iniciativa al colega disculpe que lo mencione el Diputado Yamil Esgaib, que lo primero que hace es desnudar la realidad que tenemos como instituciones en el Paraguay respecto a lo que a la comparación que hacía el colega Jatar de cómo funcionan otros países avanzados en materia de instituciones, sin embargo, nosotros tenemos hoy una ley que fue aprobada en el 2018 y que probablemente a raíz de la presentación que se hizo para debatir el tema en diputado con un nuevo proyecto de ley puedo suponer de que esa reglamentación fue impulsada y aprobada en este tiempo récord justamente previendo en esa reglamentación todo lo que o en gran parte se está planteando en este proyecto legislativo.

Es decir, le dan la razón al colega Yamil Esgaib en muchos de los términos de lo que él está planteando al aprobar ellos mismos esta reglamentación. Ahora tengo una gran duda, nosotros vamos a delegar la implementación vía reglamentación en una dirección absolutamente escasa de recursos, recuerdo que en el 2018 me tocaba cuando hacíamos uso de intervención en la Bicameral de Presupuesto pedir incrementar los recursos para la Dirección de Protección Animal, una dirección que hoy no tiene capacidad en lo más mínimo de trabajar en la protección

animal a nivel país, en donde yo recojo una iniciativa del diputado Yamil Esgaib, donde él plantea vamos a centralizar que trabajen los municipios, que trabajen si vamos a darle un abordaje nacional a la necesidad que tienen que tenemos como Estado de articular medidas que protejan y sobre todo controlen la tenencia responsable porque acá el debate es la tenencia responsable porque también es una realidad que muchos de nuestros niños son víctimas de situaciones como estas y que las lamentamos profundamente.

Entonces Presidente, no sé si aprobamos en general o con todo respeto lo postergamos de vuelta y nos ofrecemos todos a trabajar en un proyecto íntegro con el Diputado Yamil sobre un tema que es demasiado importante, un tema que es muy importante, por un lado, por la protección sobre todo de nuestros niños y por otro lado, también por la protección de nuestros animales como indicativo claro de cómo estamos también como población nada más Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Cortito para seguir con el resto de los puntos del orden del día, creo que es...

SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe diputado.

Una consulta al Diputado Rodrigo Blanco, ¿Usted ha hecho una pregunta en el marco de la semántica o hizo usted una moción de orden diputado?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Yo me animo a hacer una con todo el respeto y en el ánimo de respetando la intención y la preocupación real que creo que tiene el Diputado Nacional Yamil Esgaib como proyectista yo sé que se ha debatido ya bastante sobre el tema pero ahora por ejemplo no están pasando, estamos intercambiando algunos debates con algunos colegas donde me están juntamente mostrando me dicen: Mira en otros países son los intendentes los que dan las autorizaciones por ejemplo para tenencias, hay mucho que debatir con los municipios.

Yo creo que tenemos razón, último esfuerzo Presidente si se puede postergando por dos semanas, tres, 22 días y ver si podemos coincidir en algún texto integral que abarque ambos extremos porque en ambos lados hay razón Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Si podemos también referirnos a la moción de orden planteada por el Diputado Rodrigo Blanco de postergación que según el reglamento admite un breve debate.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Sin duda alguna, acompaño la iniciativa del proyectista mi colega Yamil, esta Ley de Protección de Bienestar Animal y específicamente es la Dirección Nacional de Defensa Salud y Bienestar Animal no estaba actualizada, intentó actualizarse, gracias a la iniciativa del colega Yamil y creo que de igual manera no es suficiente ya sea por interés de la dirección o por falta de recursos.

También creo que es un insulto a víctimas, un insulto a padres que quedaron con niños quizás inclusive desfigurados en algunos casos que estemos poniendo acá perritos que parecen peluches, cuando sabemos perfectamente cuales son los perros potencialmente peligrosos, esa es la verdad o sea tenemos que ser serios colegas, esa es la verdad.

Ahora podemos decir que faltaba citar los nombres coincido con el colega Dani Centurión, también le hicimos varias recomendaciones desde la Comisión de

Justicia al colega Yamil, por ejemplo que se saque el tema del seguro, se sacó y falta creo yo mucho en este proyecto que plantea el colega pero de ahí a casi ridiculizar el debate me parece un insulto a las víctimas.

Yo quiero poder caminar por la costanera que irme a la hermosa costanera de Encarnación y soltarla a mi hijo y que no venga un pitbull, un rottweiler o un pastor alemán hacia mi hijo y que me diga el dueño este es mi perro, es bueno, ¿Qué lo que es bueno? tiene que tener bozal, tiene que estar regulado y tiene que haber consecuencias si no lo hace esa es la verdad.

Entonces en todo caso, hay que o hacer una mejor reglamentación de esta nueva reglamentación, que sacó a las apuradas, la Dirección Nacional de Defensa Salud y Bienestar Animal o bien acompaño la moción del colega Blanco de posponer y trabajar en conjunto y debatir seriamente esto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

Les recuerdo que estamos haciendo un debate sobre la moción de orden propuesta por el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Colegas yo creo que lo positivo en esta instancia es el hecho de que estamos debatiendo en cómo llevar adelante esta iniciativa y que sea una solución real, entonces yo creo que lo que cabría es remitirnos al proyectista, que no solamente se preocupó sino que se ha ocupado y a raíz de esa voz que se alza en nombre de niños y víctimas que seguramente así como yo y como muchos otros también queremos, queremos a los perros son nuestros compañeritos nosotros no estamos satanizando a ningún animalito.

El problema es que ellos en ese estado de inocencia igual tienen una capacidad incontrolable de generar un daño que no es posible que quede antes esta figura que todos conocemos en el marco legal como laguna, ¿Qué pasa? ¿Qué sucede cuando dé por ahí un integrante de la familia atacado y pierde la vida? ¿Qué pasa cuando un integrante de la familia o uno mismo pierde algún miembro del cuerpo?

En la actualidad, lo que sucede es que estamos en la nada y lo importante, lo valioso y lo que celebro es que ahora ya estamos analizando cómo llevar adelante esto, cómo hacer que sea más efectivo y si cabe la oportunidad pues bueno entonces avancemos sobre el cómo, pero también hay otra palabra y otro factor que es importante acá no alarguemos demasiado el cuándo porque mientras nosotros estamos debatiendo puede o van a seguir siendo un riesgo potencial aquellos perros que están por ejemplo por la calle sin bozal y otras cuestiones y cuánto se puede evitar, cuánto, cuánto llanto, cuántos

problemas se pueden evitar con medidas simples como estas.

Entonces colegas sugerir dejar a consideración del proyectista y lógicamente del pleno también cuánto es el tiempo que necesitamos para llegar a un amplio nivel de consenso o en todo caso podríamos aprobar la iniciativa en general y destinar para proyectar para más adelante el tratamiento en particular de estos detalles sobre los cuales necesitamos generar mayor nivel de consenso y bueno también remitirnos a aquello que están especializados en esta área que puedan aportarle luz y que podamos tener un proyecto que definitivamente sea una herramienta útil a nuestra sociedad nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Por alusión en utilización del Artículo 77.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

No sabía que era necesario pero bueno vamos a aclarar, evidentemente la ridiculización con respecto al proyecto de ley es porque un proyecto de ley que no aclara, insisto las lesiones, no aclaran las razas, cuáles son los perros, los organismos de aplicación y un montón de cosas que le faltan

a la ley puede sonar súper lindo en el título y puede sonar súper responsable por parte de los congresistas hablar del peligro de los perros que hacia nuestros niños pero si tenemos una ley que no es clara, que es inaplicable no sirve, no sabía que era necesario explicar algo tan obvio como la ridiculización que se está haciendo porque sí se hace la ridiculización porque la ley no es clara, se hace la ridiculización porque la ley tiene un montón de falencias.

Entonces, como no existe aparentemente la lectura comprensiva por parte de algunos colegas, mínima lectura comprensiva, aparentemente hay que dibujarle o hay que explicarle cómo lo estoy explicando, la ley tiene un montón de falencias, la ley tiene un montón de cosas que le faltan y cosas que no explica así como está aplicado puede sonar súper bien en el título va a poder publicar seguramente el colega en sus redes sociales que hizo, su ley y que con eso se va a salvar al resto de los niños todo el Paraguay.

Pero la realidad es que esta ley con todos los huecos que tiene no sirve, no va a servir va solamente perjudicar probablemente y encima vamos a sobre legislar nada más Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Seguimos, yo creo que tratar de ridiculizar no solamente estamos tratando de ridiculizarle al proyectista, sino que tratar de tomarle el pelo a tanta gente que merece nuestro respeto que nos está viendo hoy que estemos discutiendo acá un trabajo que es nuestro.

Hoy te estamos diciendo que queremos aprobar en general justamente para trabajar en lo que está mal, yo creo que el espíritu de la ley hoy cuál es, justamente y todos conocemos cuál es, el de proteger la vida de las personas, esto no es joda y acá si algo hay que cambiar ahora eso nosotros estamos acá o para qué nos paga la gente, para que vengamos a legislar para ellos y está el espíritu, está la intención del colega, está la idea del colega que para mí es lo que necesitamos, porque en este país alguna vez tenemos que ser serios en todos, en todo hay que ser serio y empecemos por esto entonces también.

Quizás no tenemos falencias pero vamos a ir mejorando, los municipios van a estar adecuados o no ponga por el camino vamos a ir poniendo seguramente en forma todo, pero nuestro trabajo hoy si esto está mal tenemos que cambiar pero porque dice lesiones no más y ahí creemos que todos los perritos puedan entrar y saquemos nomás entonces eso pero no empecemos por eso a ridiculizarnos entre nosotros porque todo merecemos respeto primeramente y todos

tenemos ideas y nuestra idea todas son para contribuir para que nuestro país salga hacia adelante yo no creo que alguien haya venido acá para legislar para el mal para el bien venimos legislar creo.

Aprobemos esto señor Presidente en general, si hay algo que cambiar trabajemos todos juntos acá. Ayer estuvimos en la Bicameral hasta las 18 o 19 horas, estuvimos trabajando todo ese tiempo cuatro o cinco horas y si esto tiene que llevar unos cuatro o cinco horas y si pasamos atacándonos por eso nomás nosotros por qué no trabajamos nomas tres horas por esto y sacamos una ley que sirva para todos y que proteja a nuestros niños, que nos proteja a nosotros pero atacándonos entre nosotros quién es más inteligente, más intelectual o quién tiene más seguidores por redes sociales no sumamos nada acá señores, legislemos señores para la gente y si tenemos que estar 8 horas 9 horas 10 horas para eso no comprometimos a estar acá.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Aprovecho su intervención con el permiso del pleno para recordar que justamente ese es el espíritu de la construcción de este espacio legislativo y el espíritu del reglamento que las discusiones puedan ser en base a ideas sobre los proyectos en cuestión y que evitemos los ataques personales de cualquier tipo elevando la voz, insultando a los colegas y también denigrando su posición

haciendo un ataque personal que también colegas es una forma de violencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

La verdad me queda demasiado poco que decir después de la intervención del colega Derlis disculpe que lo mencione, pero justamente era abonar la idea de avanzar sobre la aprobación en general del presente proyecto de ley y luego que todos podamos aportar con las ideas que tengamos verdad, ninguna idea es despreciable y todas van a venir a fortalecer esta esta iniciativa que yo creo que es muy necesaria, es innegable que en este momento, son situaciones que no están siendo reguladas por la ley y que necesitan de un marco legal y como toda ley o como todas las leyes en la historia de la humanidad se van perfeccionando con el tiempo en la aplicación.

En los Estados Unidos de América por ejemplo, un Presidente le dio la libertad por decirlo tuvo que venir la guerra de esa sesión para que se defina, o sea, no siempre la sociedad administra en un minuto las nuevas realidades, vayamos nosotros a ofrecerle a través de nuestras propuestas una herramienta que sea lo más completa posible y en vez de justamente ridiculizarnos lo uno al otro si aportar diciendo ¿Qué te parece colega si en cuanto a esto hacemos esto? y en tal situación me parece que sería mejor regulador tal o cual la institución así como de hecho lo estamos haciendo, porque lo que no se puede negar es

que ésta no es una ley despreciable sino que, considero que va a ser una herramienta útil y necesaria.

Ojalá que a nadie de nosotros le toque ser víctima porque es un hecho, a lo mejor, son hechos aparentemente aislados cuando están lejos de nosotros pero cambia absolutamente por completo la realidad de aquella persona que llega a ser víctima y ¡Ojo! esto no es nada en contra ni de los animalitos ni de los dueños de los animalitos es a favor de las víctimas potenciales que, por lo general, suelen ser los niños porque se desenvuelven espontáneamente con la imprudencia propia de la edad y terminan como presas de estos de estos animalitos que, a lo mejor tampoco quieren o no tampoco quieren atacarlo o que no son conscientes de su ferocidad pero, son un riesgo potencial. Entonces, en concreto Presidente poner otra moción para probar en general y después tratar en particular en lo sucesivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Solicito la palabra para un retiro de moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Entiendo que hay una moción de aprobación en general que se vote directamente de ese Presidente retiro mi moción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Habiendo agotado la lista de oradores inscriptos, pasaremos a votar el presente proyecto de ley en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo, quienes estén por el rechazo se seguirán votar en negativo.

A votación.

Habiéndose agotado el tiempo de votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general del presente proyecto de ley.

A consideración.

La moción de orden propuesta por el Diputado Miguel del Puerto, secundada por la Diputada Jazmín Narvárez con respecto a la postergación del estudio en particular del presente proyecto de ley.

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Creo que no se definió todavía los días a postergar por lo que propongo 15 días Presidente de la postergación para poder consensuar los articulados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Con respecto a la postergación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Celebro que sea un debate constructivo y tratando de mantener ese ánimo creo que lo prudente sería posponer 30 días y hacerle trabajar al fuerte a la Comisión de Justicia y hacer las modificaciones necesarias para que esté redondito el proyecto y aprobemos en 30 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputado Nacional Miguel del Puerto ¿Se allana usted o mantiene su moción?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para mantener un equilibrio Presidente 22 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hablando se entiende a la gente.

A consideración.

La postergación por 22 días del tratamiento en particular del presente proyecto de ley.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Sexto. *Prosecución del estudio en particular del Proyecto de Ley, “DE EXPROPIACIÓN CON DONACIÓN DE DEUDAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES POR PARTE DEL MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HÁBITAT A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES O MORADORES DE VILLA AL MAESTRO CIUDAD DE CORONEL OVIEDO”.*

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Le recordamos al pleno que este proyecto ha sido aprobado en general en la sesión ordinaria en fecha 6 de septiembre al corriente año, el estudio se hará en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.*

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito Presidente en primer lugar, para que pueda constar en acta el acápite, el título del proyecto de ley debe decir: Proyecto Ley por la cual se autoriza al Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat a readjudicar en calidad de beneficiarios a título oneroso los inmuebles y viviendas no regulados en favor de los actuales ocupantes o moradores de la comunidad Villa del Maestro Ciudad de Coronel Oviedo Departamento de Caaguazú República del Paraguay.

Presidente, le he entregado al señor Secretario General copia de la propuesta y si me permite voy a dar lectura al primer artículo del proyecto de ley esta propuesta normativa.

El Art. 1° habla de la autorización al Ministerio de Urbanismo y Vivienda.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Si me permite diputado, si usted está haciendo está planteándome una reconsideración para la modificación del acápite.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Hemos consensado en el pleno para eliminar el término condonación y expropiación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Si me permite diputado, voy a poner a consideración la reconsideración si con mucho gusto diputada usted va a hablar sobre la reconsideración recordándole diputado que para que esta sea efectiva es necesaria una mayoría de dos tercios.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Si yo mal no recuerdo, esto ya se había cambiado y aprobado en general, ahora tengo que analizar en particular, pero yo quiero que me aclaren las comisiones incluso el técnico ya vino, no encuentro dictamen de

comisión Presidente y este es un tema súper delicado.

Con todo no sé si él ha presentado algún dictamen de comisión, yo a mi legajo y ya busqué entre todos los papeles que nos traen no encuentro dictamen de comisión, sobre el particular.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La Diputada Nacional Rocío Vallejo tiene razón señor diputado, es necesario para proceder en el tratamiento del presente proyecto que la Cámara se constituya en comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

En calidad de proyectista debo recordar al Presidente y al pleno, eso debe constar en la sesión anterior que este proyecto fue aprobado en general, lo que yo hice fue solamente recordar que se ha cambiado el acápite del proyecto de ley y se ha eliminado la palabra condonación y expropiación, se aprobó de esa manera en la sesión anterior por eso estamos estudiando en particular, porque estamos prosiguiendo el estudio del proyecto de ley que ya fue aprobado.

Me opongo tenazmente que esto vuelva a comisión, no corresponde procedimentalmente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Usted ha planteado una moción de hora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Es lo mismo que está pasando con el proyecto del Diputado Nacional Esgaib en este momento, se aprobó en general y se va a comisión para analizar en particular el texto consensuado, es lo mismo que estoy proponiendo en este momento por lo delicado del tema, no tenemos dictamen de las comisiones especializadas señor Presidente y yo solicito que vuelva a comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE:

Existe una moción de orden para la vuelta a comisión del presente proyecto de ley.

Sobre la moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

A diferencia del anterior proyecto que postergamos su estudio en particular, esto justamente ya lo hemos aplazado para su estudio en particular y a diferencia, con el respeto del proyectista de la ley anterior de los perros, esta gente hace más de 20 años que está esperando por una vivienda propia y digna.

Creo que lo mínimo que podríamos hacer de ser necesario es constituirlo en comisión si es necesario, pero la legislatura anterior ya había dictaminado también este proyecto de ley. Pero lo que yo secundo la propuesta del colega Antonio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Se opone usted a la moción?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Me opongo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo oposición a la moción de orden.

Vamos a llevar a votación.

Quienes estén a favor de llevar la comisión el estudio en particular del presente proyecto se servirán votar en positivo, quienes entren contra de llevar el presente proyecto de ley de vuelta a comisión votar en negativo.

A votación.

Habiéndose agotado el tiempo de votación, no prospera la vuelta en comisión del presente proyecto.

A consideración que el pleno se constituya en comisión para proseguir con el estudio del presente proyecto.

No hay oposición.

-APROBADO-

El Diputado Nacional Antonio Buzarquis, hizo una solicitud de reconsideración con respecto al acápite.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

La verdad que es para una cuestión de corrección de estilo, el acápite ya fue aprobado fueron eliminados los términos condonación y expropiación, porque es el acuerdo que hemos llegado y justamente he acercado a la mesa el planteamiento correcto

de cómo debe ser el acápite para que se entienda bien.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Agradecido diputado, no obstante tenemos que llevar a una reconsideración.

A favor de la reconsideración planteada por el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

Quienes estén a favor se servirán votar en positivo, quienes estén en contra votar en negativo.

Recordándole al pleno que para ser aprobada la solicitud de reconsideración es necesario dos tercios de los presentes.

Suficiente mayoría para la para la aprobación de la reconsideración solicitada por el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

Volvemos al primer punto del presente proyecto de ley.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:
Gracias, señor Presidente.

Si se puede dar lectura por Secretaría al primer artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.- Autorízase sea el Ministerio de Obra Humanismo de Vivienda y Hábitat a re adjudicar en calidad de beneficiario a título oneroso los inmuebles y viviendas no regularizados en favor de los actuales ocupantes o moradores de la comunidad Villa del Maestro a la Ciudad de Coronel Oviedo departamento de Caaguazú en el marco del programa subsidio habitacional directo que fuera ejecutado por la CONAVI en virtud a un convenio con el Banco Nacional de Trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay posición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.- Facultad sea el Ministerio Urbanismo Vivienda y Hábitat a realizar un censo a fin de establecer constatar e identificar a los actuales ocupantes dentro del plazo de 90 días, para ser beneficiario el interesado deberá cumplir como mínimo cinco años de ocupación y deberá demostrar fehacientemente no ser beneficiario de otro programa de subsidio habitacional del Estado Paraguayo.

Efectuase como requisito el certificado de no poseer bienes.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.- Establece como precio de tasación el valor originario de dichos inmuebles y viviendas, no pudiendo aplicarse ninguna fórmula que establezca plusvalía o incrementa alguno que pueda modificar el costo.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.- Reconocen concepto de amortización cualquier pago efectuado por los actuales ocupantes al Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat ex Secretaría Nacional de la Vivienda y ex CONAVI Consejo Nacional de la Vivienda que hayan contraído en virtud algún documento vigente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.- Exonerase cualquier tipo de recargo y o interés moratorio punitorio que se hayan acumulado hasta la fecha, producto de la suscripción de algún documento o contrato.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.- Estipulase como plazo máximo de hasta 60 meses sin intereses ni reajustes para la cancelación total de la deuda, ínterin en el cual el inmueble y la vivienda no podrán ser objeto de locación obsesión alguna. El costo de la transferencia queda a cargo del beneficiario.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.- Queda derogada cualquier disposición legal contraria a la presente ley específicamente en lo relacionado a la naturaleza del régimen de regularización y re adjudicación de los inmuebles y viviendas de Villa del Maestro de la Ciudad Coronel Oviedo Departamento Caaguazú República del Paraguay.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Estamos haciendo justicia, una situación que viene atravesando los moradores de Villa del Maestro por más de 20 años, una situación a la que se encontraron en virtud a la quiebra del Banco Nacional de Trabajadores en su momento, posteriormente este estos inmuebles pasan bajo dominio Ministerio de Hacienda, se vuelve a adjudicar y se establecen precios exorbitantes y todo esto hoy concluye dándole la posibilidad a esta gente de ser reivindicados y tener la posibilidad de ocupar una vivienda, un inmueble que sea de la propiedad de los mismos.

Siempre hablamos de que hay una gran deuda histórica en el país, la falta titulación de tierras de viviendas y la ocupación de estos inmuebles data de hace demasiado tiempo por lo que hoy se puede decir que este Congreso, esta Cámara ha cumplido con una problemática social que ha venido quejando a más de 90 familias que ocupan esta Villa denominada Villa del Maestro.

Estoy realmente congradulado por formar parte de esta Cámara y a ver si yo

participe de este proceso tan importante que yo sé que va también generar otras situaciones similares, que no solamente se ha dado una aprobación de una ley como en un principio se hablaba de que sería título gratuito, sino a título oneroso lo que también demuestra la voluntad y la buena prescripción de los ocupantes de pagar por los inmuebles que hoy están ocupando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

A modo de comentario, nuestros vecinos de Coronel Oviedo si hoy les ayudamos también van a estar mejor, como muchos paraguayos que quieren estar mejor y si hoy nos ayudamos entre todos ellos también van a vivir mejor, porque en el año 1994 se inicia un proyecto de dignificación de acceso a la vivienda y lastimosamente fue un proyecto fallido porque un banco en aquel entonces el Banco Nacional de Trabajadores va a la quiebra y se lleva a juicio que dura años y en ese interés del juicio mucha gente no es que no quería pagar, no sabía ni a quién pagarle.

Mucha gente tuvo que ceder su derecho y sin embargo hubo vecinos que asumieron el riesgo y dijeron yo voy a vivir en

estas en esta ciudad y yo voy a vivir en este barrio voy a evitar este barrio con mi familia.

Acá tengo el expediente de más de 90 familias, 90 viviendas papá, mamá, hijos hermanos y cuando miramos no solamente tenemos que mirar números y cifras del presupuesto, tenemos que ver rostros humanos, tenemos que ver a los niños de ese barrio y ese barrio fue reconstruido por los vecinos sistema de agua potable, energía eléctrica, empedrado, plazas, parques y acá viene lo más importante las viviendas que fueron construidas en su momento, fueron totalmente renovadas estas viviendas fueron reconstruidas por los propios vecinos.

Una vivienda que tenía una habitación, hoy día cuenta con tres habitaciones. ¿Y qué es lo que pasa? para que la ciudadanía pueda entender bien, en virtud de una ley anterior técnicamente hablando del Ministerio de Urbanismo Vivienda realiza una tasación donde se va a tasar las mejoras introducidas por el propio ocupante y una vivienda que costaba 30 millones de guaraníes hoy también termina costando 300 millones de guaraníes, si a eso le agregas los retrasos de la gente que no puede pagar más la mora, más los intereses esto se vuelve impagable, estamos hablando de familias que están viviendo en esa comunidad hace 28 años, hace 25 años, hace 20 años, 15 años, 10 años y el vecino más nuevo tal vez está viviendo ahí hace 5 años.

Por eso que hemos trabajado en la redacción de estos siete artículos, de este proyecto de ley que estoy seguro que va a salir de base para otras comunidades, porque

existen otras comunidades que necesitan el auxilio del Estado Paraguayo y que deben ser regularizadas, no solamente vamos a regularizar la situación de las viviendas, vamos a regularizar todo un barrio y toda una comunidad y con eso le vamos a dar dignidad y calidad de vida a la gente.

Queridos colegas como ciudadano paraguayo, como diputado nacional y como vecino de estos compatriotas hoy quiero agradecerle a cada uno de los colegas presentes de todas las bancadas y de todos los partidos políticos por el acompañamiento y por el apoyo, porque los problemas sociales, los problemas del acceso a la vivienda, los problemas de salud, los problemas de educación, los problemas de desempleo, los problemas de inseguridad no tienen color, existe un solo color cuál es la tricolor bandera paraguaya es eso es lo que no tiene que unir.

Decía hace rato que nuestros queridos vecinos también quieren estar mejor y ojalá que la mayoría de los paraguayos cuando culmine este gobierno estén mucho mejor, pero hoy vamos a lograr que un pequeño grupo de paraguayos puedan hoy viajar tranquilos a su casa y decirle a su hijo a su hija llegar en esa casa de darle un abrazo y un beso decirle esta casa ya va a ser nuestra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Tengo que ser muy honesto es la primera vez que estoy feliz al apretar un botón y en aprobar una ley porque yo sé y conozco quiénes son los beneficiarios porque son vecinos nuestros, amigos nuestros muchos y esa es la tarea que tenemos acá y eso es lo que debemos hacer, por eso felicito al Diputado Nacional Buzarquis por la iniciativa en su momento, porque eso denota que se ha preocupado por la necesidad de la gente porque lo que hoy estamos haciendo primeramente es justicia.

Segundo estamos hoy poniendo en orden algo que servía para el chantaje, para la extorsión esa gente no vivía tranquila porque todos los días se le decía que se le iba a estar sacando de su vivienda, se iban especuladores y le sacaba un millón, quinientos mil, dos millones para que supuestamente no se le pueda desalojar y así vivieron durante años.

Que hacía falta la iniciativa de un parlamentario nomás porque acá tenemos nosotros la fuerza para poder hacer con leyes lo que hoy estamos haciendo, solucionar una problemática de veinte y tantos años pero para eso necesitamos comprometernos con la gente y no solamente eso, hoy estamos dándole tranquilidad y como decía el colega un techo digno a esa gente tan sufrida, hay mucho paraguayos que están esperando tener ese techo digno. Hay muchísimos que están soñando hoy con los programas, con los

proyectos que el gobierno está diciendo que vamos a construir 20.000 viviendas ese es el sueño de muchísima gente, che aiko peteĩ óga tabla'ipe hasta los 24 años aikuaa la mba'epa ñande róga material mba'eichaitepa jasoñá, miles de paraguayos están soñando con eso, así que no juguemos con el sueño de la gente, sigamos trabajando.

Una vez más darles las gracias por el acompañamiento a todos los colegas por este proyecto que va a beneficiar a muchísimas familias de la Ciudad de Coronel Oviedo que es mi ciudad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Una breve consideración al tiempo de manifestar también mi contento con los colegas del Departamento de Caaguazú por esta iniciativa que hoy da pie a la formalización en cuanto a la titularidad de estas viviendas,

El Ministerio del Urbanismo está iniciando un programa ambicioso a nivel nacional de construcción de nuevas viviendas para personas con escasos recursos principalmente.

Quiero en ese sentido Presidente hacer un llamado en cuanto a la regularización porque este caso que tenemos hoy en Caaguazú tenemos casi en todos los departamentos, en el Departamento de Ñeembucú también tenemos una situación que probablemente va a derivar a este mismo tratamiento, porque fueron viviendas que se debían de construir inclusive nunca ni se terminaron, algunos quedaron hasta el cimientito otro hasta la altura del techo y se dejaron así.

Al tiempo también de la construcción de las nuevas viviendas se haga un monitoreo un inventario de la situación en que se encuentran hoy los proyectos que no han llegado a su conclusión.

Renuevo mis felicitaciones a la persona del Diputado Nacional Buzarquis, a los colegas del departamento de Caaguazú, celebro que esta iniciativa o iniciativa de esta naturaleza vayamos tratando aquí y ojalá pronto vayamos regularizando todas las situaciones irregulares que tenemos con las viviendas del Ministerio del Urbanismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el dictamen a favor por parte de la comisión en la cual ha sido constituido el pleno.

No hay oposición.

-APROBADO-

Ahora pondremos a consideración y a votación la aprobación en particular del presente proyecto de ley cuyos artículos ya han sido leídos y debatidos.

Quienes estén a favor la aprobación del presente proyecto de ley se servirán votar en positivo, quienes estén en contra se servirán votar en negativo.

A votación.

Habiéndose agotado el tiempo de votación.

Suficiente mayoría para la aprobación.

Ultimo artículo de forma.

El presente proyecto ley queda aprobado y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADAS**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Esta iniciativa del Senado tiene por objeto la simplificación del proceso administrativo ante organismo y entidades del Estado e instituciones de educación superior privadas, otorgando una base legal a los usuarios para que los documentos procesados mediante el servicio de gestión de documentos en línea sean válidos.

Así mismo prohíbe a las instituciones exigir documentos que hayan sido emitidas por ella misma o que debieran de estar bajo resguardos en sus archivos.

Con la aprobación se estaría reduciendo la burocracia y mejorando la accesibilidad a los servicios por lo que el dictamen de la Comisión de Legislación es la de acompañar la sanción del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido del que me antecedió en el uso de palabra que el objeto de esta ley mencionaba consiste en reducir la utilización de papel e impresora insumo de

uso, una reglamentada la ley se llega a la implementación del servicio de gestión de documentación en línea de todo el Estado Paraguayo, pero también esto fue el dictamen de la Educación pero también queremos acompañar las pequeñas modificaciones que hicieron en la Comisión de Justicia Trabajo y Previsión Social.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente también en un debate dentro de la Comisión de Legislación presentamos otra propuesta un poco dentro de las modificaciones, porque en el tenor de la ley los senadores creo que Patrick Kemper y la senadora Blanca Ovelar presentaron era un poco la simplificación de los trámites con respecto a los títulos universitarios y dentro de lo que respecta también al Ministerio de Educación y Ciencias.

Entiendo que se fue un poco ampliando y cambiando algunas cuestiones pero el tenor de la ley realmente es la burocracia que existe hoy actualmente al momento de que los que terminan la universidad de tantos públicos como privadas tienen una burocracia excesiva con respecto a la visación de sus títulos universitarios, a la

expedición de los títulos inclusive no es culpa de la universidad ni públicas ni privadas sino hoy realmente tiene la culpa el Ministerio de Educación y Ciencias por la burocracia existente.

Le quiero pedir realmente a la colega que entiendo el ánimo un poco de simplificar los procesos de entidades del Estado, pero realmente esta ley era buscando simplificar los trámites administrativos con respecto a la legalización de los documentos académicos.

Si nos enviamos demasiado del tema, yo creo que va a ser una ley muerta y no vamos a solucionar los problemas que realmente tienen los universitarios hoy.

Hace poquito me tocó visar mi título y fueron casi 120 días lo que el MEC tardó en devolver el título visado y creo que todos acá saben, más de uno siempre tiene un reclamo de repente de alguna persona que le solicita un poco tratar de acelerar o apurar el proceso, es imposible porque el MEC no tiene la capacidad hoy de acelerar un poco el proceso por la poca infraestructura con la que le dan a esa dependencia.

Lo que buscamos, lo que busca realmente esta ley es acelerar ese proceso, entonces, concretamente Presidente solicitó la aprobación con alguna modificación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general el proyecto de ley en cuestión.*

Los que estén a favor votar en positivo quienes estén por el rechazo ser servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación del presente proyecto de ley.

Existen dos dictámenes en cuestión, pasaremos a votar ahora el dictamen que vamos a utilizar, existen tres dictámenes en realidad de Justicia, existen dos dictámenes de Legislación, una en mayoría otra en minoría para ir unificando le consulto al Presidente de la Comisión de Legislación su posición con respecto a los dictámenes y es posible unificar el de Legislación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Sí Presidente, nosotros tenemos conocimiento que las modificaciones propuestas por la Comisión de Justicia son más de forma, por lo que no nos allanamos a que se tome como base el dictamen y el proyecto de la Comisión de Justicia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Diputado Nacional Pedro Gómez, consultamos si se allana al mismo dictamen y

podemos hacer las modificaciones ya directamente en el tratamiento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

En particular vamos a hacer las modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Existiendo una sola moción, pongo a consideración la aprobación del dictamen de Justicia.

No hay oposición.

-APROBADO-

Pasaremos ahora al estudio en particular momento en el cual los colegas podrán solicitar las modificaciones correspondientes.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Diputado, parece que sí había oposición.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Donde querían aplicar un poco la modificación en la ley que está presentada dice: El objeto de la presente ley es la simplificación de los procesos administrativos ante organismo y entidades del Estado en la tramitación de documentos gestión documental para el acceso a servicios y prestaciones.

Presentamos nosotros el objeto de la presente ley es la simplificación de procesos administrativos en la tramitación y legalización de documentos académicos ante el Ministerio de Educación y Ciencias y ante las universidades públicas y privadas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Brevemente para tratar de entender el alcance de este proyecto de ley. ¿Por qué abarca todas las entidades del Estado? Porque hay instituciones y pongo como ejemplo la Dirección de Identificaciones donde vos te va a pedir tu cédula y ahí te exigen entre los requisitos por ejemplo

antecedente policial, y vos tenés que llevar tu antecedente policial.

Lo que esta ley pretende es que en todas las instituciones la documentación que en esa institución obra ya no pueda ser requerido por la institución, porque de mismo se extrae esas documentaciones por lo que a mí por lo menos me parece razonable mantener el contexto de que en todas las instituciones públicas del Estado pueda aplicarse el mismo procedimiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Debemos llevar habiendo dos mociones concretas al respecto debo llevar a votación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Justamente de eso hablaba Presidente, el problema del tenor de esta ley era sacar un poco la burocracia existente con respecto a los títulos y a los antecedentes académicos, creo que si vamos a hacer una ley muy general no va a tener el impacto que realmente buscaban los proyectistas.

Particularmente lo digo, esta ley buscaba desburocratizar lo que hoy existe 120 días más o menos lo que se tarda en visar un

título universitario y mucha gente necesita para su trabajo.

Les pido realmente colegas no desviarnos el tema entiendo lo que plantea también el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño y tiene razón, pero el tenor de este proyecto de ley es básicamente sobre títulos y antecedentes académicos.

Entonces, yo estoy para llevar votación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

Llevaremos a votación.

Los que estén por la moción planteada por el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariños se servirán votar en positivo, quienes estén a favor de la moción planteada por el Diputado Nacional Pedro Gómez serían votar en negativo.

A votación.

Aprobada la moción planteada por Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma.

Que ha sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, “QUE INSTITUYE EL DÍA 20 DEL MES DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Por la Comisión de Asuntos Constitucionales para justificar este proyecto iniciativa de la Cámara de Senadores, pretende instituir el día 20 de junio como el Día Nacional de la Constitución de la República del Paraguay recordando la fecha de sanción y promulgación de nuestra actual Constitución Nacional.

Su objetivo es difundir el contenido del texto vigente de la Constitución actual el cual ha sido producto de la voluntad popular elaborada a través de un proceso transparente, con la importante participación de todos los sectores de la sociedad consagrando los principios fundamentales y los valores como la democracia representativa, participativa y pluralista.

Esta comisión refiriéndome a la Comisión de Asuntos Constitucionales acompañar la media sanción de la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido para secundar desde la Comisión de Educación que esta ley que tiene origen el Senado tiene la finalidad de formar a los jóvenes en el conocimiento de los principios democráticos y los derechos fundamentales. Este proyecto que pretende instituir el día 20 del mes de junio como el Día Nacional de la Constitución de la República del Paraguay tiene por finalidad poner a conocimiento la ciudadanía la importancia de la Constitución Nacional, por ello pedimos Presidente poder acompañar este proyecto de ley.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Habiendo concluido los oradores ponemos a consideración el proyecto.

Quienes estén a favor votarán en positivo, quienes estén en contra votarán en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación.

Su estudio en particular se hará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido al Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente y penúltimo punto.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Decreto N° 9370, “**POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 7096, QUE CONCEDE AL CONGRESO NACIONAL POR EL TÉRMINO DE VEINTE AÑOS LA ADMINISTRACIÓN DE LAS PLAZAS: ‘DE ARMAS’, ‘JUAN DE SALAZAR’, ‘CONSTITUCIÓN’, ‘DE LA INDEPENDENCIA’ Y DE LA ‘PLAZA DEL CONGRESO’, PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, SIN AFECTAR EL CARÁCTER DE DOMINIO PÚBLICO, UBICADAS EN EL DISTRITO DE LA ENCARNACIÓN DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN Y DEROGA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 6284/2019 ‘QUE DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO NACIONAL LAS PLAZAS: INDEPENDENCIA, JUAN DE SALAZAR Y LA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN’.**”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Conceder al Congreso Nacional por el término de 20 años la administración de cinco plazas pertenecientes a la Municipalidad de Asunción, sin afectar su carácter de dominio público se establece que

el Congreso Nacional deberá cumplir en su presupuesto los recursos financieros necesarios.

El Poder Ejecutivo objeto totalmente el proyecto de ley y la Cámara de Senadores aceptó dicha objeción.

El Art. 168 de la Constitución Nacional señala que las municipalidades tienen como atribución la administración y la disposición de sus bienes, es por todo esto argumentado la Comisión de Presupuesto aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Para aclarar también mi posesión en el sentido de que la administración de las plazas es de responsabilidad de los gobiernos municipales, son facultades exclusivas y excluyentes el Congreso de la Nación debería dedicarse a otros menesteres.

De paso también aprovechar si hubiera recursos en el Congreso también plantear esos recursos fuera sean invertidos poco institucionalmente que tanto hace falta

también en nuestra Cámara de Diputados, muchas inversiones.

Dejar de lado el tema de las plazas y sobre todo aceptar el veto en este caso Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Desde la Comisión de Asuntos Económicos estuvimos analizando esto y realmente el Congreso Nacional no puede atribuirse funciones que son propias de los gobiernos municipales, por más que alguno de estos gobiernos incumplan sus funciones y esto fue a raíz del estado calamitoso el que se encontraba las plazas que surgió este proyecto de ley que es inconstitucional, que atenta contra la autonomía municipal.

En la actualidad, por cierto estas plazas se encuentran mejor estado por lo menos libre de ocupaciones, pero el enrejamiento de todas ellas incluyendo la calidad aledañas en una situación también por de pronto lamentable, por eso los miembros de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros aconsejamos la aceptación de la objeción, y también acompañar disculpe que lo mencione el Diputado Buzarquis que sobre la posibilidad de que estas plazas sean

administradas por el Congreso se previó un presupuesto, y que el que ese presupuesto pase a administrar la Cámara de Diputados y por lo menos podamos arreglar nuestros ascensores que tanta falta hace.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido que los preopinantes la Comisión de Legislación también ha emitido dictamen recomendando aceptar la objeción total del Poder Ejecutivo, creo que se contrapone a atribuciones de la intendencia municipal previsto la Carta Orgánica Municipal y también estaría violando el principio de autonomía municipal, reiteramos por aceptar la objeción total.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración el estudio en particular de la objeción el estudio general de la objeción planteada por el Poder Ejecutivo al presente proyecto.

Los que estén por aceptar la objeción total al presente proyecto social en positivo,

quienes estén por el rechazo se servirán votar en negativo.

Recordando al pleno que se requieren 41 votos para el rechazo.

Suficiente mayoría para aceptar la objeción total y remitida al archivo del presente proyecto de ley.

Siguiente y último punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE A LA SEÑORA NIDIA AGUSTINA VERA Y ARAGON ROMAN**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputado Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene todos los antecedentes requeridos, los documentos que se les solicitó está totalmente certificado y la Comisión de Presupuesto ha dictaminado aconsejando la aprobación de dicha ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Solamente para decirle que si bien tengo una postura respecto a las pensiones que creo que el Estado tiene que buscar y dar una respuesta estructural a nuestros adultos mayores, las pensiones son digamos un mecanismo que tenemos para proteger a algunas personas que se encuentran en una situación vulnerable y quería por eso pedirles a los colegas el acompañamiento. Don Manuel es un hijo de Asunción, fue profesor del Instituto Paraguayo de Poesía, Artes de Dramáticas y Dicción Castellana, se desempeñó como actor en la Escuela Municipal de Teatro de Asunción, además fue perseguido durante la dictadura se erradicó durante su exilio 30 años en Buenos Aires, volvió a Paraguay y a su regreso al país y desde 1991 trabajó en la dependencia de la Municipalidad Asunción hacia hasta un despido que sufrió y bueno se quedó sin trabajo.

Aportó muchísimo a nuestra cultura, tradujo tres libros al idioma guaraní con el seudónimo de Jaime Díaz y publicó tres libros originales en castellano entre los que se destacan un Manantial de Conciencia Patriótica al Bicentenario de la Independencia y el Idioma de la Revolución Paraguaya y Sangre de Luz en Ymagua así que por todo esto les pido a los colegas por favor el acompañamiento a este pedido pensión graciable.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Solo para felicitar a la colega Johanna y decirle que le apoyamos totalmente en este pedido que está haciendo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado.*

No habiendo oradores inscriptos el día de hoy quiero recordarles si me permiten diputados favor, después de emitir su voto no retiren la tarjeta caso contrario cae el quórum, genera un artificio que no hubo los votos necesarios o que no existía el quórum correspondiente.

A consideración el presente proyecto.

Los que estén a favor la aprobación del presente proyecto votar en positivo, los que estén por el rechazo en negativo.

A votación.

Con suficiente quórum y suficiente mayoría lectura por Secretaría en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma.

Queda sancionada el proyecto y será remitido al Poder Ejecutivo.

De esta manera ha concluido el orden del día y por ende la sesión queridos colegas y aprovechamos para transmitirle un regalo que ha enviado el Diputado Jatar Fernández a los Diputados Nino Adorno y Carlos Núñez Salinas felicitaciones y vale un que los cumplas.

-SON LAS QUINCE HORAS Y VEINTICUATRO MINUTOS. -